LUNES 27 DE ABRIL DE 2026. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES

EDICIÓN N° 40.364 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $3.000.
SÁBADOS Y FERIADOS $4.000. DOMINGO $5.000. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $300

142 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 6° / MAX 20°
Nubosidad variable con ascenso de la temperatura, vientos moderados del noreste. Precipitaciones en cordillera.

Fenómeno Colapinto

Los Andes fue testigo de un multitudinario show que revivió la pasión por la Fórmula 1.

PÁGINA 15

POLÍTICA

Cornejo hará un balance de sus promesas del año pasado

PÁGINA 2

EDUCACIÓN

De a poco, vuelven a autorizar mochilas en las escuelas

PÁGINA 6

VIOLENCIA

Alarma en EE.UU por el fallido ataque a Trump

PÁGINA 9

RAMIRO GOMEZ / LOS ANDES

La Lepra goleó en un clásico histórico

Independiente Rivadavia demostró que es el mejor equipo del fútbol argentino del momento. Aunque antes del minuto lo perdía 1 a 0 terminó ganándole 5 a 1 a Gimnasia el primer clásico mendocino desde que ambos están en la primera división de AFA. **PÁGINAS 12 y 13**

Advierten aumento de casos de tos convulsa en niños

SALUD. Los diagnósticos en el país superan en más de ocho veces el promedio de los últimos cinco años. Como en otros rebrotes de enfermedades, preocupa la relajación en la vacunación.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

La tos convulsa -también conocida como coqueluche o tos ferina- ha dejado de ser una enfermedad del pasado para convertirse en una preocupación del presente. Conocida desde el siglo XVI y con una vacuna disponible, sigue marcando presencia en pleno 2026.

Tras el silencio epidemiológico que impuso la pandemia de Covid-19, la bacteria Bordetella pertussis ha vuelto a ganar terreno en Argentina y la región, y la cantidad de casos viene en aumento: es 8 veces superior en el país.

El Ministerio de Salud de la Nación la marca dentro de los eventos de notificación obligatoria que durante esta primera etapa de 2026 ya ha superado ampliamente la cantidad de casos esperados en relación al promedio de los 5 años previos.

Con datos hasta la semana epidemiológica 14, hasta el 11 de abril, se han notificado en Argentina 258 casos: Eso es muy por encima de la mediana acumulada entre los 5 años previos, ya que entre 2022 y 2025 hubo un promedio de 28 casos durante el mismo periodo. Se trata de un incremento de 821% u 8 veces más.

El Ministerio marca esto con particular detalle entre los eventos con mayor incremento y que superan el 40%. Las notificaciones por esta patología van en aumento, no solo en lo que va del año, sino también en las últimas cuatro semanas.

Los más afectados son los niños menores de 5 años, con un predominio marcado en menores de 1 año,

Durante el año 2025 se notificaron 6.833 casos sospechosos de coqueluche, de los cuales 1.213 fueron confirmados, constituyendo el año con el mayor número de casos y la mayor tasa de incidencia desde el año 2020. El aumento comenzó a mediados de año y se mantuvo un número elevado de casos en las semanas posteriores.

El área señala que el aumento de casos se observó de manera heterogénea en distintas jurisdicciones. Además, se registraron 11 fallecimientos, todos en menores de 2 años.

En tanto, la tasa de notificación cada 100.000 habitantes muestra un ascenso sostenido desde 2021, año que marcó un hito en cuanto a la poca cantidad de casos.

"Nosotros estamos bastante bien con respecto a otros lugares donde sí han tenido brote

Continúa en página 7

POLÍTICA

Cornejo prepara un discurso con más balance que anuncios

ASAMBLEA LEGISLATIVA. El Gobernador hará su penúltima apertura de sesiones ordinarias de la Legislatura en próximo viernes. Repasará el avance de sus principales promesas del año pasado.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

MARCELO ALVAREZ / LOS ANDES

ELEMENTOS. La minería, el agua y el vino, la imagen que quedó del discurso de apertura del año pasado.

El gobernador Alfredo Cornejo se prepara para su séptima apertura de sesiones en la Legislatura de Mendoza, a diez años de su primer acto. Será el tercero de su actual mandato, en el que buscará poner en valor los resultados de su gestión: obras de los Fondos del Resarcimiento y proyectos mineros aprobados, más avances en áreas clave como Educación, Salud y Seguridad.

En Casa de Gobierno mantienen bajo estricto hermetismo el contenido del discurso, aunque anticipan que será un mensaje "conceptual" y más breve que el del año anterior que alcanzó los 45 minutos, con los anuncios relegados a anexos.

El mandatario llegará a la Casa de las Leyes tras semanas sin contacto con la prensa, luego del impacto político que generó la salida de Marcelo D'Agostino, el subsecretario de Justicia que integró su equipo desde 2015 y renunció tras una denuncia por abuso sexual y violencia de género de su expareja.

Para dar vuelta la página, Cornejo designó como reemplazante a un dirigente histórico: Juan Carlos Jaliff, quien ya elevó el perfil con el debate por la autonomía municipal. A propósito el oficialismo logró avanzar con su proyecto de enmienda, pese a la resistencia del PJ, y obtuvo media sanción la semana pasada.

Más allá de los balances en cada uno de los ministerios, se espera un mensaje de alineación con el gobierno de Javier Milei, para reforzar la alianza con La Libertad Avanza que está por debutar en el plano local. Habrá que aguardar sí se pronuncia sobre la eliminación de las elecciones PASO, debate que ya divide aguas en el nuevo oficialismo.

La minería en el retrovisor

El año pasado, Cornejo centró su discurso en el desarrollo minero como "motor del progreso" de Mendoza. La sorpresiva puesta en escena incluyó una roca de cobre, una botella de vino y una copa de agua ante los legisladores. "Hagamos cobre, hagamos mejor vino y cuidemos el agua", sintetizó.

Después de meses de debate, el Gobierno logró que se aprobara la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto PSJ Cobre Mendocino en diciembre pasado y hoy atraviesa su campaña de perforaciones previas a la construcción en Uspallata. También se aprobó el Malargüe Distrito Minero Occidental II.

Mientras tanto, Mendoza ganó protagonismo en la Mesa del Cobre, junto a San Juan, Catamarca y Jujuy. El año pasado fue sede de la importante feria Argentina Minning y se propone posicionarse como hub financiero del sector.

Un código pendiente

En materia hídrica, el anuncio de 2024 sobre la creación del primer Código de Aguas de Mendoza sigue en proceso. La iniciativa apunta a unificar la normativa vigente y ordenar el uso del recurso, en línea con el Plan Hídrico Provincial.

Ambos proyectos se encuentran en etapa final del Departamento General de Irrigación, tras recibir aportes y objeciones de especialistas.

El envío del Código de Aguas a la Legislatura podría formar parte de los anuncios del próximo discurso, ya que según averiguó Los Andes, el borrador que tiene el superintendente Sergio Marinelli está por llegar a manos de Cornejo.

Obras del resarcimiento

En 2024, Cornejo anunció la ampliación del destino de los 1.023 millones de dólares del Fondo del Resarcimiento, que dejaron de estar atados a una única obra para financiar un conjunto de proyectos estratégicos.

A dos años de esa decisión, el avance es significativo: hay 48 proyectos en marcha, de los cuales 25 están en ejecución, 16 en licitación y el resto próximos a iniciarse. Casi el 48% de los recursos se destinó a obras viales, con una inversión cercana a los 490 millones de dólares.

Entre las principales intervenciones figuran las obras que fueron traspasadas desde la Nación a Mendoza: Ruta 143 entre Pareditas y San Rafael, el Acceso Este desde Maipú al Nudo Vial en Guaymallén y el Acceso Sur en Luján de Cuyo.

La obra vial del Sur provincial ya fue adjudicada y está pronta a comenzar, con un presupuesto total de $52.404 millones.

Mientras que el Acceso Este se divide entre licitaciones del tramo de 19 km de Maipú y 11,6 km de Guaymallén. El primer segmento ya fue adjudicado, con una inversión de $57.000 millones. En tanto que el otro segmento, más complejo, está todavía en proceso licitatorio.

Por su parte, la intervención en la Ruta 40 contempla una inversión de 77 millones de dólares y tiene a diez empresas que compiten por quedarse con la licitación.

Además de estas obras se destaca el proyecto del Tren de Cercanías, cuya licitación supera los 130 millones de dólares. Son 10 las empresas interesadas para tres rubros distintos: obra, operación del servicio y maquinaria.

A todo esto, en mayo próximo se inaugurará la primera obra financiada con estos fondos: la remodelación de la Ruta Provincial 171 en San Rafael.

Avances en Educación

En materia educativa, la universalización de la sala de 3 años hacia 2027 fue uno de los ejes que Cornejo reforzó en su discurso de 2025, como continuidad de una política iniciada el año anterior. El objetivo es ampliar la cobertura en la primera infancia mediante un crecimiento sostenido de infraestructura y matrícula.

En ese marco, el Gobierno se propuso duplicar el ritmo de creación de salas durante 2025. Los datos muestran que ese objetivo avanza: mientras que en 2024 se habían habilitado poco más de 60 salas de 3 años, durante 2025 se sumaron más de 100 nuevas, junto a decenas de plurisalas, lo que representa un salto significativo en la expansión del nivel inicial.

Según trascendió. el Gobernador dará un mensaje más conceptual y breve que el que pronunció en el 2025.

Actualmente, Mendoza supera las 800 salas de 3 años en funcionamiento y proyecta seguir ampliando la cobertura en 2026. Sin embargo, se trata de un plan de largo plazo y el desafío estructural sigue siendo alcanzar la universalización total en 2027, por lo que el balance es positivo pero aún en desarrollo.

Las obras en Salud

En Salud, el discurso de 2025 incluyó anuncios de peso en infraestructura, con dos ejes centrales: la inauguración del Hospital de Luján de Cuyo y la ampliación del Hospital Notti.

En el caso del Hospital de Luján, el objetivo no solo se concretó sino que además avanzó con un esquema innovador. El centro asistencial comenzó a funcionar en febrero bajo un modelo de gestión público-privada, con una inversión superior a los $5.122 millones y un proyecto total que supera los $6.400 millones, incluyendo obra, equipamiento y operación por 15 años.

Por su parte, la ampliación del Hospital Notti también avanzó, aunque en una etapa previa. La obra de nuevos consultorios fue adjudicada por casi $39.000 millones.

Una cárcel sí, otra no

La Seguridad fue uno de los ejes más fuertes del discurso de 2025, con anuncios vinculados principalmente a la infraestructura penitenciaria, entre ellos la construcción de dos nuevas cárceles.

El grado de avance ha sido desigual. Por un lado, la ampliación de la cárcel de El Cerrito, en San Rafael, sí tuvo movimiento: fue llamada a licitación con un presupuesto oficial de $16.799 millones, que supera los $21.700 millones considerando el total del proyecto.

En cambio, la segunda iniciativa —una cárcel para delitos menores en Almafuerte III— no registró avances durante 2025. Pese a haber sido anunciada como parte del plan integral de seguridad, la obra no fue licitada ni mostró progresos visibles.

Al respecto, el proyecto de ley para agilizar la actuación en delitos de flagrancia fue sancionado recién en febrero y la construcción de ese edificio está vinculado a esta reforma en la Justicia Penal, ya que los detenidos por delitos menores irán destinados a esa futura cárcel.

La UCR del Senado pide modificar las PASO en vez de eliminarlas

REFORMAS. El grueso de la bancada radical cree que deben continuar las elecciones primarias. El planteo de un sector dialoguista complica la estrategia política del oficialismo en la Cámara alta.

Jazmín Bullorini
Especial para Los Andes

ARCHIVO

PROYECTO. El jefe del bloque radical, Eduardo Vischi, impulsa que las primarias sean opcionales.

Si bien puertas adentro hay matices, el grueso de la bancada radical del Senado coincide en que no deben eliminarse las Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias (PASO), sino modificarse. De hecho el jefe de bloque, el correntino Eduardo Vischi, presentó a última hora del viernes un proyecto propio para que sean optativas. Los radicales tienen 10 senadores clave -son el espacio más grande después de LLA y UP que están empatados en 21- y por eso su postura es decisiva para inclinar la balanza hacia un lado u otro.

Como contó Clarín, el proyecto de reforma electoral enviado por el gobierno de Javier Milei es una mega ley de 79 artículos que además de derogar las PASO, instala la Ficha Limpia para candidatos, modifica la financiación para partidos políticos y campañas, e instala cambios a la Boleta Única Papel, entre otras cosas.

Al tratarse de una reforma electoral requiere mayoría absoluta para aprobarse. Esto es la mitad más uno del total de miembros de la Cámara: en el Senado son 37 votos.

La Libertad Avanza tiene 21 y Unión por la Patria otros 21. El peronismo se opone en su mayoría. Para su jefe de bancada, José Mayans, es una "cortina de humo" para "tapar la realidad", pero -como contó Clarín- habrá diferencias internas porque a algunos gobernadores sí les conviene eliminarlas. En líneas generales, los oficialismos siempre están a favor de que no haya internas para poder imponer su poder y elegir "a dedo".

Lo cierto es que los 30 legisladores restantes están desperdigados en un archipiélago de bloquecitos, salvo la UCR que tiene una decena de senadores que se volvieron decisivos en cada votación.

El tema es que en el radicalismo ya salió una mayoría a plantear que no quieren eliminar las PASO, sino mejorar el sistema.

El propio jefe de bloque presentó a última hora del viernes un proyecto en el que propone primarias opcionales, tanto para los electores como para las agrupaciones políticas. Es decir que participan solos los espacios que necesitan dirimir a sus candidatos (los que tienen lista única compiten directo en la elección general) y van a votar los ciudadanos que quieren: para eso se tienen que inscribir al menos 60 días antes.

En los fundamentos Vischi sentencia que su reforma busca adecuar las PASO a "criterios de eficiencia, racionalidad del gasto público, fortalecimiento de la autonomía partidaria y modernización de los procedimientos electorales".

Los senadores nacionales mendocinos aún no han fijado su postura, al menos públicamente.

No es la primera vez que se habla de primarias no obligatorias, pero el riesgo que señalan quienes se oponen es que se pueden "infiltrar" otros espacios. Por ejemplo, que el radicalismo vaya a una PASO para elegir candidato y que el peronismo tenga lista única y no compita en esa instancia. Entonces, sus militantes que jamás votarían al radicalismo, se anoten para votar y solo para alterar el resultado de la interna.

También se diferencia del texto oficial en que mantiene, aunque con modificaciones, los aportes públicos a las campañas políticas y también los minutos publicidad gratuita en los medios de comunicación audiovisual.

El radical bonaerense Maximiliano Abad también se expidió sobre el tema. Señaló que "es razonable exceptuar las PASO cuando existe lista única para evitar movilizaciones y gastos estériles" pero que "reducir este debate al mero 'ahorro fiscal' es un error conceptual". "La democracia no es un gasto administrativo, es una inversión en libertad. Bajo ningún concepto avalaremos el retorno de las decisiones a las cúpulas partidarias. La ciudadanía debe seguir siendo la protagonista en la selección de candidaturas", sentenció.

La santafesina Carolina Losada defendió las PASO en todas las instancias que se intentó eliminarlas. Losada es hija directa de las primarias, porque es el mecanismo que le permitió llegar al Senado teniendo al partido y toda la estructura en contra. El voto directo de la gente le dio su banca.

Los mendocinos que responden a Alfredo Cornejo -gobernador radical que compitió con LLA en las últimas elecciones- todavía no definieron públicamente su postura.

Adorni, con respaldo pleno ante los diputados

El presidente de la Nación, Javier Milei, cerrará abril con una agenda de actividades en la que se destacan reuniones con ministros en Casa Rosada, disertaciones sobre economía en el Palacio Libertad y su asistencia al Congreso, donde acompañará al jefe de Gabinete, Manuel Adorni, en la presentación del informe de gestión, y mostrará nuevamente su apoyo ante la situación crítica que el funcionario.

Este último es uno de los eventos más esperados y se producirá el miércoles 29, en la Cámara de Diputados. Será la ocasión en que el cuestionado funcionario rompa el silencio tras semanas con un discurso que, según fuentes vinculadas al ministro, dará "un discurso institucional de poco más de una hora" que tendrá como "foco los logros económicos y la estabilidad macro" del Gobierno, además de "las reformas hechas y las pendientes".

Casi todo lo demás es hasta ahora un misterio. O, al menos, el hermetismo es la estrategia que prima en la Casa Rosada, donde se muestran convencidos que la presentación del jefe de Gabinete "será exitosa".

El informe de Adorni se dará a cincuenta días del comienzo de una serie de revelaciones sobre sus viajes y patrimonio que derivaron en una investigación penal por presunto enriquecimiento ilícito. Y a más de un mes de su última conferencia de prensa.

De acuerdo con el diario La Nación, además, a Adorni lo acompañarán la secretaria general de la Presidencia, Karina Milei, y el gabinete ministerial completo.

ÚLTIMA HORA

Echan al funcionario que tenía propiedades sin declarar en EE.UU.

El secretario de Coordinación de Infraestructura del Ministerio de Economía, Carlos Frugoni, fue despedido este domingo del Gobierno luego de que le detectaran al menos siete propiedades y dos sociedades comerciales en Miami, Estados Unidos, que no declaró ante el fisco argentino. La decisión de echar a Frugoni fue adoptada por el ministro de Economía, Luis Caputo, quien ahora analiza a quién designar en su reemplazo. De acuerdo a una investigación periodística, del canal A24, Frugoni controla los inmuebles a través de dos sociedades de responsabilidad limitada constituidas en 2021 y 2025 en el estado de Delaware, Estados Unidos.

MOTOSIERRA

Sturzenegger criticó la estructura del Servicio Meteorológico

El Ministro de Desregulación y Transformación del Estado, Federico Sturzenegger, sacudió las redes sociales al exponer en su cuenta oficial de X lo que describe como una "historia increíble" de ineficiencia tecnológica en el Servicio Meteorológico Nacional (SMN). Según el funcionario, el organismo opera bajo un esquema que parece haberse detenido en el tiempo, priorizando procesos manuales por sobre la automatización que hoy es estándar global. Sturzenegger plantea que este modelo es extremadamente costoso y resalta que dicha estructura cuenta con un escaso cuerpo profesional y un excesivo personal de apoyo.

PROTESTA

La CGT convoca a una movilización contra el Gobierno

El cosecretario general de la CGT, Cristian Jerónimo, ratificó la convocatoria a la próxima movilización del jueves 30 por el Día del Trabajador, y sostuvo: que "son el bastión de resistencia" a la gestión del presidente Javier Milei. En la misma línea, repudió proyectos impulsados desde el Gobierno nacional, particularmente los vinculados al sistema aduanero, en línea con iniciativas promovidas por el ministro de Desregulación y Transformación del Estado, Federico Sturzenegger. También remarcó que cualquier modificación "debe ser analizada con responsabilidad", dado su impacto estratégico en la economía nacional.

ECONOMÍA

ARCHIVO

INDUSTRIA. El Pasip fue concebido hace más de 30 años y tiene 70% de la superficie vendida.

Amplian el Pasip en la zona Este con la venta de nuevos terrenos

DESARROLLO. La subasta de terrenos reactivó el parque de servicios ubicado en Palmira. Con 70% de la superficie vendida, los fondos apuntan a completar obras pendientes y avanzar en el Polo Logístico del Este.

Enrique Pfaab
Especial para Los Andes

La reciente subasta de terrenos del Parque de Servicios e Industrias Palmira (Pasip) permitió la venta de 100.000 metros cuadrados y generó una inyección de capital que será destinada a completar obras de infraestructura pendientes dentro del predio y a impulsar el desarrollo del futuro Polo Logístico del Este, proyectado sobre 90 hectáreas al norte de la Ruta Nacional 7.

El dato fue confirmado por el intendente de San Martín, Raúl Rufeil, y también por el presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Agricultura de General San Martín, Mario Doña, quien explicó que esta operación marca un punto de inflexión en la evolución del parque. Según indicó, con esta nueva venta el Pasip alcanzó el 70% de su superficie comercializada, lo que mejora las condiciones para colocar el 30% restante una vez que se concreten las obras necesarias.

Doña detalló que la mayor parte de los terrenos subastados fue adquirida por la empresa Ceosa, vinculada a obras de infraestructura vial y ferroviaria. La firma participa en los trabajos de ampliación de la Ruta 7 y en el proyecto del tren de cercanía, por lo que la instalación de una base operativa dentro del parque resulta funcional a su actividad. "A la compañía le conviene una base operativa en el Pasip", señaló.

El desarrollo del área logística aparece como el eje central de la nueva etapa. Se trata de un sector de 90 hectáreas ubicado en la margen norte de la Ruta 7, contemplado desde el diseño original del parque. Allí se proyecta la instalación de un polo especializado en transferencia de cargas, con subdivisiones específicas para transporte alimenticio, de vehículos, de cargas peligrosas y de mercadería refrigerada.

En este último caso, está prevista la provisión de energía continua para garantizar la cadena de frío. El predio también incluirá una estación de servicio con abastecimiento de combustibles líquidos, gaseosos y eléctricos, además de infraestructura complementaria como hotel para transportistas, restaurante y un área comercial tipo "strip center".

"El futuro, ampliando la matriz productiva, pasa por la logística de transporte y transferencia de carga", había planteado Doña meses atrás, en línea con una estrategia que busca diversificar la actividad económica del este provincial.

En paralelo, el intendente de General San Martín, Raúl Rufeil, confirmó que el municipio avanzó en la formalización del parque mediante la implementación de un régimen de propiedad horizontal y la creación de un consorcio de propietarios, herramientas destinadas a ordenar su funcionamiento.

Durante una conferencia realizada la semana pasada en el Pasip, el jefe comunal también informó que fue presentado en la Legislatura un proyecto de ley para expropiar las 90 hectáreas destinadas al polo logístico. La iniciativa apunta a consolidar una expansión que ya estaba prevista en el esquema original del parque.

90 ha
destinadas al polo logístico.
Un proyecto presentado en la Legislatura propicia la expropiación de esta porción de terreno.

Desde el ámbito administrativo, la subsecretaria de Hacienda y presidenta de la inversora Pasip, Elizabeth Giunta, sostuvo que el proceso de comercialización tuvo un avance significativo en los últimos años. Según los datos oficiales, el 63% de los metros vendidos se concretaron durante la actual gestión, alcanzando un total de 88 unidades funcionales colocadas.

Giunta consideró que, con el nivel de ocupación actual y la ampliación proyectada, el Pasip podría posicionarse como un nodo logístico relevante en la región.

Un desarrollo demorado

A pesar de los avances recientes, el crecimiento del Pasip ha sido lento desde su creación. En más de dos décadas, uno de los principales logros fue la regularización dominial de los terrenos adquiridos por los primeros inversores, en su mayoría empresarios que impulsaron el proyecto original.

Durante ese mismo período, iniciativas similares en otras zonas de la provincia, especialmente en Luján de Cuyo, lograron consolidarse con mayor rapidez, lo que contribuyó a mantener la concentración de la actividad económica fuera del este mendocino, en contraste con el objetivo inicial del PASIP.

El parque fue concebido en 1994 bajo el impulso del arquitecto Mario Lingua, en un contexto marcado por la privatización del sistema ferroviario y el cierre de ramales. Frente a ese escenario, un grupo de profesionales y empresarios locales propuso la creación de un polo industrial en Palmira, aprovechando su ubicación estratégica.

El proyecto original contemplaba el desarrollo de 183 hectáreas con capacidad para albergar hasta 700 empresas, con servicios industriales completos y articulación con otros sectores productivos de la provincia.

Más allá de las demoras, los impulsores sostuvieron a lo largo del tiempo que el Pasip no solo debía funcionar como un espacio para radicación de industrias, sino también como una plataforma para fortalecer el entramado productivo regional, generar empleo y promover nuevos emprendimientos.

La reciente venta de terrenos y el impulso al polo logístico reactivan ese objetivo inicial, en un contexto donde la logística y el transporte aparecen como variables centrales para el desarrollo económico del este mendocino.

La capacidad instalada de la industria, en el nivel más bajo en 14 años.

La industria manufacturera argentina atraviesa un momento crítico que enciende todas las alarmas del sector productivo. Según los datos más recientes, el uso de la capacidad instalada retrocedió al 54,6% en febrero, una cifra significativamente inferior al 58,6% registrada en el mismo mes del año anterior.

Este indicador no solo refleja una actividad deprimida, sino que sitúa al entramado fabril en sus niveles más bajos de los últimos 14 años, dejando casi la mitad del potencial productivo del país en estado ocioso.

La realidad en las plantas se traduce en líneas de producción interrumpidas, ajustes en los ritmos de trabajo y fábricas funcionando con una intensidad mínima ante una demanda interna que no logra repuntar y una competencia externa que gana terreno.

La crisis golpea de forma desigual, dejando al descubierto una fuerte heterogeneidad. La refinación de petróleo es la gran excepción, operando al 88,9% de su capacidad. Gracias al dinamismo energético, es el único sector que se mantiene cerca de sus máximos históricos.

Los sectores vinculados a la construcción muestran caídas drásticas. Los productos minerales no metálicos (arcilla y cerámica) operan un 47,3% por debajo de su promedio histórico reciente.

La industria textil (39,9% de uso) y el sector de caucho y plástico han retrocedido a niveles similares a los de la crisis de 2002. Por su parte, la industria automotriz opera a tan solo un 38,9%, afectada por un mercado donde el 80% de los patentamientos ya corresponde a vehículos importados.

Según el economista de Analytica, Claudio Caprarulo, el sector atraviesa un escenario de "modo supervivencia", con niveles de producción que no se registran desde 2009 -excluyendo 2024-. La caída resulta prácticamente transversal, aunque el mapa sectorial permite distinguir comportamientos muy dispares.

¡TODO EMPIEZA CON PANINI!

© FIFA's Official Licensed Product Logos, and all brand elements, designs and trade names of FIFA and FIFAe tournaments, events and products are copyrights and/or trademarks of FIFA.

PANINI

CON LA EDICIÓN DE LOS ANDES DEL DOMINGO 10 DE MAYO

Llevate gratis el álbum Panini de la Copa Mundial de la FIFA 2026™

LOS ANDES

SOCIEDAD

Hoy algunas escuelas vuelven a permitir el uso de mochilas

AMENAZAS. Tras una semana de gran tensión, las instituciones comienzan a flexibilizar el control. Docentes trabajan sobre la confianza y seguridad.

GENTILEZA

NUEVA ETAPA. Con protocolos aún vigentes, algunas escuelas habilitan nuevamente mochilas.

Mientras algunas escuelas hoy permitirán que sus alumnos regresen a clases con mochilas y recobrarán cierta cotidianidad, tras la aplicación del protocolo sugerido por la Dirección General de Escuelas (DGE), según la necesidad de cada institución, el clima escolar quedó marcado por el desvelo causado por las amenazas de tiroteos.

"No se puede naturalizar la violencia", fue la frase que resumió la preocupación que compartieron distintos actores de la sociedad, ya que sus consecuencias de un posible peligro hicieron mella. En las últimas semanas, las amenazas de tiroteos alteraron la convivencia en escuelas de todo el país, cruzando un límite que no debía ser alcanzable.

En distintas escalas, la violencia se instaló como tema de conversación y, en Mendoza, también como un motivo para las jornadas de reflexión en las instituciones educativas que se llevaron adelante el viernes.

En paralelo, hubo personas imputadas, protocolos generalizados, presencia policial en los establecimientos, padres enojados, cuentas canceladas en redes sociales y, ante la prohibición de mochilas, hasta un auge de bolsos transparentes.

Sin embargo, en medio de esa vorágine, muchos docentes y alumnos asumieron el desafío de construir una mirada más clara sobre los hechos recientes. Se volvió a interpelar a la persona y a la convivencia, poniendo en juego valores como el respeto y la tolerancia.

Un lugar seguro

En un contexto marcado por amenazas, intervenciones institucionales y cambios bruscos en la dinámica diaria, el estudiante se convirtió en el eje de jornadas de reflexión en escuelas de Mendoza.

En la secundaria Paula A. de Sarmiento, por ejemplo, los alumnos participaron de espacios de intercambio con una consigna concreta: definir qué mensajes deberían estar en las paredes de la escuela. Las respuestas reflejaron una preocupación compartida por la convivencia: "Compartimos juntos un lugar seguro", "El respeto no es opcional", "Tratemos a los demás como queremos ser tratados" y "No acudas a la violencia" fueron algunas de las frases que luego se transformaron en carteles.

También aparecieron mensajes vinculados al acompañamiento y contención: "No estás solo", "Si sentís que algo está mal, hablá", "La escuela es un lugar seguro para todos" y "Cuidémonos entre todos". En otros casos, plantearon advertencias sobre situaciones cotidianas: "Un chiste puede ser un problema" o "Disparar ideas, no balas".

En la escuela Beato Scalabrini, en tanto, los mensajes fueron directos: "Venimos a aprender, no a tener miedo", "Los malos comentarios tienen consecuencias", "No descuides tu salud mental", "No todo es anónimo" y "El terrorismo no es educación".

Los episodios recientes

La semana pasada, en Mendoza se activó el protocolo por amenazas en 230 establecimientos educativos, lo que representa cerca del 30% de los edificios escolares. La mayoría de los casos se registró en el nivel secundario.

Como consecuencia, se iniciaron causas contra 25 adolescentes identificados como autores de mensajes intimidatorios, tanto en baños escolares como en redes sociales. Las amenazas incluían referencias a posibles tiroteos o ingresos con armas de fuego, lo que obligó a desplegar medidas preventivas como la presencia policial al ingreso escolar.

ESCENARIO

La educación digital con foco en las habilidades humanas

Silvana Cataldo
Especial para Los Andes

Entre el 4 y el 5 de mayo de 2026, Bruselas será sede de una conversación que excede largamente a la agenda escolar. La Cumbre Global de Educación 2026 se presenta como un espacio para pensar el futuro de la educación en la era digital y, sobre todo, para discutir qué tipo de humanidad queremos formar en medio de la aceleración tecnológica. Según el sitio oficial, el encuentro es una iniciativa de la Fundación Internacional María Luisa de Moreno. El Parlamento Europeo será el punto de reunión de líderes, educadores y expertos de distintos países para debatir sobre innovación educativa, ética digital y cooperación global.

La relevancia del debate está, justamente, en ese cruce: la educación del futuro no depende solo de la tecnología, sino del modo en que decidimos usarla para el bien común. Por eso su programa pone en el centro la educación digital, la formación de ciudadanos globales, las alianzas internacionales, los campus virtuales como mediadores para la democratización del conocimiento y las aplicaciones éticas de la inteligencia artificial. En un tiempo en que la IA irrumpe en las aulas, los sistemas educativos enfrentan una doble exigencia.

Por un lado, necesitan incorporar innovación. Por otro lado, deben hacerlo sin perder de vista la inclusión, la formación crítica, la responsabilidad social y el sentido pedagógico. Esa tensión atraviesa toda la cumbre y explica por qué este tipo de encuentros resultan necesarios: ya no alcanza con preguntar qué tecnologías están disponibles; hay que preguntarse para qué, para quiénes y bajo qué valores se las integra en la enseñanza.

Para un impacto global

La agenda ampliada del documento de trabajo muestra un programa de siete sesiones distribuidas en dos jornadas, con espacios dedicados a inteligencia artificial, inclusión digital, ciudadanía global, buenas prácticas educativas, cooperación internacional y visibilización de universidades e instituciones aliadas. El objetivo del encuentro es abrir un espacio de intercambio con una perspectiva intercultural, para construir colaborativamente propuestas de impacto global. Así, entre los oradores, se escucharán las voces de representantes de la OCDE, miembros del Comité Social y Económico de Europa, autoridades de universidades españolas (Universidad Rey Juan Carlos; Politécnica de Madrid; Universidad Camilo José Cela), del Reino Unido (Universidad de Edimburgo); de Canadá (Universidad de Montreal); de México (Universidad Isima); Colombia (Universidad de Antioquia); Ecuador (Universidad Regional Autónoma de Los Andes; Universidad Politécnica Salesiana).

Argentina tendrá sus representantes. El programa confirma los aportes del Ministro de Educación de la Provincia de Córdoba, Dr. Horacio Ferreyra y el Ministro de Educación de la Provincia de Misiones, Lic. Ramiro Aranda. Entre las autoridades universitarias, suman su experiencia la Rectora de la Universidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Mg.

Gabriela Azar; el Rector de la Universidad Abierta Interamericana, Ing. Marcelo De Vicenzi; Juan Acevedo Miño, Director del Centro E-learning de UTN-FBA y CEO de TalentiA. En lo personal, tendré el honor de compartir la presentación del proyecto "Voz al mundo", del Centro Learning Team- Universidad de San Isidro.

Esta diversidad de aportes y miradas también dice algo sobre la naturaleza del problema. La transformación educativa ya no puede pensarse solo desde un ministerio, una universidad o una empresa tecnológica. Requiere conversación entre múltiples actores, circulación internacional de experiencias y capacidad para traducir grandes diagnósticos en prácticas concretas. En ese punto, la cumbre parece apostar menos a una exhibición de novedades y más a la construcción de un ecosistema que apunte a la investigación y la colaboración conjunta.

Advierten aumento de casos de tos...

VIENE DE TAPA

como provincia de Buenos Aires y CABA; tenemos un aumento de casos, pero no es tan grave la situación", analizó la doctora Andrea Falaschi, directora de Epidemiología de Mendoza.

El asunto es que por la movilidad de las personas, el riesgo de diseminación existe. "La coqueluche es más grave en los primeros meses de vida, por eso hay que mantener al día la vacunación, sobre todo en embarazadas, para proteger al bebé antes que le podamos poner la vacunación a él", remarcó.

Las notificaciones en Mendoza han sido: 241 en 2019, 12 en 2020, 17 en 2021, 13 en 2022, 25 en 2023, 1 en 2024 y 18 en 2025.

Aumento de la tos convulsa

Se trata de una enfermedad respiratoria aguda altamente contagiosa. Aunque puede afectar a personas de cualquier edad, en adolescentes y adultos suele presentarse de forma leve o atípica, lo que los convierte en "transmisores silenciosos" hacia los más pequeños.

En lactantes, el coqueluche puede derivar en complicaciones graves, apneas y la muerte.

Argentina cuenta con vacunas seguras y gratuitas en su Calendario Nacional (CNV). Sin embargo, el éxito del sistema depende de la continuidad. Las dosis se aplican a los 2, 4, 6 y 15-18 meses, con refuerzos a los 5 y 11 años, además de una dosis clave en embarazadas en la semana 20.

Los especialistas advierten que el aumento está impulsado por un descenso en la cobertura de vacunación. La tos convulsa, "ocupa el quinto lugar en las causas de muerte por enfermedad inmunoprevenible en menores de 5 años, según datos de la OMS", advierte la SAVE.

La doctora Falaschi señaló un punto crítico en el comportamiento social: "Las coberturas de las vacunas que se dan después del año son siempre menores. ¿Por qué? Porque las madres ya no van tan frecuentemente. El primer año de vida van, pero después como que se relaja un poco la situación".

Las coberturas en la provincia muestran una caída a medida que el niño crece: de un 92,8% en la primera dosis (2 meses), cae a un 83,5% en el refuerzo de los 15-18 meses. Luego el refuerzo a los 5 años, que suele colocarse en el entorno escolar, vuelve a subir a 91,9% y el refuerzo a los 11 años es de 86,1%. En tanto la cobertura en embarazadas es de 81,1%.

Proteger desde el embarazo

Una de las herramientas más potentes para frenar la mortalidad infantil es la vacunación materna. Al vacunar a la persona gestante con la triple bacteriana acelular (dTpa), se produce un pasaje transplacentario de anticuerpos que protege al bebé durante sus primeros meses de vida.

La doctora Falaschi enfatizó la importancia de la "estrategia de capullo": proteger al bebé a través de su entorno (madre y convivientes) antes de que tenga sus propias defensas. "La coqueluche es más grave en los primeros meses de vida, y esa vacuna está alineada para proteger al bebé antes que le podamos poner la vacunación a él", explicó.

Un fenómeno global

Argentina no está sola en este escenario. Tras alcanzar un piso histórico en 2021-2022 (con apenas 3.284 casos en la región), las Américas registraron un salto a 66.184 casos en 2024. La OPS ha identificado a 10 países con aumentos significativos en 2025: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, EE.UU, México, Panamá, Paraguay y Perú.

A nivel mundial, en 2024 se notificaron 977.000 coqueluche, lo que implicó un incremento de 5,8 veces en comparación con el número de casos de 2023.

Las claves para prevenir

Completar esquemas de vacunación: No "relajarse" después del primer año. El refuerzo de los 15-18 meses y el de los 5 años son vitales.
Embarazadas: Una dosis de dTpa en cada embarazo, a partir de la semana 20 de gestación.
Entorno seguro: Vacunación en personal de salud y convivientes de prematuros de alto riesgo.

El Gobierno da de baja a dos médicos por abuso sexual y violencia de género

SALUD PÚBLICA. Los profesionales cesanteados, por graves faltas graves en 2025, prestaban servicios en el hospital de Malargüe y en el Central.

El Gobierno de Mendoza dispuso la cesantía de dos médicos que se desempeñaban en hospitales públicos de la provincia, tras la realización de sumarios administrativos que acreditaron faltas graves en el ejercicio de sus funciones. Las medidas fueron oficializadas mediante los decretos Nº 103 (enero de 2025) y Nº 2788 (diciembre de 2025).

Uno de los casos corresponde al Hospital de Malargüe, donde fue cesanteado el médico Pedro Martín Seput Yactayo. La investigación determinó que el profesional no se presentó a cumplir su guardia en horario, pese a reiterados intentos de contacto, y que al hacerlo horas más tarde se encontraba en un aparente estado de ebriedad que le impedía desempeñar sus tareas. Además, protagonizó un incidente con una enfermera que derivó en una causa penal por abuso sexual simple.

El sumario concluyó que el médico incurrió en incumplimientos a normas fundamentales del ejercicio profesional y del régimen disciplinario del sector salud. Si bien su defensa solicitó suspender el proceso hasta que quedara firme la sentencia penal, el planteo fue rechazado bajo el argumento de que las responsabilidades administrativas y penales son independientes. Finalmente, se resolvió su desvinculación.

El segundo caso involucra al Hospital Central, donde fue cesanteado el médico Rolando Jorge Pronotto por violencia de género y laboral contra una colega. Según se acreditó, el profesional ejerció maltrato reiterado, incluyendo gritos, humillaciones, insultos y descalificaciones, además de conductas vinculadas a abuso de poder.

Las actuaciones se iniciaron tras la activación del protocolo de violencia de género, y durante el proceso se incorporaron testimonios y documentación. Además se constató que el médico no había realizado la capacitación obligatoria de la Ley Micaela, elemento considerado en el análisis del caso.

Lotes y departamentos financiados a 10 años

ESCRITURA Y POSESIÓN INMEDIATA

Entrega mínima del 25% y saldo financiado a 10 años en DÓLARES o U.V.A. TNA: 4,50%

Válido hasta el 26/05/26. Las imágenes son exclusivamente de carácter ilustrativo.

Comercializa: Grupo Dinosaurio

Contacto Milénica: Tel.: +54 9 (261) 622 1456

Contacto La Vacherie: +54 9 (261) 553 4395

Mirá más

www.grupodinosaurio.com

Detuvieron a mendocino en Chubut por robar encomiendas

ROBO AGRABADO. Un joven de 23 años fue sorprendido sustrayendo paquetes en la terminal de micros en Puerto Madryn.

Un joven de 23 años fue detenido este domingo en la terminal de ómnibus de Puerto Madryn, acusado de robar encomiendas en el sector de la empresa Vía Cargo.

El procedimiento fue realizado por efectivos de la seccional Primera, luego de que un testigo alertara sobre la presencia de un individuo que estaba sustrayendo paquetes y aportara detalles sobre su vestimenta y características físicas.

Detención en el lugar

Tras el aviso, el personal policial se trasladó rápidamente al lugar y logró aprehender al sospechoso, quien ya había alcanzado a tomar algunos elementos. Los agentes constataron que una de las encomiendas presentaba daños visibles, mientras que otras también habrían sido afectadas.

Según informes, para acceder al área de encomiendas el joven escaló una altura aproximada de tres metros.

El encargado de la empresa fue notificado y se presentó en el lugar para realizar un relevamiento de daños. Allí se detectó el faltante de una caja que contenía dos juegos de sábanas, las cuales fueron secuestradas y serán restituidas.

Por disposición del Ministerio Público Fiscal, el detenido —oriundo de Mendoza— quedó a disposición de la Justicia. La causa fue caratulada como "robo agravado por escalamiento en grado de tentativa".

Se detectó el faltante de una caja que contenía dos juegos de sábanas, las cuales fueron secuestradas.

GENTILEZA

ACUSADO. El neurocirujano Luque en la reanudación del juicio por la muerte de Maradona.

Luque mostró un audio en el que critica a las hijas de Maradona

JUICIO. Se trata de un mensaje de voz que el neurocirujano le envió a Pomargo en noviembre de 2020 y marca que a ellas "No les importa el papá".

Ramiro González Britez
Especial para Los Andes

El neurocirujano Leopoldo Luque mostró un audio en el juicio por la muerte de Diego Armando Maradona donde se lo escucha afirmar que "cumplió un ciclo" como médico de cabecera del exjugador, al tiempo que critica a sus hijas, a quienes considera que "no les importa el papá" y "son peores que él".

Se trata de un mensaje de voz que Luque le envió a Maximiliano Pomargo -ex asistente personal de Maradona- el 14 de noviembre de 2020, cuando el ex director técnico ya se encontraba alojado en la vivienda del lote N°45 del country San Andrés, en Tigre, para cumplir con su internación domiciliaria.

"Y boludo, me la dejan picando porque están buscando un clínico de cabecera, están manejando ellas las cosas, yo ya hice mi cirugía y mucho no pude aportar. Están discutiendo cuestiones personales, las quieren mezclar con cuestiones médicas que no existen. Mi impresión es que lo único que les preocupa son sus peleas. Son tan egocéntricas que ponen primero sus nombres, sus peleas, en vez de pensar en la salud de su papá", sostiene uno de los siete acusados en la causa en el audio.

> "Mi impresión es que lo único que les preocupa son sus peleas. Son tan egocéntricas que ponen primero sus nombres, en vez de pensar en la salud de su papá".
>
> **Leopoldo Luque**
> Neurocirujano acusado en la causa

En este sentido, el neurocirujano resalta que corresponde comunicarle al paciente que "cumplió un ciclo": "Siento que lo hice bien, es el momento de quedar como amigos y que estoy al teléfono para lo que necesite, boludo".

Sin embargo, insistió en que "no tenía que pertenecer a ese grupo", en el que "tres imbéciles" -Jana, Dalma y Gianinna- "hablan estupideces" y consideró que "no debía soportarlo".

"Te lo digo por mi salud mental, boludo. Posta que estas minas son peor que el papá", concluyó Luque, quien exhibió el material ante los jueces Alberto Gaig, Alberto Ortolani y Pablo Rolón en la última audiencia donde salió a responder los dichos de Gianinna.

Luque ironiza con que "se quedó sin trabajo"

El exmédico de confianza del astro argentino de fútbol consignó en otra conversación entablada con el kinesiólogo Nicolás Taffarel que "se quedó sin trabajo" porque "le metieron 400 médicos".

"¿Estás loco vos? ¿Qué sin laburo, boludo? Tenemos más laburo que antes, olvidate... Vos sos re necesario, Maxi (Pomargo) también. Yo no, boludo. A mí me metieron 400 médicos y mejor la verdad. Mejor porque la cabeza me explotaba. El único que quedó desempleado me parece que soy yo", expresó Luque./**Noticias Argentinas**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, INFANCIAS Y DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
Subsecretaría de Infraestructura Escolar, Cultural y de Infancias
Dirección de Conservación, Remodelación y Ampliación Edilicia

LITACIÓN PÚBLICA Nº 1000/2026 / EX-2026-01965717-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION;
Obra: COEFICIENTE ZONAL COMPLEMENTARIO DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL Y DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN; RESOL-2026-19-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 500.000.000,01; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 260 días corridos; ***Fecha de apertura: 15 de mayo de 2026 a las 09:00 horas. -***

- *Entrega de pliegos, sin costo, via mail al correo:* **msgonzalez@mendoza.gov.ar**
- *Consulta de documentación, vía mail al correo:* **epastorino@mendoza.gov.ar**
- *Acto de recepción y apertura de las propuestas: Área Licitaciones, Subsecretaría de Infraestructura Escolar, Cultural y de Infancias - MECIYDGE Calle Belgrano, Oeste 210 – PB – Provincia de Mendoza*

MENDOZA

TRAGEDIA

Se entregó el conductor que atropelló y mató a un hombre en Las Heras

La tarde de este sábado se entregó ante las autoridades el conductor que atropelló y mató a un hombre de 28 años que circulaba en una bicimoto en Las Heras.
El hombre acudió a la dependencia policial acompañado por su abogado defensor y reconoció haber atropellado a la víctima, donde luego abandonó el lugar del hecho durante la mañana.
El trágico siniestro ocurrió alrededor de las 6.30 horas en la intersección de las calles Perú y Roca, en Las Heras. En ese cruce, un Citroën C4 colisionó contra una bicimoto de color celeste, sin marca ni dominio visible. Como consecuencia del impacto, el conductor del rodado menor, F. E. C. Z., de 28 años y chofer de la línea 300, falleció en el lugar del hecho.

OPERATIVO

Un motociclista fue rescatado en helicóptero tras un fuerte accidente

Un motociclista resultó con lesiones de consideración tras sufrir un grave accidente en la Ruta 149. Debido a la gravedad del hecho tuvo que ser rescatado en helicóptero al Hospital Central.
El hecho ocurrió alrededor de las 17, cuando el personal policial fue alertado sobre un accidente ocurrido en la Ruta 149, en el límite entre Mendoza y San Juan.
Por motivos que aún están investigando el motociclista de 33 años perdió el control del rodado y terminó cayendo al costado del camino. Los efectivos constataron que la víctima presentaba un cuadro de salud delicado, se encontraba con pérdida de conocimiento y heridas de consideración.

INCIDENTE

Un niño de 7 años fue atacado por siete perros en su casa

Un niño de 7 años fue brutalmente atacado por siete perros mientras estaba en el patio de su casa en Posadas, Misiones, y sufrió heridas de gravedad que obligaron a su inmediata internación. El hecho ocurrió el sábado por la tarde y generó conmoción en la zona.
Los vecinos fueron clave para evitar una tragedia mayor: al escuchar los gritos del menor, ingresaron a la vivienda, lograron ahuyentar a los animales y rescatarlo con vida, pero ya presentaba múltiples lesiones.
Según fuentes policiales, los gritos desesperados del niño alertaron a los vecinos, quienes no dudaron en intervenir. Su rápida acción logró espantar a los animales que habían generado profundas heridas: en la cara, hombro y espalda.

MUNDO

EFE

PRENSA. Patel, director del FBI, el presidente Trump, y el secretario de Seguridad, Mullin, tras el tiroteo.

Preocupación tras el tiroteo que obligó a evacuar a Trump

SEGURIDAD. La irrupción de un atacante armado en un evento oficial generó preocupación por la protección presidencial. El tirador fue detenido.

El tiroteo que obligó a evacuar al presidente estadounidense, Donald Trump, y a varios miembros de su Gobierno -el sábado por la noche- ha puesto el foco en los protocolos que se emplean en el país para garantizar la seguridad presidencial y nacional.

En redes sociales y medios de comunicación, varias figuras políticas expresaron sus opiniones acerca de los protocolos empleados en la cena anual de la Asociación de Corresponsales de la Casa Blanca (WHCA), celebrada en el hotel Hilton de Washington y a la que acudieron Trump, la primera dama, Melania Trump; el vicepresidente, JD Vance, y los ministros: Marco Rubiom Guerra, Pete Hegseth, Scott Bessent, y Robert Kennedy Jr.

Debate sobre el protocolo

Más allá de las medidas de seguridad en el recinto, el comentario remite al llamado sistema del "superviviente designado", que se emplea durante el discurso sobre el Estado de la Unión cada año y busca evitar que se decapite por completo a la Administración si se produce un atentado.

Puesto que la práctica totalidad del Gabinete se encuentra en el Congreso para escuchar la alocución del presidente, el protocolo obliga a designar a un miembro del Gobierno que permanece durante el discurso en una localización segura y secreta.

El congresista de Texas Michael McCaul fue muy claro durante una entrevista otorgada hoy a la cadena CNN con respecto a la posibilidad de replantear la lista de invitados a la cena anual de corresponsales en Washington.

Trump no alterará su agenda

En cambio, el fiscal general interino, Todd Blanche, aseguró a la cadena CBS que el Gobierno Trump no dejará de participar en eventos como el de anoche y subrayó la rápida actuación del Servicio Secreto a la hora de detener a Cole Allen, el hombre que trató de entrar armado en la sala de baile donde se celebraba la cena.

El tirador, en el hotel

Avanza la investigación por el tiroteo ocurrido durante la cena de corresponsales en la Casa Blanca. Según las autoridades, el ataque habría sido planificado con varios días de anticipación.

El principal sospechoso, Cole Tomas Allen, de 31 años, fue detenido tras el hecho. De acuerdo a la reconstrucción oficial, el hombre viajó desde California hasta Washington siguiendo un itinerario que incluyó un tramo en tren hasta Chicago y luego la continuación hacia Washington.

Allen se hospedó en el Hilton donde se desarrollaba la tradicional gala que reúne a periodistas, empresarios y referentes políticos. Dato que refuerza la hipótesis de una planificación previa.

Milei condenó el tiroteo

El presidente condenó el tiroteo ocurrido en Washington, donde participaba Trump, y apuntó contra la "retórica violenta de la izquierda". Acción que repudió con vehemencia.

Elogian valentía de periodistas

La Asociación de Corresponsales elogió la "calma y el valor" de los periodistas que, tras el intento de ataque en la cena presidida por Trump, informaron desde el lugar del hecho.

La oposición israelí se alía para echar a Netanyahu del gobierno

ELECCIONES. Yair Lapid, y el ex primer ministro Naftalí Bennett lanzaron el partido que fusionó la centro y centro-derecha.

El líder de la oposición israelí, Yair Lapid, y el ex primer ministro Naftali Bennett presentaron ayer Juntos, el partido resultante de la fusión de sus formaciones de centro y centro-derecha, respectivamente, y que pretende echar del gobierno a Benjamín Netanyahu en las elecciones generales de otoño.

Al frente de la nueva formación estará Bennett, el candidato favorito en las encuestas y que ya concurrió junto a Lapid en una coalición en 2021, que logró desbancar a Netanyahu del poder.

Pero las disputas dentro de esa alianza acabaron en la convocatoria de nuevas elecciones en 2022, que llevaron de nuevo a Netanyahu al poder, quien formó un gobierno junto a la extrema derecha y judíos ortodoxos.

Nuevo partido

El nuevo partido es resultante de la fusión de las estructuras de Yesh Atid (Hay Futuro) y Bennett 2026.

"Estamos viviendo un momento crucial. Los momentos cruciales exigen acciones audaces", dijo Bennett, que añadió que aliarse es "el acto más sionista y patriótico" que nunca han hecho por Israel.

Bennett dijo que de llegar al poder limitará el mandato del primer ministro a ocho años.

La violencia en Colombia dejó 19 muertos civiles

ATENTADOS. Los ataques irrumpen en la campaña presidencial, intensificando el cruce de acusaciones entre los principales candidatos.

La oleada de violencia en el suroeste de Colombia, que deja al menos 19 civiles muertos tras un ataque guerrillero con un cilindro bomba en la Vía Panamericana, se trasladó a la campaña para las elecciones presidenciales del 31 de mayo, con un cruce de acusaciones entre los candidatos.

El atentado perpetrado el sábado, en el sector de El Túnel, en el municipio de Cajibío (Cauca), y atribuido por las autoridades a disidencias de las antiguas FARC, ha atizado el debate político sobre el conflicto armado y la paz a solo 36 días de las presidenciales.

El candidato del oficialista Pacto Histórico, Iván Cepeda, condenó el ataque y expresó su "más enérgico rechazo" a lo que calificó como actos de barbarie, pero también planteó que existe una "inquietud legítima" sobre si estos hechos buscan generar un clima de miedo que favorezca a sectores de extrema derecha.

EFE

EXPLOSIÓN. Los vehículos destruidos por el atentado en la Panamericana.

Desde la otra orilla, la candidata del partido de derecha Centro Democrático, Paloma Valencia, rechazó la interpretación de Cepeda y lo acusó de desviar la atención, al tiempo que sostuvo que la política de "paz total" del presidente Gustavo Petro ha fracasado y es responsable del deterioro del orden público.

La política de Petro incluye el diálogo con la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional, las disidencias de las FARC y el sometimiento a la Justicia de bandas como el Clan del Golfo, la mayor organización criminal del país.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Papelones que ofrece la política argentina

Desinteligencias y recelos entre dirigentes políticos opacaron la principal celebración litúrgica organizada en nuestro país con motivo del primer aniversario del fallecimiento del papa Francisco.

En ausencia del presidente Javier Milei, en misión en Israel, desde donde no dejó de enviar su salutación, la ya instalada controversia entre los miembros del gabinete presidencial y la vicepresidenta, Victoria Villarruel, generó la primera opacidad ante la solemnidad del mencionado oficio religioso, organizado por la Conferencia Episcopal Argentina en la Basílica de Luján.

La vicepresidente de la Nación optó por no concurrir a ese templo y, en cambio, sí estar presente en otra celebración. Se dirigió a la iglesia en la que Bergoglio fue bautizado cuando era niño, argumentando que en la misa principal de Luján "estaba lo peor de la casta política". Desafortunada justificación, que ratificó e hizo pública ante las consultas periodísticas. Y una mirada muy parcializada para alguien que frecuentemente suele fotografiarse junto a otras personalidades de la política tan o más cuestionadas.

No sólo el protocolo oficial había previsto un lugar para la número dos de la línea sucesoria de la Nación, sino que en virtud de la importancia del evento correspondía que en ausencia del Presidente lo supliera su vice, sin importar en absoluto el trato, o destrato, que mantiene con el elenco de colaboradores presidenciales. El precepto republicano así lo exigía.

A este lamentable episodio hay que sumar la tensión existente entre sectores partidarios antagónicos asistentes a la ceremonia: de un lado el oficialismo libertario y del otro la oposición gobernante en la provincia de Buenos Aires con Axel Kicillof a la cabeza.

Esta lastimosa situación tuvo repercusiones inmediatas, que deben ser bienvenidas ante el imperio de políticos tan maleducados. Y así fue como presidiendo otra celebración religiosa por el pontífice fallecido, en este caso en la Basílica San José de Flores, barrio porteño en el que vivió Bergoglio, el actual arzobispo de la ciudad de Buenos Aires, Jorge García Cuerva, dijo que ni siquiera en un homenaje al papa Francisco la dirigencia política fue capaz de sentarse en el mismo banco de una iglesia.

"Más que nunca la Argentina necesita de la cultura del encuentro, de la que tanto nos habló el papa Francisco. A ver cuándo la vamos a cortar con eso de mirarnos como enemigos porque pensamos distinto", puntualizó con oportunísima agudeza monseñor García Cuerva.

Tal vez esta bajísima calificación política nuevamente observada, en la que sobresalió con su aplazo claramente la vicepresidenta Villarruel, permita entender en parte por qué el papa argentino no priorizó durante sus años de pontificado ni una sola visita al país. Tristísimo, si así fuese, teniendo en cuenta el cariño y respeto que su figura inspiraron en el mundo.

REDES Y EDUCACIÓN

Amenaza virtual, delito real

Ignacio Zavala Tello
Periodista. Editor Sociedad y Policiales diario Los Andes. izavala@losandes.com.ar

En las últimas semanas, una ola de pánico ha recorrido las aulas de todo el país, desde Tucumán y Córdoba hasta Mendoza y Buenos Aires. Lo que para muchos adolescentes comienza como un "reto viral" o una simple inscripción en la pared de un baño, ha escalado hasta convertirse en una crisis de seguridad pública que nos obliga a reflexionar sobre la delgada línea que separa el mundo virtual de la realidad.

Pare ello, es imperativo que nuestros jóvenes comprendan una verdad incómoda pero necesaria: las amenazas de tiroteos no son bromas, son delitos con consecuencias permanentes.

La magnitud del fenómeno es alarmante. Sólo en la provincia de Mendoza, el protocolo por amenazas de armas de fuego se activó en 230 establecimientos en un periodo brevísimo, afectando al 30% de los edificios escolares.

Esta situación no terminó en una simple reprimenda; se han abierto causas contra 25 adolescentes, de los cuales seis ya fueron imputados por la Justicia por "intimidación pública".

Por eso, sería bueno que los adolescentes entiendan que el anonimato que creen tener en las redes sociales desaparece ante la investigación criminal, y que un mensaje de odio o una amenaza difundida en TikTok puede transformarse en un antecedente penal que marcará su futuro.

El costo de estas acciones no es sólo legal, sino también institucional y humano. No podemos ignorar el enorme despliegue de recursos, tanto policiales como pedagógicos, que se requieren para atender cada incidente. En Mendoza, el Gobierno reportó más de 700 intervenciones ante consultas de directivos y docentes, con 418 profesionales activos trabajando directamente en las escuelas para contener el pánico.

Cada vez que un adolescente decide seguir una "tendencia" de intimidación, está malgastando recursos públicos críticos y afectando la salud mental de toda una comunidad educativa, que se ve forzada a vivir en estado de alerta.

Ante las amenazas, muchos padres optaron por no enviar a sus hijos al colegio. En otros casos, los propios estudiantes pidieron no asistir a los establecimientos, con la consecuente pérdida de días de clases. El temor también invadió a docentes y no docentes en las escuelas mendocinas. Lógico: los antecedentes de estos hechos en otras provincias reavivaron un miedo tangible.

Sin embargo, el problema no nace en las aulas, sino en las pantallas. Entonces la llamada alfabetización digital crítica debería convertirse en una prioridad. No se trata de prohibir el uso de la tecnología, sino de enseñar a los jóvenes a "leer" lo que las redes difunden y a entender que lo viral tiene impactos concretos en el mundo real.

La escuela tiene el desafío de ser el lugar donde se aprenda a actuar con responsabilidad digital, pero este esfuerzo será estéril sin el acompañamiento decidido de las familias.

Como bien marcan especialistas, la educación en el hogar es el primer filtro contra estas conductas. Por eso es preocupante observar casos donde los propios padres, lejos de frenar estos impulsos, terminan involucrados, como la madre imputada por instigar a su hijo a llevar una réplica de arma de fuego a la escuela.

Los progenitores deben saber que, aunque sus hijos sean menores, ellos pueden responder penalmente por estas conductas, además de enfrentar sanciones escolares severas, como la pérdida de la totalidad de los puntos de convivencia o la expulsión, como ocurrió en el colegio Santa María Goretti, en Luján de Cuyo.

Como la propia Dirección General de Escuelas recomienda, para erradicar estos comportamientos, padres y educadores deben adoptar lineamientos claros de acompañamiento y establecer puentes emocionales. Generar confianza antes de intentar corregir ya que, como advierten psicólogos y psicopedagogos, sin un vínculo sólido cualquier consejo será visto como una imposición.

Sería bueno que los adolescentes entiendan que el anonimato que creen tener en las redes sociales desaparece ante la investigación criminal, y que una amenaza difundida en TikTok puede transformarse en un antecedente penal.

Ayudar a los adolescentes a dar nombre a lo que sienten y a reconocer su propio "termómetro" emocional es otra de las recomendaciones para las familias. Y prestar atención a señales de alerta, estar vigilantes ante cambios atípicos de comportamiento en los chicos, que pueden indicar crisis de salud mental.

Por último, sería sano adoptar una comunicación sin juicios; enseñarles a los adolescentes que pueden pedir ayuda sin ser sermoneados, respetando su confidencialidad y reforzando sus logros.

La adolescencia es una etapa de experimentación, pero no puede ser una zona liberada para el delito. Y no se puede llamar "travesuras" a actos que siembran el terror. Lo virtual tiene consecuencias reales, que ya están golpeando las puertas de nuestras casas y escuelas.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 27 de abril de 1926

Acuerdo de neutralidad entre Alemania y la Unión Soviética

Berlín. Alemania y la Unión Soviética firmaron el Acuerdo de Berlín de neutralidad, bajo el cual Alemania y los soviéticos prometen neutralidad en caso de un ataque por parte de un tercero durante los próximos cinco años. El tratado reafirmó el tratado germano-soviético de Rampallo, firmado en 1922.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

INNOVACIÓN Y CRISIS EN LAS EMPRESAS

Empresarios con insomnio

Roberto B. Mena
Especialista en estrategia y desarrollo de negocios heraclito.com

No por un mal año, ni por un mercado complicado, ni siquiera por un escándalo inesperado. No duermen porque sienten que el entorno de negocios se volvió un océano sin horizonte. Y ellos, que durante años navegaron con brújulas más o menos precisas, ahora avanzan a tientas guiados por corrientes que cambian de dirección sin previo aviso.

En una conversación reciente, un ejecutivo dijo algo, con ironía y resignación, que se me quedó grabado: "Antes corríamos en pista. Ahora estamos en el mar. En una pista hay líneas, reglas, puntos fijos, la meta. En el mar no hay nada firme. Solo olas. Y la sensación de que, si dejás de moverte, te hundís." Esta metáfora resume el liderazgo en esta nueva era: tomar decisiones en una realidad que no deja de agitarse, con poca información y eventos imprevistos. En la opacidad de la incertidumbre.

Si pudiéramos entrar hoy en la mente de un empresario, gerente o CEO, encontraríamos un torbellino en un espacio de ansiedad creciente. No es miedo. Es algo más complejo: la incomodidad de no saber qué interpretar, qué priorizar, en qué creer. La indecisión sobre la política comercial es apenas el primer capítulo de una novela más larga. Lo que realmente inquieta es la superposición de fuerzas: geopolítica, tecnología, energía, demografía, conducta del cliente y cadenas comerciales tensadas al límite. Pero también operan cuestiones íntimas, humanas: estados de ánimo, familia, emociones, que alteran cualquier momento de análisis y decisión. Todo se vuelve relativo y frágil.

Por primera vez en décadas, los empresarios reconocen que no tienen experiencia previa para leer este momento. Lo admiten en voz baja, casi como un secreto profesional. Los expertos tampoco ayudan: discuten entre sí, se contradicen, cambian de opinión. ¿Cómo distinguir entonces la señal del ruido? Un empresario vitivinícola lo resumió así, refiriéndose a la realidad global: "No sé si estamos ante un cambio estructural al que debemos adaptarnos, o es un mal sueño del que despertaremos y todo seguirá igual". Si miramos Asia, la incertidumbre deja de ser un concepto abstracto: se toca, se mide, se sufre. Las cadenas de suministro de tierras raras, ese insumo vital que sostiene industrias enteras, están atrapadas en la tensión entre Estados Unidos y China. Cuando un insumo crítico se vuelve rehén de la geopolítica, todo el sistema tiembla. En Japón, Corea del Sur e India, algunos fabricantes de autos ya evalúan reducir la producción. No por falta de demanda, sino por falta de materiales. Se acepta que la globalización no desapareció, pero dejó de ser confiable. Ahora en las empresas el temor no es solo económico, es geopolítico. "¿Y si el conflicto entre Estados Unidos, Israel e Irán empeora?", preguntan. Silencio sepulcral, pocas respuestas. Sin embargo, uno se puede preparar. La empresa que incorpore el análisis geopolítico al día a día obtendrá una ventaja competitiva.

En este mar agitado, los líderes empresariales se dividen en dos grandes grupos.

El primero aplica pensamiento intelectual. Se adapta, decide, reconfigura. Son los que reman y ven en la crisis una oportunidad para reposicionar la empresa. Revisan supuestos, ajustan planes comerciales, redibujan mapas de riesgo. Saben que cualquier plan escrito hace seis meses ya es arqueología. Para ellos, la incertidumbre no es un freno; es un llamado a actuar.

El segundo grupo espera. Prefiere "desensillar hasta que aclare". No dará un paso hasta tener información que le dé seguridad, aunque eso implique perder tiempo y sufrir los efectos de la demora. En algunos sectores, esta prudencia es sensata. En otros, es peligrosa.

La pertenencia a uno u otro grupo no es filosófica, es estratégica. Depende de la exposición al riesgo, de la posición competitiva, de la capacidad de absorber golpes y del tipo de producto que se comercializa. La volatilidad empuja a muchos empresarios a obsesionarse con lo inmediato: aranceles, precios, ventas, márgenes. La espuma del mar no cuenta la historia completa. Debajo, las corrientes profundas de la geopolítica, la geoeconomía, la tecnología, la energía, el mercado, están reconfigurando el mundo. Y un error de decisión podría ser fatal.

La estrategia ya no puede ser un plan lineal. Debe sostenerse en un sistema que imagina y produce escenarios. Es aplicar pensamiento estratégico, no para adivinar el futuro, sino para estar preparado para varios futuros probables. Es un ejercicio de humildad intelectual: aceptar lo que no sabemos. Que podemos aprender y prepararnos. Porque esto encierra una cuestión de supervivencia, y las preguntas básicas para comenzar a pensar estratégicamente son simples pero decisivas: ¿Qué factores geopolíticos realmente importan para mi industria? No todas las tormentas afectan a todos los barcos. ¿Puede este escenario probable golpearme de manera significativa? Si no, no vale la pena perder el sueño. ¿Tengo un sistema de recolección de información inteligente para detectar eventos críticos a tiempo? Cuando algo cambia, ejecuto sin improvisar, aunque tenga que utilizar mi inteligencia intuitiva.

La incertidumbre no va a desaparecer. Esto exige otro tipo de conducción: menos obsesionada con la certeza y más cómoda con la adaptación. Es necesario un empresario que entienda que en un mundo sin puntos fijos la estabilidad no se encuentra, se construye en movimiento, con el valor de la acción.

En estos nuevos tiempos es necesario un empresario que entienda que en un mundo sin puntos fijos la estabilidad no se encuentra, se construye en movimiento, con el valor de la acción. La incertidumbre no va a desaparecer. Esto exige otro tipo de conducción empresarial: menos obsesionada con la certeza y más cómoda con la adaptación.

CARTAS DE LECTORES

Cuatro amigos, en la primavera de 1995

Este texto es un homenaje a nuestro querido amigo Renato Di Fabio, de 57 años, fallecido hace pocas semanas en un accidente de motocicleta en ruta nacional 7, más precisamente en Punta de Vacas, cuando regresaba a su hogar.

Merced a la gentileza del segmento Cartas de los Lectores, publicamos esta imagen en la que se ve a cuatro amigos en un día de esparcimiento en la montaña, en la década del '90.

De izquierda a derecha, están Renato, Fabián Álvarez (de anteojos oscuros, también fallecido), Gerardo Gómez y Jorge Caloiro.

Fue el Día de la Primavera de 1995, en la zona donde a partir de 1999 se construyó el dique Potrerillos, inaugurado en 2001. Los cuatros teníamos motos de mediana cilindrada y frecuentemente hacíamos paseos por distintos lugares de Mendoza. Por entonces, todos trabajábamos en diario Los Andes.

Gerardo Gómez
Fotógrafo
Jorge Caloiro
Abogado y fotógrafo

La falta de diálogo y la intolerancia

En la antigua tragedia griega la violencia (que jamás se representaba en escena) era el motor para que el público, por medio de la catarsis, purificara su alma y reencausara su vida, paradójicamente, la violencia era la que conducía el carro para la restitución del orden perdido.

En nuestra sociedad, la violencia no es restitutiva de la ley, es la norma y no la excepción para solucionar cualquier problema; la agresividad manifiesta desde el lenguaje, los gestos y las acciones conduce un vehículo con destino incierto que amenaza con detenerse en un lugar del que no hay retorno.

La falta de diálogo, las malas palabras, las indirectas disfrazadas de chistes, la burla constante, creerse la medida de todas las cosas y la intolerancia socaban irremediablemente el contrato social.

Creo que es momento de dejar de responsabilizar al otro o a algunas instituciones como la escuela (ella es la caja de resonancia de la sociedad) culpándolos de este flagelo. Debemos tomar el volante de este colectivo en el que todos estamos subidos, reconocer nuestras responsabilidades como individuos o familia y redirigirlo hacia un camino en el que la violencia no sea la única respuesta a la tragedia del mundo moderno.

Lelia Musa
Docente y escritora

Gran Hermano vendimial 2026

Pretender comparar nuestra Fiesta de la Vendimia con el reality Gran Hermano, es de una sinrazón que no resiste el menor análisis. Los medios de comunicación dan cuenta de ello con grandes titulares, confundiendo el contenido de los mismos, bastardeando los valores que representa nuestra Fiesta máxima. Vivir en común es el único nexo entre ambas realidades.

Las reinas vendimiales se alojan 10 días en un hotel céntrico, con actividades dentro y fuera del lugar: en tanto los protagonistas del reality permanecen cuatro meses, sin ningún contacto exterior y la coexistencia televisada las 24 horas del día.

Nuestras candidatas son elegidas por el pueblo en sus respectivos departamentos. En el otro, son seleccionados sus participantes caprichosamente teniendo en cuenta su personalidad díscola, comportamiento errático, antisocial, buscando generar en la convivencia conflictos, intrigas, confabulaciones entre ellos, todo ello para obtener un premio monetario.

Los conocimientos y las vivencias que adquieren las candidatas en esos pocos días son incalculables y les cambia la vida para siempre. El reality no deja enseñanza alguna, no los hace mejores personas a los concursantes, quedan vacíos por dentro, al igual que los televidentes. El programa se debería llamar "Generación Perdida". Los medios de comunicación y los periodistas tienen el deber y la responsabilidad de transmitir hechos ciertos, de valía para el lector/televidente, de no ser así se convierte en un periodismo amarillista.

Sergio Miguel Rovira
DNI: 7.617.096

Apoyo al corredor 'Lauti' Campione

Estimados lectores de diario Los Andes, debo reconocer que no soy asiduo lector de vuestro periódico, por distancias y por mí cercanía a los medios santafecinos, dada mi residencia en Rosario.

Pero aprovecho el segmento de Cartas de los lectores del matutino para expresar mi admiración y colaboración con el corredor Lautaro Campione, Lauti, un pibe tocado por la varita mágica. Sobre todo, para los fanáticos de las carreras de autos como yo. Practico un fanatismo del bueno, de apoyo con buenas palabras y gestos positivos a estos pibes. Sostengo que el país debe sentirse orgulloso de que aparezcan estos representantes a nivel nacional e internacional. Miren los casos que ya tenemos en F1, F2 y F3 y en otros deportes...ni que hablar. Pero, no se deben usar las redes para destruir y criticar con odios... ¡Vamos Lauti! espero que se cumpla tu sueño... Soy jubilado, pero ya aporté... y seguiré haciéndolo. ¡Fuerza pibe!

Héctor Enzo Baggio
Rosario

LOS ANDES

DEPORTES

45
DÍAS PARA EL MUNDIAL

RAMIRO GÓMEZ / LOS ANDES

EXULTANTE. El costado leproso del Parque General San Martín vivió ayer una fiesta inolvidable tras el 5-1 ante el Lobo.

El Azul es el dueño del Parque, por goleada

FÚTBOL. El clásico mendocino volvió a jugarse en primera división tras cuatro décadas e Independiente Rivadavia aplastó a Gimnasia 5-1, en el Gargantini. El equipo de Alfredo Berti fue una aplanadora.

Sergio Faria
sfaria@losandes.com.ar

Una verdadera aplanadora fue Independiente Rivadavia en el estadio Bautista Gargantini. El equipo de Alfredo Berti marcó un hito al golear 5 a 1 a Gimnasia y Esgrima en el superclásico mendocino, desatando una fiesta en un estadio colmado y eufórico de principio a fin, por la fecha 16 de la Liga Profesional.

La supremacía de la Lepra sorprendió incluso a propios y extraños: pocos imaginaban una diferencia tan amplia en un duelo de tanta carga emocional. El gol de Armoa, a los pocos segundos, rompió cualquier especulación y marcó el tono de un clásico que quedará grabado en la memoria azul. El tanto tempranero fue un baldazo de agua fría en un Gargantini repleto, con un clásico que con la Lepra en lo más alto y el Lobo que llegaba con expectativas.

El equipo de Berti atraviesa un momento extraordinario y lo volvió a demostrar. Con Sebastián Villa, Gómez y Fernández en gran nivel y, se asentó rápido, tomó el control del juego e impuso condiciones.

Gimnasia ganaba antes del minuto, pero la reacción fue inmediata. Con Fernández y Villa como ejes futbolísticos, la Lepra empezó a jugar en campo rival y a generar peligro constante.

El Lobo intentó responder `y propuso un ida y vuelta interesante, pero quedó expuesto en defensa y evidenció diferencias en precisión. El local se mostró firme en todas sus líneas.

El empate llegó a los 18', con un gol de Studer. A partir de ahí, el dominio fue cada vez más claro, con recuperación alta, circulación rápida.

Independiente se fue al descanso dejando la sensación de que el resultado podía ampliarse si mantenía la intensidad. Y así fue. A los 5' del complemento, Sartori marcó el 2 a 1 y desató la locura en el Gargantini. Pero el duelo se quebró definitivamente a los 16', cuando el Lobo se quedó con 10 por la expulsión de Saavedra. Desde ese momento, todo fue del local.

El 3 a 1 de Arce terminó de derrumbar al Lobo. La Lepra encontró espacios y lastimó en cada avance. Con el rival golpeado, llegaron los goles de Costa y Bucca para cerrar una goleada histórica, construida con fútbol, intensidad y carácter.

Independiente no solo reafirmó su gran presente, sino que además se dio el gusto de aplastar a su clásico rival con una actuación memorable.

El cierre, con el "ole, ole"... bajando desde las tribunas y un estadio rendido a sus pies, fue el reflejo perfecto de una tarde inolvidable en el Gargantini, de esas que quedan para siempre en la memoria de los hinchas.

La Lepra no solo ratificó su gran presente, sino que además se dio el gusto de aplastar a su clásico rival. Inolvidable.

La Lepra, el mejor del semestre

Desde enero a la fecha, Independiente Rivadavia mostró un rendimiento a "prueba de balas". Apenas dos derrotas en estos cuatro meses exponen lo mucho y bien que juega el equipo de Alfredo Jesús Berti.
En el Torneo Apertura, suma 33 unidades en 15 partidos, con una racha reciente de cinco triunfos sobre seis jugados (un empate vs. Banfield, como visitante, el restante). Además, es el equipo más goleador del torneo, con Sartori, Arce, Villa y Fernández en un nivel altísimo.
Además, como si fuera poco, manda en la tabla general de la competencia.
Sin embargo, no es lo único. En la Libertadores ganó sus dos partidos, con un Maracanazo entre ellos. Es único líder de la Zona C. Y en la Copa Argentina, defiende el título del 2025. Enorme.

5		1	
Indep. Rivadavia		**Gimnasia y E.**	
Nicolás Bolcato		César Rigamonti	
Ezequiel Bonifacio		Ismael Cortez	
Leonard Costa		Diego Mondino	
Sheyko Studer		Ezequiel Muñoz	
Luciano Gómez		Franco Saavedra	
Matías Fernández		Fermín Antonini	
Tomas Bottari		Ignacio Sabatini	
José Florentín		Esteban Fernández	
Sebastián Villa		Facundo Lencioni	
Fabrizio Sartori		Blas Armoa	
Alex Arce		Agustín Módica	
DT: Alfredo Berti		DT: Darío Franco	

Estadio. Bautista Gargantini
Goles. 1' Armoa (G), 19' Studer (I).ST: 5' Sartori (I), 25 Arce (I), 34' Costa (I), 38' Bucca (I).
Expulsado. ST: 16' Saavedra (G).
Cambios. ST: 9' N. Barboza por Antonini (G), B. Ferreyra por Lencioni (G), 12' Ferreyra por Fernández (G), 18' L. Paredes por Cortez (G), M. Recalde por Armoa (G), 26' R. Atencio por Fernández (I), J. Elordi por Bonifacio (I), 30' G. Ríos por Arce (I), V. Ramis por Sartori (I), 36' Leonel Bucca por Bottari (I).
Arbitro. Yael Falcon Pérez.

88
triunfos azules.
La paridad es absoluta. Jugaron 264 veces. Además se registran 88 triunfos del Lobo y 88 empates.

DE LA REDACCIÓN

Gustavo Villarroel
gvillarroel@losandes.com.ar

¿Qué más se le puede pedir a Alfredo Jesús?

Con el diario del lunes, podemos afirmar que Alfredo Jesús Berti se convirtió en el máximo ídolo de Independiente Rivadavia. ¿Qué más pedirle? Llegó al club en 2017 y levantó un equipo que tenía destino de Federal A. Volvió en 2023 y logró el ascenso a la máxima categoría del fútbol argentino. Se tomó un descanso, pero en 2024 regresó al Parque, donde construyó un equipo y en 2025 logró que el club levantara su primera medalla de oro al conquistar la Copa Argentina y sacara pasaporte a la Libertadores 2026. Debut con triunfo en la Copa y Maracanazo en su segundo partido internacional. ¿Le quedaba algo más? El clásico mendocino. Y lo ganó a lo Berti. Con humildad y carácter. Es el máximo ídolo de la historia Azul. Perdón, Gringo Mémoli, pero lo de Berti no tiene calificativos.

FOTOS: RAMIRO GÓMEZ / LOS ANDES

CAUTO. Como siempre, Alfredo Berti, el DT azul, mostró tranquilidad ante un nuevo triunfo de su equipo.

GOLPE. Darío Franco, el DT del Lobo, se fue disconforme con la caída.

Berti, feliz: "Fue una prueba de carácter"

FÚTBOL. El entrenador leproso valoró la reacción de su equipo tras el gol tempranero del Lobo. "El equipo nunca perdió la compostura", dijo.

El clásico mendocino dejó una goleada contundente de Independiente Rivadavia sobre Gimnasia y Esgrima y, tras el partido, las voces de los entrenadores reflejaron dos caras bien distintas de una misma historia.

Alfredo Berti destacó la fortaleza para sobreponerse a un arranque adverso. "Una muestra de carácter del equipo de vuelta. Nos convierten muy rápido en un clásico que hay muchas pulsaciones y había mucho deseo de ganar, pero creo que el equipo nunca perdió la compostura", explicó. El técnico amplió: "A medida que iban pasando los minutos empezamos a tener el control del juego, tuvimos muchas oportunidades antes de que llegue el primer gol y después el segundo tiempo el equipo justificó el triunfo".

Para Berti, la clave del rendimiento sostenido está en el trabajo cotidiano: "El semana a semana, el entrenamiento. Hay una muy buena competencia, todos quieren estar presentes y eso potencia el nivel. Es un grupo que tiene mucho carácter, mucho deseo de seguir mejorando, hay juventud, hay experiencia".

El entrenador santafesino también hizo foco en la fortaleza mental del equipo: "Fue una demostración de carácter. Que te conviertan a los 20 segundos puede ser un golpe duro, pero el equipo lo asimiló bien, mostró tranquilidad y siguió jugando".

Sobre el significado del triunfo ante el Lobo, no dudó: "Disfruto mucho por los futbolistas y por la gente. Hay una fusión importante del hincha con el futbolista. El hincha se siente representado".

En cuanto a los objetivos de Independiente Rivadavia, Berti fue claro: "Nosotros vamos partido a partido. Le damos mucha trascendencia al torneo local, a la Copa Argentina y a la Copa Libertadores. Los futbolistas no discriminan el torneo".

> "Somos un grupo que deja plasmado en la cancha lo que es. No importa quien juega, siempre tira adelante. Somos esto, hoy tiramos todos para adelante".
>
> **Sheyko Studer**
> Defensor - Indepentiente Rivadavia

> "Sacamos una diferencia muy amplia y nos vamos felices. A festejar, porque los clásicos hay que ganarlos. Somos un plantel muy unido, no hay diferencias".
>
> **José Florentín**
> Volante - Independiente Rivadavia

> "Disfruto mucho por los futbolistas y por la gente. Hay una fusión importante del hincha con el futbolista. El hincha se siente representado".
>
> **Alfredo Jesús Berti**
> Entrenador - Independiente Rivadavia

Después del triunfo, Berti abandonó el Gargantini a pie y se perdió en la tarde mendocina, en medio de saludos y aplausos.

Darío Franco: "No fuimos intensos"

Darío Franco reconoció la superioridad del rival: "Competimos y empezamos ganando desde el vestuario. Después la expulsión nos condicionó mucho y ante un rival con gran jerarquía lo terminamos pagando".

"Creo que es muy justo el resultado. Hay que quedarse con lo que hicimos en el primer tiempo. Después de la expulsión no estuvimos a la altura", dijo.

"No fuimos intensos y perdimos todos los duelos. Es muy doloroso, pero hay que seguir. No nos permite relajarnos. Hay que trabajar en lo anímico y en lo futbolístico, van de la mano", cerró el DT mensana.

Gimnasia LP ganó y complicó a Racing Club

FÚTBOL. El Lobo platense venció 1-0 a Belgrano, en Córdoba, y desplazó a la Academia de la zona de clasificación.

GENTILEZA

TALENTO. Nicolás Barros Schelotto le dio el triunfo a Gimnasia.

Gimnasia pisó fuerte este domingo por la tarde en el Julio César Villagra, le ganó 1 a 0 a Belgrano, que jugó gran parte del encuentro con uno menos, y llega a la última fecha con chances más que claras de clasificar a los octavos de final del Torneo Apertura de la Liga Profesional.

Este resultado puso al rojo vivo la Zona B del campeonato de cara a la jornada final. El Lobo, con estos tres puntos, casi que abrochó su clasificación a los octavos, pero a su vez puso en duda los destinos de Huracán, Barracas Central, Racing, Tigre y Sarmiento, quienes estarán con la calculadora en la mano, pendientes de la novena fecha del fin de semana que viene.

Fue el cuarto triunfo de los platenses en condición de visitante, lo que significa que ganaron más afuera de La Plata que en su propio estadio.

Por su parte, los cordobeses, salvo una tragedia, estarán en octavos del torneo.

1		1
Newell's		Instituto (C)

Estadio. Coloso Marcelo Bielsa.
Goles. St: 16' Saúl Salcedo (N), e/c; y 35' Ignacio Ramírez (N).
Incidencias. No hubo.
Árbitro. Bruno Amiconi.

0		1
Belgrano (C)		Gimnasia LP

Estadio. Julio César Villagra.
Gol. Pt: 41' Nicolás Barros Schelotto (G).
Incidencia. Pt: 25' expulsado Federico Ricca (B).
Árbitro. Nazareno Arasa.

Empate en el Coloso

Newell's Old Boys cerró su participación como local en la fase regular del Torneo Apertura 2026 con un empate 1-1 ante Instituto de Córdoba, en el Coloso Marcelo Bielsa. El equipo de Frank Kudelka evitó la derrota sobre el final y estiró a cinco partidos su racha invicta, con tres triunfos y dos empates.

Juegan hoy

En el cierre de la decimosexta jornada de la competencia, hoy jugarán 18.45, Vélez Sarsfield vs. Unión de Santa Fe, en Liniers, con arbitraje de Sebastián Martínez, y 21, Huracán vs. Argentinos Juniors, en el Ducó, con Ariel Penel como árbitro.

FÚTBOL. Deportivo Maipú venció 1-0 a Almagro en el Sperdutti y mantiene el invicto de la era Echeverría. Además, Godoy Cruz igualó en su visita a Colón.

El Cruzado sigue de racha y sube en la tabla

GENTILEZA

EN ALZA. Deportivo Maipú volvió a ganar y se acerca a los puestos de arriba.

Por la fecha 11 de la Primera Nacional, Deportivo Maipú venció 1-0 a Almagro con gol de Juan Pablo Gobetto. El triunfo le permite alejarse de la zona de descenso y acercarse a los puestos de Reducido.

El Cruzado fue ampliamente superior en el primer tiempo, con un juego dinámico y asociaciones constantes entre Eggel, Saccone, Bonfigli y Faggioli. Desde el inicio generó peligro: primero con un remate de Faggioli y luego con varias llegadas claras que encontraron bien parado al arquero Emiliano González, figura de la visita.

Maipú dominaba la posesión y el ritmo, pero no lograba traducirlo en el marcador. Saccone se destacó por su despliegue y desequilibrio, mientras que Eggel manejaba los hilos del equipo. Almagro, en tanto, apenas inquietó con alguna contra aislada.

Cuando parecía que el primer tiempo se iba sin goles, llegó la apertura del marcador: tras una gran jugada colectiva que pasó por Bonfigli y Giacone, Gobetto definió con precisión para poner justicia en el resultado.

En el complemento, Almagro intentó reaccionar y adelantó sus líneas, aunque sin demasiada claridad. Maipú, lejos de replegarse, continuó generando situaciones y estuvo cerca de ampliar la ventaja en varias oportunidades, pero nuevamente González evitó el segundo.

Pese a no poder liquidarlo, Maipú controló el partido y sostuvo una victoria merecida.

VALE. Pese a jugar con uno más, el empate en Santa Fe le sirve al Tomba.

3

Sin derrotas para el Cruzado

Desde la llegada de Mariano Echeverría a la dirección técnica, Maipú ganó dos y empató uno.

En la próxima, Deportivo Maipú visitará a Gimnasia (J) y Godoy Cruz será local de Deportivo Morón.

0 Colón (SF)	0 Godoy Cruz
Matías Budiño	Roberto Ramírez
Facundo Castet	Juan Morán
F. Rasmussen	Nahuel Brunet
Pier Barrios	Esteban Burgos
Emanuel Beltrán	F. Gerometta
Ignacio Lago	Mateo Mendoza
Federico Lertora	Matías Ramírez
Ignacio Antonio	Vicente Poggi
Agustín Toledo	G. Gil Romero
Matías Godoy	Martín Pino
Alan Bonansea	Tomás Pozzo
DT: Ezequiel Medrán	DT: M. Toetdli

Estadio. Brigadier Estanislao López.

Goles. No hubo.

Cambios. 13' Brian Orosco por Brunet (GC)30' Sebastián Olmedo por Lértora (C) y Misael Sosa por Gil Romero (GC); 37' Axel Rodríguez por Ramírez (GC) y Agustín Valverde por Pino (GC) y 45' Zahir Ibarra por Toledo (C).

Incidencia. Pt: 45' expulsado Godoy (C).

Árbitro. Brian Ferreyra.

1 Dep. Maipú	0 Almagro
Nahuel Galardi	Emiliano González
Juan De la Reta	Lautaro Busto
Áaron Agüero	Francisco Marco
Luciano Arnijas	Matías Cortave
Lucas Faggioli	Gonzalo Asis
Gastón Mansilla	Franco Bustamante
Juan Pablo Gobetto	Pablo Palacio
Franco Saccone	Julián Marchioni
Mirko Bonfigli	Juan Pinto
Marcelo Eggel	Mateo Benegas
Juan Cruz Giacone	Oscar Belinetz
DT: M. Echeverría	DT: Gabriel Gómez

Estadio. Omar Higinio Sperdutti.

Gol. Pt: 39' Juan Pablo Gobetto (DM).

Cambios. St: al inicio, Tobías López por Busto (A) y Thiago Macies por Bustamante (A); 22' Felipe Rivarola por Giacone (DM); 31' Pedro Blanco por Pinto (A) y Julián Vitale por Marco (A); 40' Tomás Silva por Saccone (DM) y Julián Vera por Bonfigli (DM) y 45' Santiago Paulini por Eggel (DM).

Incidencias. No hubo.

Árbitro. Fabricio Llobet

El equipo de Mariano Echeverría sumó tres puntos clave como local, ganó en confianza y empieza a dejar atrás la preocupación por el descenso.

Empate del Bodeguero

Colón y Godoy Cruz disputaron un partido muy discreto y sin brillo, que terminó igualado sin goles en el Cementerio de los Elefantes. El dueño de casa jugó todo el complemento con uno menos por la expulsión de Matías Godoy.

El primer tiempo del Tomba fue bueno y sólido en líneas generales. Intentó contrarrestar la tenencia de balón local con presión alta y líneas juntas, y por momentos logró su cometido con éxito. Inclusive, en el arranque tuvo la primera de peligro con la recuperación en mitad de campo y el remate de Ramírez que obligó la respuesta del arquero.

Sin embargo, con el correr de los minutos las piernas bodegueras perdieron frescura, y el Sabalero sintió que era el momento de apretar el acelerador, exigiendo las estiradas del portero Ramírez.

Sobre el cierre de la primera mitad ocurrió un hecho que pudo marcar un antes y un después: Matías Godoy recibió la roja por doble amonestación al tomar de la camiseta a Mendoza en la mitad de la cancha.

El complemento se tiñó de gris. El Tomba por momentos le disputó la posesión del balón al cuadro local, y logró bajar el ritmo del encuentro para no sufrir. Colón padeció a raíz del hombre de menos, y se diluyó en intenciones.

La búsqueda del gol también resultó un problema para Godoy Cruz. Nunca pudo terminar de inclinar la balanza a su favor. Y aunque tuvo cambios, la ecuación no cambió y el cero a cero no se quebró.

Empate del León y derrota de Fadep

FEDERAL A. San Martín no pasó del 0-0 frente a Costa Brava. Mientras, los de Russell cayeron en su visita a Cipolletti, 2-1.

Atlético Club San Martín no tuvo la mejor tarde y sigue con un presente complicado en el Torneo Federal A. El León jugó mal e igualó 0 a 0 ante Costa Brava.

El Chacarero tenía una misión para esta presentación en casa: ganar y convencer a su público, luego de un arranque con rendimiento muy dispar. Sin embargo, no pudo levantar su nivel de juego y no logró pasar del empate en cero, que lo deja con más dudas que certezas de cara al futuro cercano.

Lo más preocupante en el elenco de Corrales es que careció de peso específico en la zona de definición. A tal punto le faltó, que directamente no pateó al arco de Costa Brava. Tan sólo generó algunas aproximaciones a raíz de la presión alta y la entrega anímica de un plantel que buscaba dejar atrás el traspié ante Huracán.

La visita no se desesperó, y atravesó con calma el trámite sabiendo que la igualdad le calzaba como anillo al dedo. En el desarrollo del encuentro generó chances, pero chocó con el inspirado arquero local, Cali Rodríguez.

GENTILEZA

EN BAJA. El Chacarero suma apenas un triunfo en cinco presentaciones.

2 Cipolletti	1 Fadep

Estadio. La Visera de Cemento.

Goles. St: 17' Martín Peralta (C); 21' Federico Acevedo (C) y 40' Gonzalo Klusener (F), de penal.

Incidencias. No hubo.

Árbitro. César Ceballos.

0 San Martín	0 Costa Brava

Estadio. Libertador General San Martín.

Goles. No hubo.

Incidencias. No hubo.

Árbitro. José Díaz.

Magro empate en el Libertador General San Martín, donde las ideas faltaron. En la próxima, San Martín visitará a Deportivo Rincón, mientras que Costa Brava será local de Huracán Las Heras.

Nueva derrota de Fadep

Por la sexta fecha del Federal A, Cipo le ganó en casa a Fadep de Mendoza, y llegó a lo más alto de la zona 3.

Los dirigidos por Fabián Enríquez se pusieron en ventaja por el gol de Martín Peralta y aumentó mediante Federico Acevedo. La visita, en tanto, descontó con un penal dudoso que le dio el árbitro César Ceballo y fue cambiado por gol a través de Gonzalo Klusener.

Continúan pasando las fechas y el Cóndor no levanta vuelo. Tiene problemas defensivos y le cuesta encontrar el fuego sagrado para quedarse con su primer triunfo.

Nicolás Salas
Enviado especial a Buenos Aires

EFE

IMPACTANTE. Más de 500 mil almas escribieron una página histórica junto a Franco Colapinto.

Colapinto cautivó a todos con su Road Show

AUTOMOVILISMO. Medio millón de personas lo ovacionaron en cada una de sus salidas a las calles de Palermo. "Merecemos una fecha de la F1", dijo.

Antes de su esperada salida a pista a bordo del histórico Lotus E20, pautada para las 12:45, Franco Colapinto se asomó al escenario para saludar a la multitud y no pudo ocultar su asombro.

"Quise traerles un F1 para que lo disfruten y puedan vivir la experiencia de cerca", expresó.

Además, dejó en claro su deseo de que el evento sirva para mostrarle a la F1 la pasión del país y así lograr el regreso de un Gran Premio a la Argentina.

Primera salida a pista

Colapinto salió a la pista por las calles de Buenos Aires con el Lotus E20. El joven se divirtió en el monoplaza: saludó al público y realizó trompos que hicieron estallar a los presentes.

El evento también incluyó el show del cantante cordobés Luck Ra, mientras la gente aguardaba la segunda salida del piloto, esta vez a bordo de la réplica de la "Flecha de Plata" de Juan Manuel Fangio, con la que el quíntuple campeón mundial obtuvo dos títulos.

En la "Flecha de Plata"

En homenaje a Fangio, Colapinto recorrió el circuito armado en las calles de Palermo con la réplica del Mercedes-Benz W196 Roadster.

Desde la organización explicaron que el vehículo replica casi por completo al original, aunque incorpora un motor moderno por la dificultad de conseguir ciertos materiales.

La despedida en el Lotus E20

Colapinto protagonizó una jornada inolvidable al realizar su última exhibición con el Lotus E20, en un evento que reunió a cerca de medio millón de personas. El joven cumplió el sueño de manejar un F1 frente a su familia y miles de fanáticos.

El piloto fue ovacionado en cada pasada, en un ambiente festivo que marcó un hito para el automovilismo nacional.

> "Quise traerles un Fórmula 1 para que lo disfruten y puedan vivir la experiencia de cerca. Voy a ir despacito, respetando las normas de tránsito".

Un cierre multitudinario

Más de 500.000 personas colmaron las calles de Palermo durante una jornada de seis horas, para ver al piloto argentino.

El evento marcó el regreso simbólico de la F1 al país tras 14 años. Tras finalizar las exhibiciones, Franco recorrió el circuito en un bus descapotable, desde donde pudo dimensionar la magnitud de la convocatoria.

> Se me pone la piel de pollo. La verdad es que esto es un sueño que nunca imaginé que se pudiera hacer posible. Estoy asombrado y muy feliz por este momento".

Durante toda la jornada se mostró cercano a los fanáticos, saludando y compartiendo el momento con quienes se acercaron desde temprano.

"Amo a los argentinos, le estamos mostrando a la Fórmula 1 que nos merecemos volver a tener una fecha", expresó.

El road show dejó una imagen clara: la multitud y el piloto argentino consolidando su conexión, en un evento que podría marcar un antes y un después para el automovilismo nacional.

14
Años desde la última vez
En diciembre de 2012, en el mismo circuito, giró el australiano Daniel Ricciardo, a bordo de un Red Bull.

El Gobierno impulsa la vuelta de la F1

El secretario de Turismo, Ambiente y Deportes, Daniel Scioli, aseguró que la Argentina reúne hoy las condiciones necesarias para que la F1 regrese al país, luego de la histórica exhibición que encabezó Franco Colapinto.
El funcionario vinculó el evento con una oportunidad de volver a tener una fecha en el calendario internacional.
Según Scioli, el país ofrece hoy los pilares necesarios para una inversión de tal magnitud: "estabilidad y seguridad, conectividad aérea y un marco de políticas que busca fomentar las inversiones privadas".
En ese sentido, el secretario se mostró optimista respecto a los avances logrados: "Celebro que estemos cada vez más cerca de que esto se concrete en el autódromo Oscar y Juan Gálvez de la Ciudad de Buenos Aires".
El regreso de la máxima categoría, que no pisaba suelo argentino oficialmente desde 1998, es visto por el Gobierno como un motor de reactivación clave.

Récord del keniano Sawe en Londres

ATLETISMO. Sabastian rompió la última gran barrera del maratón al correr por debajo de las dos horas en una prueba oficial.

El atletismo mundial ha entrado en una nueva dimensión: por primera vez, un hombre bajó de las dos horas en un maratón oficial de 42,195 kilómetros. Sabastian Sawe lo logró con una marca histórica de 1h59m30 en una carrera extraordinaria.

El logro cobra mayor dimensión porque los tres primeros superaron el récord mundial, establecido por el keniano Kelvin Kiptum con 2h00m35 en Chicago en octubre de 2023. Hasta ahora, solo Eliud Kipchoge había corrido por debajo de las dos horas, pero en condiciones especiales no reglamentarias.

En competencias oficiales, esa barrera seguía intacta hasta este 26 de abril de 2026, una fecha que ya se inscribe entre los grandes hitos del deporte, comparable con la milla de Roger Bannister por debajo de los cuatro minutos o los 10 segundos de Jim Hines en los 100 metros.

El escenario fue el Maratón de Londres, que reunió una élite excepcional. Se repetía el duelo entre Sawe y el ugandés Jacob Kiplimo, junto al campeón olímpico Tamirat Tola y el debutante Yomif Kejelcha, destacado en otras distancias.

EFE

HISTÓRICO. con Sawe se confirmó una nueva era en el atletismo.

1h59m30
Tiempo récord en los 42K
Sawe necesito ese tiempo para correr los 42,195 kilómetros del maratón.

Sawe marcó el nuevo récord mundial con 1h59m30. Kejelcha, en su debut, también bajó de las dos horas con 1h59m41, logrando la mejor primera actuación en la historia de la distancia. Kiplimo completó el podio con 2h00m28.

La carrera fue intensa desde el inicio. El grupo líder pasó los 5 kilómetros en 14m14, los 10 en 28m34 y la mitad del recorrido en 1h00m29.

El momento decisivo llegó entre los kilómetros 30 y 35, cuando Sawe y Kejelcha se despegaron, logrando una ventaja de 20 segundos sobre Kiplimo. Su parcial de 13m42 en ese tramo evidenció una aceleración clave.

En la prueba femenina, la etíope Tigst Assefa ganó con 2h15m41, el mejor registro mundial en una carrera exclusivamente femenina. La uruguaya Julia Paternain también se destacó con un octavo puesto y récord nacional de 2h25m47.

El récord de Sawe simboliza esta nueva era. El 26 de abril de 2026 quedará como el día en que el maratón rompió definitivamente una de sus últimas grandes barreras.

ESPECTÁCULOS

GENTILEZA

ÍNTIMO Y COLECTIVO. Este álbum transmite sus vivencias y "es un reflejo de lo que observo", dice.

Dante Spinetta.

"Mi apellido me dio alas"

ENTREVISTA. Se crio entre mitos del rock y abrió el camino del rap en el país. A poco de cumplir 50 años, lanza "Día 3", su nuevo disco, donde muestra un lado más confesional.

Lucía Ortiz
Especial para Los Andes

Con más de 35 años de trayectoria y a punto de cumplir 50, Dante Spinetta atraviesa un momento de balance y búsqueda. Referente de la música argentina, pionero en mezclar géneros y construir un lenguaje propio, hoy se permite frenar, mirar hacia atrás y también hacia adentro. Su nuevo álbum, "Día 3", aparece como una síntesis de ese recorrido al ser un disco atravesado por lo personal, pero también por una lectura del mundo actual, donde conviven la ansiedad, la desconexión y la necesidad de volver a lo real.

Desde muy chico, pues hijo de Luis "El flaco" Spinetta, creció con los escenarios al alcance de la mano. En 1988, cuando tenía apenas ocho años, ya cantaba "El mono tremendo" junto a Pechugo, una banda armada con dos de sus hermanos y amigos. Ese primer juego ya tenía algo de destino.

Hoy, con más de tres décadas de recorrido, Dante, como eligió nombrarse artísticamente, profundiza ese camino con su último trabajo atravesado por la memoria familiar, la calle porteña y distintos cruces culturales, con colaboraciones que van desde Juanse hasta arreglos orquestales de la Filarmónica de Praga.

Se trata de su octavo álbum solista, después de una etapa clave junto a Emmanuel Horvilleur en Illya Kuryaki and the Valderramas, el dúo que marcó a toda una generación en los '90 y redefinió el cruce entre funk, hip hop, rap y rock en la escena local. Desde entonces, el artista construyó un universo propio, sin perder ese pulso original, pero llevando su música hacia un terreno cada vez más personal.

"Siempre fui músico. Siempre tuve una conexión muy fuerte con el ritmo, que es innegable, y por ahí empezó todo para mí", dice.

Entre gigantes del rock, nació su pulso rapero

Se formó en silencio, mirando. Dice que era de esos "que aprenden observando y escuchando".Y cuando llegó su turno de hacer música, "ya entendía un montón de códigos por haber crecido en ese ambiente, dando vueltas en estudios y salas de ensayo", cuenta.

Esa escena cotidiana incluía cruzarse en el living con íconos del rock argentino como Charly García o Fito Páez, y absorber todo: "Ver cómo manejaban una banda, cómo la armaban, cómo ensayaban, desde dónde arrancaban, cómo resolvían una versión o cambiaban el tiempo de una canción... Hoy, ser productor y tener algo de obsesivo tiene que ver con haber crecido rodeado de esos gigantes, que también eran productores".

Con apenas 14 años y un llamado previo de su padre, tocó la puerta en la casa de Andrés Calamaro para proponerle producir el primer disco de Illya Kuryaki. "Mi viejo le dijo: 'Che, va Dante, que quiere hablar con vos' y yo fui. Me recibió increíble, me habló horas, me tiró un montón de data".

El plan no se concretó -Calamaro estaba por irse a vivir a España-, pero el encuentro dejó marca que aún hoy recuerda: "Me regaló dos discos clave, uno de Run-D.M.C. y otro de LL Cool J (ambos de rap estadounidense). Me volví a mi casa con eso y me explotó la cabeza. Fue un empujoncito, como tener un secreto que me hizo querer ser más rapero que nunca".

Ese aprendizaje también convivía con una cara menos visible. En los '90, cuenta, el panorama para el rock nacional era inestable, con excepción de Charly que tenía otra llegada, y eso se sentía en casa. "No nos faltó la comida, pero había momentos en los que había que ajustar mucho", recuerda.

Los Spinetta vivían como nómades, pasando de etapas más cómodas, como cuando estaban en Castelar, manejaban un Mercedes y colegio privado, a otras más austeras, con escuela pública, sin auto y hasta sin muebles. "Nos mudábamos todo el tiempo. No tuvimos casa propia hasta bastante más adelante". Mientras tanto, la música de su padre trabajaba sin descanso, sacaba discos todos los años y sostenía la vocación incluso en medio de esa inestabilidad.

De ese cruce entre abundancia artística e inestabilidad material también se fue moldeando su carácter. Más adelante, esa resiliencia le sería propia. "Yo también tuve momentos difíciles. En la época de 'El apagón' (segundo disco como solista en 2007), ningún sello me quería firmar. Pero ya tenía dos bebés y no me alcanzaba la plata. Entonces recuerdo que me puse a hacer radio, DJ sets... lo que fuera para comprar pañales y pagar los jardines".

Esa voluntad de seguir adelante, afirma, la aprendió de la casa donde creció: "Vi ese esfuerzo desde chico. Entendí que hay momentos en los que sólo queda seguir creyendo en uno. Si tenés un sueño y sabés que podés, hay que darle para adelante".

Ese recorrido desemboca hoy en un presente más reflexivo. "Día 3" no nació como lo que terminó siendo. "Cuando empecé el disco, iba a ser otro, más funkero. Pero apareció la canción 'Pensando en ella' y me abrió otra puerta. Ahí entendí que no era por ahí". Y entonces, cambio de rumbo: "Arranqué con 13 temas y terminé grabando 26. Después necesité alejarme, no escucharlos por dos meses y volver con la cabeza fría para elegir".

> "A veces me preguntan si el apellido pesa, y yo siento todo lo contrario: es lo que me dio alas. Es un plus enorme, una herencia que valoro y que me impulsa"

El resultado es un disco de 12 canciones que mezcla lo íntimo con lo colectivo. "Mi manera de trabajar hace que mi vida se transforme en un álbum. Y no puedo dejar de sentir lo que pasa alrededor. Este no es sólo un disco personal; también es un reflejo de lo que observo". Y describe que su última entrega habla de "la ansiedad, de la soledad, del exceso de información, de cómo los algoritmos nos condicionan. Y de cómo dejamos de mirarnos a los ojos. Cada vez es más difícil conectar de verdad".

En lo musical, esa búsqueda se traduce en un cruce de géneros que incluyó en el disco que también cuenta de dónde viene. "Me interesó llevarlo al bolero, al tango y al R&B. Son sonidos con los que crecí -mi abuelo cantaba tango todo el día- y que comparten algo: ese dolor cuando el amor duele". Cuando escucha el resultado, le parece que "quedó muy Buenos Aires", dice orgulloso.

El orgullo de ser un Spinetta

Cuando habla de su identidad, no esquiva el apellido, pero lo resignifica. "Para mí, ser un Spinetta es un orgullo en todo sentido. Vengo de una familia con valores muy fuertes y crecí rodeado de música, viendo a mi viejo componer, con acceso a un mundo que me formó. Por eso estoy profundamente agradecido. A veces me preguntan si el apellido pesa, y yo siento todo lo contrario: es lo que me dio alas. Es un plus enorme, una herencia que valoro y que me impulsa".

Esa herencia también se traduce en lo que transmite a sus dos hijos, quienes ya son mayores de edad: "Intento enseñarles a confiar en sus decisiones, a actuar desde el corazón".

Y cuando la charla se vuelve más íntima, la figura de su padre aparece desde una escena que él mismo imagina.

"Si pudiera volver a zapar con él, nos colgaríamos las guitarras con distorsión y tocaríamos Hendrix". No hace falta mucho más. "Aunque siento que está presente con mi mamá como ángeles guardianes, le hablaría de la familia, de mis hijos, de sus nietos y que los extraño mucho. Al final, todo vuelve a eso".

La energía no queda sólo en la intención. La gira ya está en marcha. "Estamos armando algo fuerte para julio: vamos a estar en Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Santa Fe, Rosario, y también en Chile, Perú, Colombia, México, España y quizás los Estados Unidos". Un cierre que, en realidad, suena más a punto de partida.

EFE

CONSAGRADO. Su última aparición pública fue en 2024, cuando recibió la Medalla de Oro de la Academia de cine española.

Adolfo Aristarain.
Murió un cineasta esencial

LUTO. Figura clave del cine rioplatense, gracias a películas como "Tiempo de revancha" y "Un lugar en el mundo", falleció ayer a los 82 años.

Pablo O. Scholz
Especial para Los Andes

El director de cine Adolfo Aristarain murió este domingo a los 82 años, pero deja una carrera, si bien no prolífica, sí llena de grandes títulos y que renovaron a un anquilosado cine argentino allá por los años '70, '80 y '90. Tuvo a su cargo la realización de clásicos del cine argentino, como "Tiempo de revancha", "Un lugar en el mundo" y "Martín (Hache)".

La noticia la confirmó la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España. El director estuvo muy ligado a ese país, donde vivió durante siete años y rodó algunas de sus películas. Aristarain recibió dos Premios Goya y la Medalla de Oro de la Academia de Cine. Si había algo que caracterizaba a Aristarain era ser un tipo apasionado y meticuloso, tanto en su carrera profesional como en su vida privada.

De sus películas, seguramente la más memorable sea "Tiempo de revancha" (1981), de la que el próximo 30 de julio se cumplirán 45 años de su estreno. Fue uno de los mejores filmes del cine argentino de todos los tiempos. Por lo que significó en plena dictadura militar, y porque es un peliculón.

El filme de Aristarain fue más que una bocanada de aire fresco para el panorama que mostraban las pantallas nacionales. Imperaba la dictadura, y también el nefasto Ente de calificación del Instituto de Cine, como se llamaba por 1981, que se atribuía el poder de cortar o prohibir películas.

Aristarain comenzó a trabajar en la industria cinematográfica en la Argentina en 1965, como segundo asistente de dirección en "Disloque en el presidio" (actuaban Mario Sánchez y Tristán), bastante tiempo antes de dirigir su primera película como realizador, que fue en 1978 ("La parte del león", con Julio de Grazia). Trabajó como asistente de dirección en más de treinta largometrajes, y no solamente en la Argentina, ya que asistió a Sergio Leone en "Erase una vez en el Oeste" (1968) y a Mario Camus en "La cólera del viento" (1970).

"La parte del león", su opera prima, no fue precisamente un éxito de taquilla, pero sorprendió más que nada a los críticos que vislumbraban en este director novel alguien que sabía manejar los tiempos cinematográficos, contando en un thriller la historia de un hombre común (De Grazia) que encuentra el dinero que fue robado de un banco y al que en vez de solucionarle sus problemas, se le complican. Luisina Brando y Fernanda Mistral encabezaban también el elenco.

Tras "La playa del amor" y "La discoteca del amor", ambas de 1980, y ambas con Ricardo Darín en su época de "galancito", y que servían de excusa para promocionar a artistas musicales como Cacho Castaña, llegaría la oportunidad de "Tiempo de revancha".

Luego, y todavía en plena dictadura militar, adaptó la novela de José Pablo Feinmann "Últimos días de la víctima" (1982), de nuevo con Luppi y con Soledad Silveyra. Y fue por 1987 cuando en Buenos Aires rodó una coproducción de la Columbia Pictures, un largometraje cuyo título original era "Deadly" y luego se rebautizó como "The Stranger", del que nunca estuvo satisfecho. Hasta que llegó "Un lugar en el mundo" (1992)

Trabajó con actores y actrices como Federico Luppi, José Sacristán, Mercedes Sampietro, Eusebio Poncela, Aitana Sánchez-Gijón, Cecilia Roth, Juan Diego Botto y Susú Pecoraro.

Juana Viale.
"Mirtha está perfecta, nada alarmante"

SALUD. La conductora habló sobre el resfrío del que se está recuperando su abuela, que la llevó a reemplazarla por segunda semana consecutiva.

Luego de que se confirmara que Mirtha Legrand se ausentaría por segunda semana consecutiva de "La Noche de Mirtha" (El Trece) por cuestiones de salud, Juana Viale la reemplazó nuevamente el sábado y se refirió, en esa misma transmisión, al estado de su abuela.

Cabe recordar que La Chiqui había llevado tranquilidad a través de sus redes sociales al explicar que permanecería en su casa por recomendación médica para recuperarse del resfrío que la aqueja.

"Fue un cuadro viral normal de esta época del año... tendré que hacer un poco más de reposo y cuidarme", resaltó, y agradeció los mensajes de cariño y apoyo que estuvo recibiendo.

En ese sentido, Viale volvió a ponerse al frente del programa y, ni bien arrancó, dio detalles sobre la salud de Mirtha: "Otro sábado más acá, haciéndole el aguante a la abuela que está muy bien pero necesitaba unos días más, así que aquí estoy yo en su herencia".

Lejos de quedarse ahí, una vez que se presentaron a los invitados de la noche y ya se encontraban sentados en la mesa, Juana siguió: "Bueno, segundo programa consecutivo en el que estoy acá. Nada grave, nada para alarmar, solamente que se estiró un poco la gripe y catarro que tiene".

"Fue un cuadro viral normal", publicó también Mirtha en sus redes, para llevar tranquilidad a sus seguidores.

Y arengó: "No pasa nada de verdad. Estuve tomando un té con ella y eran las 9 de la noche y le dije, 'bueno abue, yo me voy a descansar, no sé vos, me voy a dormir'. Pero está perfecta, nada alarmante".

"Fui a tomar el té y estaba vestida con pañuelo de la marca francesa, coquetísima, y unos zapatitos Ferragamo para caminar... cero pantuflas... ¡otro nivel! Estaba muy bien", concluyó, asegurando que no hay nada por qué preocuparse en cuanto al estado de Mirtha.

GENTILEZA

ABUELA Y NIETA. Juana fue a tomar el té con Mirtha y la vio "perfecta".

clasificados

Inmuebles

COMPRA-VENTA CASAS - Capital

PASO LOS ANDES/PUEYRREDON, Chalecito Californiano, 3 dormitorios, baños, patio, garaje. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429-154995124.

COMPRA-VENTA LOTES - Las Heras

JOSE MARIA GODOY, metros San Martin, interno, 420 m2. U$S30.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429- 154995124.

ALQ. OFRECIDOS CASAS - Capital

CANGALLO/ RAMIREZ. 2 plantas, 4 dormitorios, baños, garaje, terraza. $950.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429- 154995124.

ALQ. OFRECIDOS CASAS - Maipú

BARRIO FURLOTTI. Casa, 3 dormitorios, 3 baños, cochera, jardin.. $1.350.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429- 2612051118.

ALQ. OFRECIDOS DPTOS - Capital

AVDA. ESPAÑA/ San Lorenzo. Balcones. 3 dormitorios, cochera. 800.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429- 154995124.

CHACABUCO/ Ituzaingo, Primero Escalera, 3 dormitorios, Living, Cocina, Impecable. 600.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429-154995124.

ECHEVERRIA/ España. Primero escalera. Dos dormitorios, cochera. Sin expensas. $500.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429-154995124.

GODOY CRUZ: Alquiler ofrecido Dptos

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS DPTOS - G. Cruz

MAZA/PASO DE LOS ANDES. PB, 1 dormitorio, patiecito, cochera. 500.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429- 154995124.

ALQ. OFRECIDOS Oficinas / Consultorios

SAN MARTIN/ ALEM. Monoambiente frontal, muy luminoso, Impecable. $200.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429- 154995124.

ALQ. OFRECIDOS Locales Comerciales

GOBERNADOR GONZALEZ/ AVDA. SAN MARTIN. 30 m2. Baño. Blindex. Rejas. 450.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 154995124.

PATRICIAS Mendocinas 715. 45 m2. Kitchenette, baño, blindex, rejas. 900.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429- 154995124.

ALQ. OFRECIDOS PENSIONES - PIEZAS AMOBLADAS

HABITACION humilde, semiamoblada.-3 cuadras Casino G.Cruz. Persona trabaje/ estudie. NO jubilados Cel.261-6214107 (desde 12 horas)

Inmuebles

NEGOCIOS VENTA NEGOCIOS

EMPRESA TRANS- PORTE INTERNACIONAL-VENDO. Base Mendoza.-Más de 10 años trayectoria.-Habilitada: Chile, Paraguay, Brasil.-Moderna Flota Propia. Cartera clientes,-IMPORTANTE FACTURACIÓN. Sólo interesados Reales. e-mail p3061887@gmail.com. WhatsApp 261-7708313-ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD

CASAS RODANTES Y EMBARCACIONES:

Automotores

VENTA Casas rodantes y embarcaciones

FERRARO TRAILERS ENGANCHES. Motos. Lanchas. Cuatriciclos. A medida. Nacionales. Importados. Reparaciones. Viamonte 205.-Guaymallén. 2614549036

Artículos

VENTA Implementos chacras y bodegas

VIÑATEROS: -"FERTIAGRO"- ABONO ORGANICO- $8.900+.Iva- 20% contado y 80% 6 Cheques. -Descuento Pago Contado- 264-154578550.

Artículos

VENTA Artículos varios

COMPRO LOTES de Ropa, Bijouterie, Jugetes y Vajillas. Todo limpio y en buen estado. 261-6931989.

FERTIAGRO. INSUPERABLE-" ABONO orgánico- "El Mejor FERTILIZANTE" $8.900+ Iva- Financiacion (Cheques) - Consulte-Descuento Pago Contado- 2644578550.

MONTURAS, chilena, impecable, completa, chica. Otra inglesa a reparar, lazo. 261 4549802

SILLÓN ODONTOLO- GICO Vendo, Marca "DENIMED", electro hidráulico, compresor y RX Cel. 2617523384.

SUPER OFERTA!!!!. FACTURAS PARA REPARTO. $1.500 xdocena. Solo WhatsApp 2614727401

VENTA DE PANIFICA- DOS. ¡CONSULTÁ para tu REPARTO!. Solo WhatsApp 2614727401

Empleos

PEDIDOS Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE- CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.- ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp.....: 261-5131847.

CORTADOR Y PERSO- NAL p/FÁBRICA DE EMBUTIDOS necesito, con/sin experiencia. Presentarse de Lunes a Viernes de 9 a 13 hs., Ozamis Sur 950, Russell,Maipú.

Educacionales

Educacionales

UNIVERSITARIAS

LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS INICIA CONVOCATORIA DE LLAMADOS A CONCURSOS ABIERTOS, PARA CUBRIR CUATRO (4) CARGOS EFECTIVOS CATEGORÍA 07 INICIAL PARA PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO. MÁS INFORMACIÓN EN WWW.FCA.UNCU.EDU.AR

Legales

SUCESORIOS

EDICTO. .Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 8423 caratulados **LIRA DIEGO ALEJANDRO P/ SUCESIÓN , CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Lira Diego Alejandro, DNI: 27.219.983, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CO-**

EDICTOS: Sucesorios

RRIDOS.. 27/04/C.SM/27/04/2026.

EDICTO. "Juez del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas,Tunuyán Mendoza,en autos N°4201 Caratulados: **"MIRANDA GABRIEL ALBERTO con DNI 7.662.288 p/Sucesión"**-cita y emplaza a herederos,acreedores y otras personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante,a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de-TREINTA (30) DÍAS.-" 27-04/281948/27-04

EDICTO.JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N.°423.774 **"CABRERA ANTONIO P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el Sr ANTONIO CABRERA, con DNI:8.512.270 que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS-desde la publicación edic-

EDICTOS: Sucesorios

tal. Fdo. Dra. MARIA PAULA CALAFELLJuez.- 27-04/281952/27-04

EDICTO.Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4,en autos n°423.825 caratulados **"LEMOS MARIA DEL CARMEN P/SUCESION"**,cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por la causante Sra MARIA DEL CARMEN LEMOS D.N.I.10.271.599, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Fdo. Dra.María Luz Coussirat-Juez, Dra Silvia Arijón Secretaria. 27-04/281955/27-04

EDICTO.Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE N° 012054-411668 **"PEREYRA BUENAVENTURA P/ SUCESIÓN** notifica

EDICTOS: Sucesorios

a la Sra. María Del Valle Oropel, de la sentencia de declaratoria de fs. 33: "Mendoza, 22 de Abril de 2024. AUTOS Y VISTOS: (...) CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: Declarar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio del derecho de terceros que por el fallecimiento de la Sra BUENAVENTURA PEREYRA le suceden como legitimos y universales herederos, en representación de su hijo pre muerto RAMON OMAR OROPEL, sus

Policarbonato
makrolon
metales ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

FERTIAGRO
INSUPERABLE..!!
Fertilizante Orgánico
50% materia orgánica
50% nitrógeno, fósforo
potasio, calcio
$ 8.900 + iva
Cheques. Dto. Contado
264- 4578550

UNICO AVISO L'EBIN S.A.

Convoca, notifica y emplaza por este único medio en cumplimiento a lo dispuesto por el art. 98 de la ley LCT (t.o. 1976) a su personal de temporada de finca para temporada de **PODA, TIRONEO Y ATADURA 2026.** Deberá presentarse ante su empleador en la **Finca ubicada en Aguirre s/n Los Árboles Tunuyán Mendoza desde el 26 DE MAYO DEL 2026 HASTA 01 DE JUNIO DEL 2026, FECHA DE INICIO DE LA TEMPORADA.**

Adrián Mercado®
Subastas Online
www.adrianmercado.com.ar
ESTABLECIMIENTO METALÚRGICO A CNC (ID 1986) 8 CENTROS DE MECANIZADOS HAAS 2003 AL 2022.- 3 TORNOS A CNC. Electroerosión Ona por penetración.• Tornos Paralelos.• Fresadoras.• Compresores a tornillo y más.
JUEVES 30 DE ABRIL
POR C/O DE MUSTAD ARG. S.A.(ID 1982) 6 Balancines Aut. cap. 20, 40 y 60 tn.• Granalladoras.• Hornos p/ temple y recocidos.• Prensas a fricción cap, 350 y 400 tn.• Prensas hidráulicas y más.
JUEVES 30 DE ABRIL
MAT.: C.S.I. - MAT. N° 3541 - MAT. INSP. GRAL DE JUSTICIA N°: 73, FOLIO 90, LIBRO 79, N° CORRELATIVO: 1890619

Cooperativa de Vivienda, Urbanización Servicios Públicos y Consumo
"EL HOGAR DEL TRABAJADOR Ltda."
Autorización Para Funcionar Decreto N° 1.115/85 – Registro U.C.P.C. n° 274 T INAES Mat. 30.350.
Domicilio: Moreno 56, PA, Luján de Cuyo – Mza. Teléfono: 261 697-8294

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados: Conforme lo dispuesto por nuestros Estatutos y los artículos 39º, 47º, 48º, 55º y concordantes de la Ley 20337, se CONVOCA a nuestros Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 8 de mayo de 2026 a las 16 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, a realizarse en Salón "Pelegrina", ubicado en Barrio Central, calle Valle Andino s/n, Ugarteche, Luján de Cuyo, Mendoza. Para tratar el siguiente ***ORDEN DEL DIA:***

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea, en conjunto con el Presidente y Secretario.

2º) Informe sobre los motivos de la convocatoria para tratar balance fuera de término dos balances juntos.

3º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Inventario, Cuadros, Anexos, Proyecto de Distribución de Resultado y los informes del Síndico y de Auditoría Externa, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2025.

4º) Aprobación de lo actuado por el consejo de Administración en los años 2024 y 2025.

5º) Consideración de retribución a consejeros de acuerdo al Art. 55 del estatuto social.

6º) Autorizar al Presidente, Secretario y Tesorero para realizar todos los actos útiles tendientes a concretar el proyecto de vivienda y a suscribir todos los instrumentos públicos y privados que le requiera el I.P.V. u otro organismo provincial o nacional que corresponda como así también los convenios que resulten necesarios.

NORMA B. PAZ	NORBERTO S. SCRO	ROBERTO CESCHIN
TESORERO	SECRETARIO	PRESIDENTE
Coop. el Hogar del Trab. Ltda.	Coop. el Hogar del Trab. Ltda.	Coop. el Hogar del Trab. Ltda.

VIÑA DOÑA PAULA S.A.

NOTIFICA - CONVOCA - EMPLAZA

Por este único medio, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 98 de la ley 20.744 modificado por el art. 67 de la ley 24.013, a su personal de temporada de Fincas la decisión de reiterar la relación laboral para la temporada de PODA 2026 en los tér-minos del ciclo anterior. Horarios y lugares de presentación 07:30 a 17:00hs. con CUIL y DNI en las sedes de la empresa según corresponda al domicilio del trabajador el día lunes 26 de Mayo del 2026:*Finca El Alto- Poliducto YPF s/n Ugar-teche, Luján de Cuyo.*Finca Alluvia- camino a Estancia Silva s/n Gualtallary, Tupungato*Finca Los indios. El Cepillo. San Carlos.Los trabajadores deberán manifestar su decisión de continuar o no la relación laboral en un plazo de 5 días de notificado. La no presentación en los términos indicados se considerará como incumplimiento quedando concluido el vínculo laboral por su exclusiva culpa.

ZALAZAR propiedades ...desde 1987

Comunica cese atención en nuestro tradicional domicilio de:Av. Colón 574 PB Of. 5 Ciudad, Mendoza. Siguen abiertas nuestras vías de comunicación 4230429, 154995124 y zalazarpropiedades@hotmail.com; para continuar brindando la esmerada atención que nos caracteriza en estos 39 años en el mercado inmobiliario.

Pablo Roberto Zalazar, Mat. 1164

GENERADORA ELÉCTRICA MENDOZA S.A. - GEMSA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 13 de mayo de 2026, a las 10:00 horas, en la Central Los Coroneles, calle Gomensoro S/N, Cuadro Benegas, San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de asamblea;

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de efectivo e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025. Destino de los resultados;

3º) Información a la asamblea de lo requerido por el artículo 28º del Decreto Provincial Nº 778/74;

4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;

5º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL ESPECTACULO PÚBLICO Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA - S.U.T.E.P.
Personería Gremial N°268/54
Adherido a CGT - Cositmecos - CATE | FITE | UNI | PANARTES
Sede central Pasco 148 (C1061AAD) CABA Tels: 495-1576/6073/4952
Sitio Web: www. sutepra.com.ar / Email: sutep@ sutep.com.ar

La Comisión Electoral de la Seccional Mendoza del Sindicato Único de Trabajadores del Espectáculo Público, Privado, Diversión, Ocio, Juego, Cultura, Esparcimiento, Entretenimiento y Afines de la República Argentina (SUTEP) convoca a ELECCIONES para el día 24 del mes de agosto de 2026, en su sede social sito en la calle Beltrán, N° 424 de la ciudad de Godoy Cruz , provincia de Mendoza. Asimismo informa que este cuerpo funcionará en el domicilio mencionado previa-mente los días miércoles en el horario de 10 hs a 12 hs hasta la realización del Comicio.

Presidente de la Comisión Electoral
Seccional Mendoza
SUTEP

COLEGIO NOTARIAL DE MENDOZA

LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN para cubrir dos cargos de: "ASISTENTE TÉCNICO DE SOPORTE ELECTRÓNICO-DIGITAL".

Con funciones en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la 1°, 3° y 4° Circunscripción Judicial - contrato de trabajo bajo la dependencia legal y previsional del Colegio Notarial de Mendoza (art.7 Ley 6279).

REQUISITOS:
- Técnico en Computación, o estudiante avanzado en carreras Informáticas o electrónica.
- Mínimo 2 años en soporte técnico presencial y atención a usuarios.
- Cumplir con los requisitos de las bases del concurso https://dev-api-drp.jus.mendoza.gov.ar/docs/bases-concurso-tecnico.html
- Denunciar dirección de correo electrónico para notificaciones del trámite del concurso que disponga el Tribunal Calificador.
- Modalidad presencial de 8 hs con cumplimiento efectivo en Ciudad de Mendoza, de lunes a viernes, siendo en dos turnos: uno de 7 a 15 hs y otro de 9 a 17 hs.

INSCRIPCIONES:
Desde el día 28 al 30 de abril de 2026, de 9 hs. a 13 hs., en el Colegio Notarial de Mendoza, sito en la calle Patricias Mendocinas 756, de la Ciudad de Mendoza o bien a través del correo electrónico rrhhcnmza@gmail.com donde deberán remitir su CV actualizado, documentación respaldatoria (títulos, certificaciones, referencias), con el asunto: "Convocatoria asistente técnico de soporte electrónico-digital". Bases y Condiciones disponibles en Recursos Humanos Colegio Notarial.

EDICTOS: Sucesorios

nietos OMAR DAVID OROPEL y RAUL OMAR OROPEL, quienes han acreditado su vocación hereditaria". Fdo. Dra. María Paula Calafell Juez.

27-04/281876/29/04

EDICTO.Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N° 8235 caratulados: **ORTIZ ALICA EDITH P/SUCESIÓN**", cita y emplaza a herederos y acreedores de: ÓRTIZ ALICA EDITH, con DNI 5179843 a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.

27-04/281875/27-04

EDICTO. JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº:4179 **"FORNI RICARDO Y OT. P/SUCESIÓN**", cita y emplaza a herederos y acreedores de los causante, Sr. Ricardo Forni, D.N.I.M.Nº:6.932.510, y Sra.Margarita del Rosario Manresa, D.N.I.F.Nº:4.977.949, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA(30) DÍAS.-

27-04/281946/27-04

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza,en Autos Nº8890 caratulados **"CRISCIONE ANTONIO P/SUCESIÓN**", CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO CRISCIONE DNI M 6.863.633, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS

27-04/281943/27-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **SOSA MARCOS ENRIQUE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261194

23-04/281906/29-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MASETTO AMALIA IS**IDRA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261195

23-04/281907/29-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **RAMOS JOSE ENRIQUE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261196

23-04/281908/29-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **REYES ROBERTO SEGUNDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261197

23-04/281909/29-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MOLI NORMA GLADYS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261198

23-04/281910/29-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **BONNARDEL, OSCAR ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261199

23-04/281911/29-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **QUIROGA NAVARRO NATALI LUCIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261200

23-04/281912/29-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MORALES GLADYS TITA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261201

23-04/281913/29-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MOINE ARMANDA IRMA NOEMI** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261202

23-04/281914/29-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **PARISOT EMILIO ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261204

23-04/281915/29-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **BERARDINELLI RICARDO CESAR EMILIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261203

23-04/281916/29-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **CUITIÑO MARIA ALEJANDRINA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261205

23-04/281918/29-04

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ROSELLI MARIO FRANCISCO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261207

23-04/281919/29-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ORO MARIO GUILLERMO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261208

23-04/281920/29-04

EDICTOCaja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **OLARTE ROSARIO DIOGENE**. Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261184

22-04/418069/28-04

Legales

REMATES

EDICTO. RONALDO MARTIN PEREZ, martillero Mat.3129 rematará el día 14 de mayo de2026 a las 10:30hs en la modalidad de viva voz, en autos CUIJ:13-07759988-0((010407-168017)) Caratulado **"FERNANDEZ SILVIA IVANNA Y OTROS C/BLATER SA Y OTROS P/EJECUCION DE SENTENCIAS Y HONORARIOS"** por orden de la SEPTIMA CAMARA DEL TRABAJO de Mendoza,en oficina de subasta judiciales sita en calle San Martin 322 de ciudad.-Titulares: Olivares Gabriel Antonio D.N.I.:N°21.374.969 con el 50%(parte a rematar) y Olivares Adriana Carmen D.N.I.-N°17.946.727 con el otro 50%;un inmueble(50%) matricula N°20583 /1,-Asiento A-3, de ciudad Nomenclatura Catastral N°01- 01-12-0020-000007-0000-0, Padrón Rentas N°:01-16153-8 y con Padrón Municipal N°0224006000000 ubicado en calle Gregorio Torres N°263 de ciudad de Mendoza. Cuenta con una superficie de 103.88m según Mensura y 88m cubiertos. Límites: Norte calle Pintor Gregorio Torres 263 en 8,55m, Este con pasillo de la fracción B en 12,15m,-Sur:fracción B en 8.55m, Oeste:con Emilio Jofre en 12,5m. Deudas: ATM:$150.350,95-al 23/2/26. Municipalidad de Capital $908.453,86.-al 20/2/26, Aysam sin deuda al 18/2/26, Vialidad provincial: sin deudas.-Avaluó: $7.932.841,00. Gravámenes:EMBARGO PREVENTIVO:$11.000.000.-Por of. sin consignar fecha en J.165404, de la 7°Camara del Trabajo 1°Circunscripcion Judicial Mendoza,.Registrado a fojas 80 del Tomo 611 de Embargos Generales Entrada N°2440604-del 29/08/2023.Provisional por 180-días(art.9 inc.b Ley 17801) por caratula incompleta(art.90 Ley-8236).-Sobre la parte indivisa de Olivarez Gabriel Antonio.e.t. 4)Embargo Ejecutivo:250.000.000.- Por oficio sin consignar fecha en J.168.017 caratulado "Fernández Silvia Ivanna y ots C/Blater S.A. y ots P/Ejecución de Sentencia y Honorarios" de la 7°Camara Laboral Primera Circunscripción Judicial Mza. Reg. a fs.124 del T°627 de Embargos Grales. Entrada 3110788 del 20/03/2026 Sobre parte indivisa de Olivares, Gabriel Antonio. Descripción: Lote con una superficie de 103.88 metros cuadrados, según título.-Superficie cubierta de 88metros cuadrados según plano.-Vivienda sismo resistente, frente portón de madera de 4hojas de en regular estado, puerta de ingreso en madera, de la cual se ingresa el estar comedor, pisos de granito, carpintería en madera pintada en color gris.-En paralelo cocina con bajo mesada bacha, grifo y pequeño mueble de madera, ventana en madera hacia la calle, pisos cerámicos medidas de 3metros de ancho por 5 de largo, puerta hacia cochera la cual posee baldosas calcáreas, desde la cocina nace un pasillo hacia los dos dormitorios de los cuales uno tiene placares de varias puertas hasta el techo, el baño se encuentra entre las habitaciones con cerámicos y completo,(lavamanos, inodoro, bidet, ducha, botiquín con espejos). Entre el esta y la habitación existe un patio de invierno de aprox 3 por3 metros con leonera metálica.- Desde la cocina otra puerta con puerta de rejas la comunica con el patio, el cual es de pequeñas dimensiones y comunica con la lavandería la cual tiene azulejos hasta una altura de 1,5metros, un baño con inodoro, ducha y azulejos, los pisos del patio son de baldosas y posee una escalera en material hacia la terraza. Estado general muy bueno. Muros revocados enlucidos y pintados, toda la carpintería es en madera pintada de tono gris Desde la cochera ingresamos al living el cual cuenta con unas medidas aproximadas de 9m por 4m, que incluye cocina con alacenas, mesada en piedra negra y bajo mesada de cuatro puertas, grifo mono comando y termotanque a gas de 80litros aprox.-En el espacio de cocina el piso es de baldosas, en el resto del ambiente pisos cerámicos, techos de tirantes y machimbre, muros enlucidos y pintados.-Por pasillo lindero tenemos acceso a 2dormitorios de iguales características constructivas al living, sin placares empotrados, baño completo, pequeña lavandería y salida al patio,con carpintería de madera y puerta reja. a La propiedad se encuentra habitada por el Sra.Adriana Olivares DNI:17.946.727.,junto con la señora María Inés Godoy de 86 años.-Al momento de la subasta se deberá abonar seña 10%, comisión martillero 3%, 4,5% impuesto fiscal, abonados todos en el acto de remate, el saldo de precio deberá ser abonado dentro de los CINCO DÍAS(5) de notificado el auto aprobatorio del remate, bajo apercibimiento de rescisión y demás sanciones legales(art.287,288 y ccs. del CPCCT).-BASE: $20.000.000.- fijando como incrementos mínimos entre las eventuales posturas la suma de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100($500.000)-En ningún caso se admitirá la compra en comisión.-Queda a cargo la tramitación y aprobación del certificado catastral a efectos de obtener la inscripción registral a su nombre.-EXHIBICION:martes 12/05/26 de 18:30hs a 20:00hs Calle Gregorio Torres N°263 de ciudad de Mendoza.-Informes: Secretaría del Tribunal o Martillero actuante, Cel.-N°2615358297.

17-04/281847/29-04A

EDICTO GATTO MAZOLA DANIEL, Martillero Publico Mat. 2745 por orden del Primer Tribunal de Gestión Asociada de Paz, de esta primera Circunscripción, en los Autos N°257.455 caratulados **GARCIA JOSE LUIS C/ BUSTOS CARLOS ANTONIO P/ MONITORIO** . Rematara el 28 de ABRIL próximo a las 10:00 hs, En la oficina de subastas judiciales , sito en calle San Martín 322, piso PB, Ciudad, Mendoza con Base, a viva voz y al mejor postor, en el estado y condiciones en el que se encuentre el siguiente Bien: 1) Un Inmueble 50% de propiedad del demandado, ubicado en Calle Pedro Goyena N°3680, fracción 5, Jesús Nazareno, Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza, con una superficie según plano y título de UN MIL NOVESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON 30 DECIMETROS CUADRADOS. (1.989,30 m2), y Según Plano Mensura (1.977,70 m2); Comprendidos entre los siguientes limites y medidas perimetrales: Al Norte con Mulc Victor en 91,10 metros; Al SE con Callejón Comunero de indivisión forzosa en 91,10 m2 ; Al Este con Fracción N°3 en 21,84 metros; Al SO con Fracción N°5 en 21,84 metros, INSCRIPCIONES: Registro de la propiedad raíz, Matricula Nº 390.490/4, Dirección de Rentas, Padrón Territorial N°04-92733-1; Municipalidad Guaymallén, Padrón Municipal cuenta Nº 99330; Nomenclatura Catastral N°04-11-01- 0008-000185-0000-7; Irrigación N°1058-1797. GRAVAMENES: I) Embargo $ 188.390 en estos autos oficio 23/05/2019. II) Embargo: $ 992.737,51 por of sin consignar GIMENEZ RODRIGO DANIEL C/ BUSTOS DANIEL ALEJANDRO, SANCHEZ MARGARITA, BUSTOS CARLOS ANTONIO Y PIZARRO MIRIAN P/ COBRO DE ALQUILERES. Del 1° Tribunal de Gestión Asociada. III) Embargo: $ 185.500. Of sin consignar, AUTOS N° 7617, GIMENEZ ESTEFANIA C/ BUSTOS CARLOS Y OTROS P/ COBRO ALQUILERES. Del 1° Tribunal de gestión asociada. IV Embargo: Por Ampliación por la suma $ 700.000. AUTOS N°7617 GIMENEZ ESTEFANIA NOELIA C/$ 700.000. AUTOS N° 7617 GIMENEZ ESTEFANIA NOELIA C/ BUSTOS CARLOS ANTONIO Y OTROS P/ COBRO DE ALQUILERES. del 1° Tribunal de Gestión Asociada de Paz. V): Embargo: $ 1.054.439,00. OF del 22/08/22 Juicio N°10.827, ALBA SILVIA MONICA C/ MARTIN PAMELA Y OTROS P/ EJ. HIPOTECARIA. Del 1° Tribunal de gestión Asociada de paz. VI) Embargo por Ampliación en estos Autos $ 900.000. DEUDAS: Dirección General de Rentas $ 639.916,13 al 13/03/25. Municipalidad de Guaymallén: Tasas y servicios $ 1.649.355,87 al 13-03-2026. Aguas y Saneamientos Mendoza S.A no posee número de cuenta asociada al 27/09/2025. Irrigación $ 541.284,93 al 27/02/25. MEJORAS: Dicha propiedad es un Lote baldío, libre de ocupantes. Se adjunta fotos de la propiedad. BASE REMATE: $ 10.000.000,00 con incrementos no menores a $ 500.000.-De donde partirán las ofertas. Adquirente abonara acto subasta y de contado 10% seña, 3% comisión y 4,5% impuesto fiscal. Saldo dentro de los Tres días de aprobado remate. El adquirente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo, a fin de proceder a la inscripción registral. Se hace saber a los posibles adquirentes que no se admite la compra en comisión. Títulos y demás documentaciones obrantes en autos donde podrán examinarse no aceptándose cuestión alguna por falta defectos de los mismos posteriores a la subasta. INFORMES: Juzgado y/o Martillero, domicilio Espejo 65, primer piso, oficina F Ciudad Mendoza, teléfono 155-609032.-

20/04/110600/27/04/2026

EDICTO Juan Agustin Moyano, Martillero Público, matrícula 3106, por Orden del SEGUNDO JUZGADO CIVIL ASOCIADO, DRA. JORGELINA IERMOLI JUEZ SUBROGANTE en AUTOS N° 264.414, caratulados **NAZAR, MARÍA LILIANA C/ BRANTIZ, GASTÓN ARIEL Y OZCARIZ, ANA LAURA P/ COBRO DE PESOS** rematará día

EDICTOS: Remates

treinta de abril (30/04/2026) a las diez treinta horas (10:30hs), Edificio de Tribunales CALLE SAN MARTIN N° 322 de CIUDAD MENDOZA y en la MODALIDAD A VIVA VOZ (Art. (Art 275 CPCy T), Numeración verificada (planta verificadora Mendoza) para tal fin, en el estado y condiciones que se encuentra el bien, CON BASE DE (PESOS DIEZ MILLONES DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE ($ 10.017.420), equivalente al 70% del avalúo fiscal 2026, con incrementos mínimos entre posturas de $100.000 (PESOS CIEN MIL con 00/100) Y AL MEJOR POSTOR. De no haber oferentes con la base fijada, la subasta deberá continuar en la misma fecha fijada, con una segunda BASE de PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA ($ 8.586.360), equivalente al 60% del avalúo fiscal 2026, debiendo pujarse con los incrementos mínimos dispuestos en el párrafo anterior, y adjudicarse al mejor postor. DETALLES DEL AUTOMOTOR; Se trata de un AUTOMOTOR Auto marca Renault Sandero Stepway Privilege sedan cinco puertas,100% propiedad del demandado, Ozcariz, Ana Laura con DN.I Nº 26.366.607 dominio: "A-A764WY", AÑO 2016, Modelo: Nuevo Sandero Stepway Privilege, marca motor: N°K4M28420075663, chasis: N° 93Y5SRB9GHJ518613. Posee tablero completo, faros delanteros y traseros completos, tapizado en buen estado, 4 cubiertas en buen estado chapería y pintura en muy buen estado, faltante tapa superior espejo retrovisor derecho en puerta delantera, cuenta con rueda de auxilio y gato original. No se admitirán reclamos o cuestión alguna por defectos o faltas una vez realizada la subasta. DEUDAS Y GRAVAMENES: 1)-Posee un embargo de dólares u$s12080 2)-ATM: en concepto de impuesto del automotor al 01/2025 al periodo 05/2025 por un importe de $ 228,884,90 más el importe de $ 211.549 por pago anual año 2026, no cuenta con multas por infracción vial. Todas las deudas informadas son más actualización correspondiente al momento de realizar la inscripción el adquirente en remate. Condiciones de venta: Primera base de $ 10.017.420 (DIEZ MILLONES DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE) con incrementos de $ 100.000 por postura. Segunda Base de PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA ($ 8.586.360), equivalente al 60% del avalúo, y con posturas de $ 100.000 por posturas. CONDICIONES DE VENTA: SEÑA, COMISION E IMPUESTOS: El comprador abonará en el de acto subasta: 10% de seña, mas 10% de comisión Martillero, más 4,5% en concepto de impuesto fiscal, el saldo de precio deberá depositar el adquirente al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate. Hágase saber al comprador y antes de la entrega del bien deberá acompañar la inscripción del automotor a nombre de este, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 287 del CPCCyT. No se admite compra en comisión, (Art.268 Inc I) en caso de que presente una cesión de derechos y acciones deberá el comprador realizarla mediante escritura pública antes de la aprobación de la subasta. DIA de exhibición: 27 DE ABRIL DE 2026 de 16,00 a 18,00 Hs en el domicilio de Calle Alpatacal 3243 Esquina pasaje Canto Sexta Sección ciudad de Mendoza. MÁS INFORMES: Secretaría autorizante o Martillero: Calle Av. España 1248 2do piso Of. 17 Ciudad Mza. Tel.: 2616226060.-

21/04/110603/27/04/2026

REMATE.FIZ CARLES-Martillero Mat.Nº2.206, orden TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL, TUNUYAN, Cuarta Circunscripción Poder Judicial de Mendoza,Autos Nº42.051,caratulados "**ALVAREZ DANIEL GUSTAVO C/MESTRE ALFREDO JAVIER Y CORDOBA SONIA MABEL P/ COBRO DE PESOS**." Rematará 08 de Mayo próximo a las Diez y Treinta horas en la sede del Tribunal, sito este en calle:Armani Nº251.de La Ciudad de Tunuyan, Mendoza. Dicho REMATE, se realizará-SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR-bajo la modalidad de-"A VIVA VOZ"-(Art.275 C.P.C.C.yT.), con un incremento mínimo entre posturas de PESOS:CIEN MIL($100.000=), (Art.266 Inc.d) del C.P.C.C. Y) y al mejor postor. ESTADO en que se encuentra, automotor propiedad del demandado Marca:DUSTER OROCH PRIVILEGE 2.0 TIPO: PICK-UP CLASE A CARROZADA CABINA DOBLE. Dominio: AD000MZ. Motor NºF4RE412C130966 Chasis N°93Y9SR5A6KJ403635. Modelo: Año 2.018. Con CINCO(05) cubiertas armadas. Estado en general: Bueno. GRAVÁMENES:EMBARGO en estos autos $5.800.000=de fecha 25-08-25, Impuesto Automotor(A.T.M.) $141.664,96= por el periodo 2.025(Cuotas 5y6), dicho importe es válido hasta el 27-03-2.026. La misma se actualizará al momento del efectivo pago. ADQUIRIENTE abonará acto subasta, sin excepción, en efectivo, el 10 % de seña, el 10% de comisión y el saldo de precio al aprobarse la subasta(Art.271 del C.P.C.C.yT). Documentación agregada en Autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de la misma. Dejando expresa constancia y en conocimiento del adquiriente,que el MARTILLERO no procederá a la entrega del Automotor, hasta tanto no se acredite el pago del impuesto fiscal,que es del(% 4,5)(Art.286 del C.P.C.C.yT) y se exhiba la constancia de haber iniciado y aforado el trámite de transferencia, ante el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor). Informes:Juzgado, Martillero Av.Ej. De Los Andes Nº160(o),La Consulta, Mza.Tel: 02622:15433416, Exhibición:Día:08 de Mayo del 2.026 a partir de las: 9:00hs.En calle:Armani N° 251 de Tunuyan,-Mendoza.

21-04/281878/27-04A

REMATE. RUBÉN BECERRA,-Martillero matricula 2.638,-Orden del Tribunal de Gestión Asociada de Paz, San Rafael autos N°5.927 caratulados **SAEZ JUAN NICOLAS C/RECHE ADRIANA LORENA Y OTROS P/CAMBIARIA**-REMATARA DIA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS, ONCE HORAS,-El remate se efectuará en la parte exterior del Subsuelo del Edificio de Tribunales-Sector Este-ubicado sobre calle Emilio Civit y en caso de situaciones climáticas desfavorables,en el espacio interno de dicho sector,el cual rodea al salón Auditorio.San Rafael,- CON BASE A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR-un tercio (1/3) del inmueble embargado inscripto en la matricula N°42.419/17 propiedad del señor ORTEGOZA, Facundo Nahuel.-INMUEBLE UBICADO EN SAN RAFAEL, DISTRITO LAS PAREDES, LUGAR CAPITAN MONTOYA;con frente a Ruta 143;Con una superficie total de 2.000,44 m2. Inmueble libre de mejoras y plantaciones,solamente con arbustos naturales,cierres perimetrales en límites oeste y este,con muros ajenos,en límite sur con alambres liso en dos y tres hilos en forma irregular,en la zona servicio de agua potable y luz eléctrica.-ESTADO OCUPACIONAL: Libre de ocupantes.-INSCRIPCIONES Y DEUDAS:Registro de la propiedad Raíz: Registrado como asiento A-1 de la MATRICULA N°42.419/17 de San Rafael, Dirección Provincial de Rentas: Padrón territorial N°17- 75293-2 Deuda al día 05/03/26 $42.752,29.- Nomenclatura Catastral 17-99-00-1500- 496432-00004.- Departamento General de Irrigación:Cuenta Nº4003-307.Sin deuda por encontrarse dado de baja desde 28/05/08.- Padrón Municipal N° 0032058,sin deuda al día 05/03/26.- GRAVAMENES: EMBARGO: En estos Autos U$S 41.500.- por capital, intereses y gastos. Reg. a fs. 162 T° 188 de Embargos. Ent. Nº 331360 del 27/09/24. Afecta la parte de Ortegoza Facundo Nahuel. Condiciones de subasta: Comprador deberá pagar en EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O TRANSFERENCIA BANCARIA,la que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto,10 % de seña y 3 % de comisión del martillero.El saldo de precio, 4,5 % de impuesto a la compra de bienes en subasta y el 1,5% de impuesto establecido en la Resol. Gral.2141 que determina el Régimen de Retención de Impuestos a la transferencia de bienes inmuebles, deberán depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del inmueble a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.288 del CPCCT.

-BASE SUBASTA, $6.000.000.- con incrementos mínimos entre las posturas de PESOS QUINIENTOS MIL ($ 500.000) art.46 y 264 inc.III del CPCCT.-Queda prohibida la compra por comisión.La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública.

-INFORMES: Secretaria autorizante o martillero Lisandro de la Torre 920.Teléfonos: 4-427516 ó 2604-581702.-

17-04/281459/27-04A

Legales

LEY 11.867

EDICTO En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2 de la Ley 11867, **All Holística S.R.L., con CUIT 30-71676004-5, anuncia transferencia a favor de Grupo 19 de Agosto S.R.L., con C.U.I.T. 30-71928934-3, del fondo de comercio dedicado a la venta de medicamentos y productos de perfumería, denominado "FARMACIA BOMBAL"**, sito en calle Beltrán 1812 de Godoy Cruz, de la provincia de Mendoza. Oposiciones de Ley en calle 25 de Mayo 297 de Godoy Cruz de Mendoza.

24-04/418262/30-04

EDICTOS FARMACIA DEL SUR. Transferencia de Fondo de Comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 y 4 de Ley 11.867, se anuncia Transferencia de Fondo de comercio del establecimiento "FARMACIA DEL SUR", propiedad de la Sra. STELLA MARIS CABRINI, CUIT:27-11937840-6-3, domiciliada en Ruta Provincial n° 15 22 s/n, Perdriel, Luján de Cuyo, Mendoza, destinado al rubro Farmacia y Perfumería con domicilio en Ruta Provincial s/n, Perdriel, Luján de Cuyo. Se transferirá a favor de TYRION SRL, CUIT 30-71836878-9, con domicilio legal en calle San Martín 951, Luján de Cuyo, Mendoza. Reclamos y Oposiciones de ley se recibirán en calle San Martin 908, Dpto.11, Luján de Cuyo, Mendoza dentro del término legal, de 10:30 hs: a 12:30 hs. 27/04/150890/04/05/2026.

LEY.11867.En cumplimiento de lo establecido por el art.2 de la Ley 11.867,se informa que el **SR.BRIONES DIEGO SALVADOR, D.N.I. N°32.975.971, con domicilio en calle Comandante Espora 360 de Guaymallen Mendoza, anuncia la TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO de Briones Lavadero , ubicado en calle Perito Moreno N°1775, Godoy Cruz, Mendoza,destinado al servicio de lavado de automotores, sin personal, al Sr. DOÑA FACUNDO MARTIN,D.N.I. N°36.859.625 , domiciliado en calle San Juan 549 Piso 11 Dpto.93 T:A2 de Mendoza.**-Para reclamos se fija domicilio en calle Perito Moreno N°1775, Godoy Cruz, Mendoza

27-04/281956/04-05

Legales

QUIEBRAS

EDICTO.Segundo Juzgado de Procesos Concursales-Primera Circunscripción Judicial. CUIJ: 13-08049828-9((011902-4359976)) caratulados **"CARBAJAL GABRIELA FERNANDA P/CONCURSO CONSUMIDOR**.-Se hace saber: 1)En fecha 14 de Abril de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada,correspondiente a.CARBAJAL, GABRIELA FERNANDA;D.N.I. N°22.391.861; C.U.I.L. N°27-22391861- 7, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación:27/02/26. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día QUINCE DE JUNIO DE 2026.(arts.363 y.364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día TREINTA DE JUNIO DE 2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día.TREINTA DE SEPTIEMBRE DE 2026 a las 10:00hs. Fdo. DRA.GLORIA E. CORTEZ-Juez.

23-04/281904/29-04

EDICTO. Segundo Juzgado deProcesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial deMendoza. CUIJ N°13-08042176-6((011902-4359964)) caratulados **"VEGA PAOLA GABRIELA P/CONCURSO CONSUMIDOR"**. Fecha de apertura:13/04/2026.-Hágase saber:1)Declarar la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente aVEGA, PAOLA GABRIELA; D.N.I.-N°32.085.615;-C.U.I.L. N°27- 32085615-9-2)fecha de presentación: 20/02/2026;-3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 15/06/2026; 6)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 30/06/2026(art.366 CPCCT). 7)Se fija audiencia conciliatoria para el día 23/09/2026 a las 10:00hs. en forma presencial.-Fdo. DRA.GLORIA E. CORTEZ-Juez.

24-04/281939/30-04

EDICTO. Segundo Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.-Autos CUIJ N.º13-08056125- 8((011902-4359992)) caratulados **MOYANO NOELIA FABIANA P/CONCURSO CONSUMIDOR**. Fecha de presentación:06/03/2026.-Hágase saber:1)Declarar la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a MOYANO, NOELIA FABIANA;-D.N.I. N.º26.557.878; C.U.I.L. N°27-26557878- 6.-2)fecha de apertura:14/04/2026;-3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo;-4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo;-5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 15/06/2026;-6)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 30/06/2026(art.366 CPCCT).-7)Se fija audiencia conciliatoria para el día 23/09/2026 a las 11:00hs. en forma presencial.-Fdo. Dra.GLORIA E. CORTEZ.-Juez.

24-04/281935/30-04

EDICTOPrimer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, a fs. 989 de autos CUIJ 13-08037804-6 (011901-1255149) **'ALONSO CARLOS AMADOR P/CONCURSO PEQUEÑO**" hace saber: fecha de presentación: 13/02/26. El 11/03/2026 fecha de apertura del concurso de CARLOS AMADOR ALONSO, D.N.I. Nº16.902.759; C.U.I.T. Nº20-16902759-6. Se fija el día 14/08/2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificaciones y títulos pertinentes al Síndico (art.14 inc. 3 Ley 24.522) vía correo electrónico al correo electrónico del síndicohama mesrl@yahoo.com.ar, debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Se fija el día 31/08/2026 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán solicitar por medios electrónicos a la Sindicatura los legajos, a efectos de revisarlos y formular por escrito impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 34 Ley 24.522). Síndico: contador OMAR HAMAME, domicilio legal Julián Barraquero 147, Ciudad, teléfono 2615551682. Atención: lunes, martes, miércoles de 8.00 a 12.00. Fdo. Dra. LUCÍA SOSA, Jueza.

21-04/418222/04-05A

EDICTOPrimer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, a fs. 989 de autos CUIJ 13-08037804-6 (011901-1255149) **'ALONSO CARLOS AMADOR P/CONCURSO PEQUEÑO**" hace saber: fecha de presentación: 13/02/26. El 11/03/2026 fecha de apertura del concurso de CARLOS AMADOR ALONSO, D.N.I. Nº16.902.759; C.U.I.T. Nº20-16902759-6. Se fija el día 14/08/2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificaciones y títulos pertinentes al Síndico (art.14 inc. 3 Ley 24.522) vía correo electrónico al correo electrónico del síndicohama mesrl@yahoo.com.ar, debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Se fija el día 31/08/2026 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán solicitar por medios electrónicos a la Sindicatura los legajos, a efectos de revisarlos y formular por escrito impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 34 Ley 24.522). Síndico: contador OMAR HAMAME, domicilio legal Julián Barraquero 147, Ciudad, teléfono 2615551682. Atención: lunes, martes, miércoles de 8.00 a 12.00. Fdo. Dra. LUCÍA SOSA, Jueza.

23-04/418245/07-05A

Legales

CITACIONES
Notificaciones

EDICTO- SR.JUEZDELSEGUÍNDOJUZGADODEGESTIONASOCIADAENLOCIVIL,
CONIERCIAL Y MINAS, en los autos N° 286185 caratulados: **"PROVINCIA DE MENDOZA C/PEREZ RODRIGO P/ACCIÓN REA I"**, NOTIFICA al Sr. PEREZ RODRIGO, DNIN°24.860.507(demandada), persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución de fs.28: "Mendoza, 10 de Abril de 2026. AUTOS Y VISTOS:... RESUELVO: I. APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que el Sr. RODRIGO PEREZ, DNIN°24.860.907 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio .II. Disponer en consecuencia se notifique al mismo en forma edictal el presente auto y el decreto de fs. 13. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOI.ETÍN OFICIAL y DIARIO 'LOS ANDES" (Art.68, 69 y72 del CPCCYT- 3 (tres) veces, con dos (2) días de intervalo y la sentencia, una(1)sola vez-).III. Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE.-LDM DR. CARLOS DALLA MORAJUEZ" v fs.13: "Mendoza, 10 de Noviembre de 2025. En la fecha se pasa a público el expediente. Téngase a RICARDO ALBERTO CANET por PROVINCIA DE MENDOZA, por presentado, parte y por constituido el domicilio real y el domicilio procesal electrónico, a sus efectos a mérito del poder acompañado. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda de conocimiento por REIVINDICACIt3N y la ampliación de demanda interpuesta TRASLADO a la parte demandada, RODRIGO PEREZ DNI N°24.860.907, SANTIAGO ESPINOZA MIGUEL EDGARDO DNI N° 33.024.863, y MARISOLE CANDELA LILIANA DNI N° 45.719.726, por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento(para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21, 74, 75, 160, 161 y concordantes del CPCCT nro. 9001). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art. 34inc.7del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (telé-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

fono fijo, teléfono móvil correo electrónico) de sus asistidos. Comunicación aplicación del art. 1735 CCN y 166 y 2 inc.i2º parte CPCCT. Hágase saber a las partes, que en caso de que el 'Tribunal así lo Estime pcrtincntc en función de la naturaleza del proceso, legislación de fondo y cuestiones aprobar, será de aplicación el art. 1735CCN, debiendo la parte que Está en mejor situación de aportar la prueba, hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente (arts. 1735 CCN, 1ti6 y 2 inc. i 2ºparte CPCCT). Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art. 166 del CPECCT, el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial. NOTIFÍQUESE en el domicilioreal conforme laspautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles".EVDR.CARLOS-DALLAMORA
27/04/2026/159455/04/05/2026

EDICTO. A derechohabientes de.**VACHE LIBERON TEODORO**, cita Municipalidad de Guaymallén.a efectos de tomar conocimiento-TRASLADO DE RESTOS AL CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO- los cuales se encuentran en. PARCELA 37.-SECTOR Nº39. FRACCION Nº04.- Conforme Expte. 31414/2025.Oficina Defunciones.Planta Baja-Fdo: Dra.CHACON-ASESORA DAL-Municipalidad de Guaymallén.
21-04/281877/04-05A

EDICTO. Dr.JUAN DARIO PENISSE-Juez, PRIMER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA PODER JUDICIAL MENDOZA en los autos 284276, caratulados **"RANGEL EDWARD C/ALMONTE PABLO CARRILLO MIGUEL ANTONIO Y TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, NOTIFICA al Sr.Miguel Antonio Carrillo, DNI13.469.809,de la siguiente resolución:..Foja 2:."Mendoza, 15 de Octubre de 2025.-Por presentado, parte y por constituido el domicilio real/real electrónico.-Por constituido el domicilio procesal electrónico, a sus efectos. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.-De la demanda de conocimiento interpuesta-TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE (20)DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CCCyT nro.9001 y según Acordada n°30.985 SCJM.-Conforme se solicita, CÍTASE EN GARANTÍA a TRIUNFO SEGUROS COOP. LTDA..., para que en el plazo de VEINTE (20) DÍAS comparezca, responda, ofrezca prueba, constituya domicilio procesal electrónico y domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,22,25,160,161 y concordantes del CPCCyT y Art.118 de la Ley de Seguros). (...)NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243- "Política de notificaciones accesibles FDO. Dr. Juan Dario Penisse Juez".Y a Fojas 15: "Mendoza, 19 de Marzo de 2026. VISTOS y CONSIDERANDO: La parte actora inicia información sumaria a fin de notificar el traslado de la presente demanda al Sr. Miguel Antonio Carrillo, mediante la publicación por edictos. Que obra en la causa informes de la Policía de Mendoza y de la Secretaría Electoral de la Nación, y las constancias de fracaso de las notificaciones respecto de los domicilios denunciados. Qu se le da vista al Agente Fiscal, quien dictamina a manifestando que no tiene objeciones que formular a la información sumaria ofrecida y rendida en autos. Que la jurisprudencia tiene dicho: "partimos de la base que la información sumaria tiene como objeto acreditar ante los tribunales hechos o situaciones de hecho, a fin de que, resolución mediante que los reconozca, puedan gozar de los beneficios y/o prerrogativas que eventualmente le pudiera corresponder. Así lo consigna correctamente la resolución apelada, a lo que corresponde agregar que en este proceso tramitado inaudita parte la resolución a que se arriba es sin perjuicio del derecho de terceros". Fallo del 16-06-94, "Rodríguez Antonio Luis Gregorio", 4ta.Cám. Civ. De Mza., L.A.130-474. Que de acuerdo a las pruebas rendidas en autos, dictamen fiscal, resulta acreditado lo expuesto por el peticionante por lo que, RESUELVO: I-Declarar a Miguel Antonio Carrillo DNI-13.469.809es persona de domicilio ignorado.-II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES.,por el término deTRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del CPCCT.-III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.-REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.-PUBLÍQUESE. Dr.JUAN DARIO PENISSE-Juez."
17-04/281838/27-04A

EDICTO.DRA.GRACIELA SIMON.JUEZ. PRIMER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL COMERCIAL Y MI-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

NAS.en autos N°278408 caratulados **"PAEZ QUINTERO CAMILA MARIANELA POR SI Y P.S.H.M. PAEZ DEMIAN YUTIEL C/TORRES VIVIANA ROSA Y POCOVI SEBASTIAN P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**,notifica al Sr.POCOVI SEBASTIAN Nro.31.089.875,DEMANDADO, PERSONA DE IGNORADO DOMICILIO,las siguientes providencias Fs.31:"Mendoza,10 de Noviembre de 2025.(...)RESUELVO:I.-Corregir el error material ocurrido en el auto de fs. 25, y modifíquese el nombre del demandado allí expuesto el que deberá leerse como "SEBASTIAN POCOVI, DNI N.º31" II.-Considerar la presente parte integrante del resolutivo de fs.25, debiendo notificarse conjuntamente mediante edictos.(...)EAABF.Fdo.DRA. GRACIELA SIMON.JUEZ" Fs.25:"Mendoza, 20 de Mayo de 2025.(...)RESUELVO:IDeclarar al Sr. SEBASTIAN POCONI, DNI N.º31.089.875, persona de domicilio ignorado. IINotifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.EAABF..Fdo. DRA. GRACIELA SIMON.JUEZ" Y Fs.2:"Mendoza, 29 de Diciembre de 2023.(...)De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001).(...) Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7.del CPCCT,a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida.NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". EAABF.Fdo. DRA.GRACIELA SIMON.JUEZ"
27-04/281953/06-05A

EDICTO.EL JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL-TUNUYAN -4TA CIRC.PODER JUDICIAL MENDOZA,EN AUTOS N° De conformidad a lo dispuesto a fs.02.de Autos N°4021 Caratulado: **"ASOCIACION GANADERA DEL CENTRO C/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-Resuelve:"Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por cinco días en forma alternada, debiendo consigarnarse datos de inscripción de dominio, la superficie, límites y medidas perimetrales del inmueble pretendido. Inmueble que se situa en Ruta 40, entre calle San Martin y El Paramillo, Pareditas,San Carlos, Mendoza,el que consta de una superficie según mensura de: UNA HECTAREA NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS, CON CERO DOS METROS CUADRADOS (1Ha 9186,02m2). Sin antecedente de título,de acuerdo a la mensura efectuada por el Agrimensor Enrique José Navarro Mat.1482 CAM, conforme al Plano con Visación Provisoria de Gestión Titulo Supletorio Resolución General ATM N°101-2014 por Expediente N°17358-D-2017 de fecha 22 de Mayo de 2018.En el mismo se consignan: Padrones de Rentas: 66-40482-3 y 66-41179-4 Titular::Asociación Ganadera del Centro. No tiene derecho de riego. Dicha propiedad usucapida se encuentra ubicada entre los siguientes límites: Norte:Municipalidad de San Carlos en 56,23m;Sur: Calle El Paramillo en 62,23m;al Este: Ruta Nacional 40 en 310,13m;Oeste: Castro Eliseo y Fumarola Gladys Beatriz en 324.68m.-
27-04/281949/08-05A

EDICTO.Juez del Trib. G.J.A.N°3,en Autos Nº321389 **"ESCOBARES MARIO ALBERTO C/MARTINEZ PEDROZA DIEGO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**.El Tribunal proveyó:10 de setiembre de 2025, ...RESUELVO: I-Declarar que el demandado Sr.DIEGO MARTINEZ PEDROZA C.I.18.697,es persona de ignorado domicilio- ...El Tribunal proveyó: Mendoza.22 de octubre de 2024,...de la demanda interpuesta,córrase TRASLADO a la contraria por el término de- VEINTE (20) DÍAS-para que comparezca,responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III, 74,75,160,209,210 del CPCCyT). Link. Demanda: MRURBNH1069- DOCUMENTACION: DFOLLCK1069.EL inmueble se encuentra ubicado en calle Colombia 2040,esquina Gomensoro, Villa Nueva, Guaymallén,Mendoza.
27-04/281950/06-05A

EDICTO. JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ:13-07695017-7((012054-419739)) **ALARCON VARGAS SERGIO GERARDO C/SANCHEZ**

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

JORGE FRANCISCO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. CITA Y NOTIFICA al Sr.JORGE FRANCISCO SANCHEZ, DNI-6861791, persona de domicilio ignorado, el traslado de fs.3:"Mendoza,31 de Marzo de 2025...De la demanda interpuesta TRASLADO al titular registral y/o propietario por el término de VEINTE (20)DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (arts.21,74,75,160,161 y 209 y cctes. del C.P.C.C.yT.)" y a Fs.18:"Mendoza, 17 de Marzo de 2026...RESUELVO:I-Declarar al Sr.JORGE FRANCISCO SANCHEZ DNI-6861791 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del CPCCYT. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE.- NOTIFÍQUESE.- PUBLÍQUESE".-
17-04/281850/27-04A

EDICTO.Juez del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA-TERCERO,en autos N°322233 caratulados: **ESCUDERO ANTONIO ALEJANDRO C/MARIANI CORTESE ALEJANDRO-MARIANI CORTESE JOSE-MARIANI CORTESE JUAN Y MARIANI CORTESE ERNESTO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, notifica a los a los herederos del Sr. Alejandro Mariani., personas inciertas, lo dispuesto a fs.2 que expresa:"Mendoza, 06 de Febrero de 2025....III.-Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art,1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble denunciado en el escrito de demanda, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 apII inc.a) CPCCyT. Oportunamente, CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr. Gobernador y del Sr. Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de LUJAN DE CUYO en la persona del Sr. Intendente. Notifíquese al Sr. Fiscal de Estado con el expediente en su despacho.Oportunamente,dése intervención al Defensor Oficial en turno.NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra.María Verónica Vacas,Juez". Y a fs.40 el Tribunal resolvió:"Mendoza,10 de Abril de 2026. VISTOS Y CONSIDERANDO:Que de acuerdo a las pruebas rendidas en autos y dictamen fiscal, resulta acreditado lo expuesto por el peticionante por lo que, RESUELVO:I-Declarar como personas inciertas a los herederos del Sr. Alejandro Mariani.(art. 69 C.P.C. y concordantes). II-Notifíquese el traslado de la demanda y el presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS,con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora;y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.Fdo. Dra.María Verónica Vacas,-Juez".
27-04/281954/06-05A

EDICTO. Juez delTRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA N.º3, cita y emplaza a quienes pretendan derechos sobre el Libro de Registro de Accionistas de la firma IMACENTER SAS en Expediente N°CUIJ: 13-08036610-2(325357) **"IMACENTER SAS P/CANCELACION DE LIBROS SOCIETARIOS"**. A tal efecto el Tribunal Proveyó el día 18de febrero de2026 ..."Aceptado que sea el cargo del perito contador publíquense edictos porCINCO DÍASen boletín oficial y diario Los Andes, a fin de citar a quienes pretendan derechos sobre el Libro de Registro de Accionistas de la firma IMACENTER-SAS, quienes deberán presentarse dentro de los treinta días desde la última publicación edictal al perito contador que resulte designado en autos (Art.1877-C.C.C.).-Fdo María Eugenia Guzman". El perito contador sorteado quien acepto el cargo resulta el Contador Público Nacional Gabriel Eduardo Rizzato Matricula-4566 quien ha aceptado el cargo en autos.-Los interesados deberán contactarse al domicilio legal o electrónico del perito sorteado sitos enAvenida España Nº560 Ciudad deMendoza y gabrielrizza to65@gmail.com
22-04/281896/28-04

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL MENDOZA, autos:Nº- CUIJ:13-07265947-8((012054-415186), CARATULADOS **FERNANDEZ MARCELO NICOLAS C/ALGAÑARAZ DE JOFRE MARIA ESTER(HOY SUS HEREDEROS SRES MIGUEL A. JOFRE Y JOSE A. JOFRE) P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, cita y notifica a los PRESUNTOS HEREDEROS DEL Sr.MIGUEL ÁNGEL JOFRE, lo que el tribunal ordena a fs.03:"Mendoza, 31 de Julio de 2023.-Por cumplido el previo ordenado en autos y por-De la demanda por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, córrase TRASLADO a la parte demandada Sra.ALGAÑARAZ DE JOFRE MARIA ESTER, hoy sus herederos, por el plazo de DIEZ DIAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal(arts.209 del C.P.C.C.yT., art.24 Ley 14.159 y art.1.897 del C.C.C.N.).(...)(...) NOTIFIQUESE Fdo. MORENO Mónica Liliana", a fs.19."Mendoza, 12 de Junio de 2024.***Téngase por cumplido el previo ordenado en autos y por acompañada la partida de defunción del heredero de la titular registral SR. MIGUEL ANGEL JOFRE, DNI N°11.329.131 y atento a la denuncia del fallecimiento EMPLACESE a los herederos de SR MIGUEL ANGEL JOFRE, DNI N°11.329.131 para que en el plazo de DIEZ DÍAS comparezcan acreditando su carácter de tales, conforme al Código Civil, bajo apercibimiento de ley(Art.23 del C.P.C.CyT). NOTIFÍQUESE conjuntamente con el traslado de la demanda en el último domicilio del causante .-Paralícese el proceso inter se notifica y vence el plazo otorgado.(...) a fs.66 "Mendoza, 27 de Marzo de 2026.(...) I-Declarar a los OTROS PRESUNTOS HEREDEROS DEL SR. MIGUEL ÁNGEL JOFRE como personas inciertas y de ignorado domicilio.- II-Notifíquese el traslado de demanda, el emplazamiento ordenado a fs.19 y el presente auto por medio de edictos, a publicarse en BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS,con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del CPCCyT.-III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.- REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. Fdo. Dra.MUNAFO Fabiana Beatriz-JUEZ.
17-04/281840/27-04A

EDICTO. JUEZ de TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ:13-07999644-5((012054-423016)) **LOPEZ LUZ ANGELICA C/PALUMBO ROBERTO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. Cita y Notifica a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir, lo que el tribunal proveyó a Foja:6 Mendoza,20 de Marzo de 2026.-De la demanda instaurada y de su modificación y ampliación,CÓRRASE TRASLADO a la parte demandada por el término de VEINTE(20) DÍAS a fin de que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley (art.21,74,209 y conc. C.P.C.C.T). NOTIFÍQUESE. Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir, ubicado en calle Italia N.º866,-Villa Marini del departamento de Godoy Cruz, Mendoza, registrado en la 1°inscripción al N.º18.663, fs.293 del T°61-B de dicho departamento, la iniciación del presente proceso, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a comparecer en el término de VEINTE(20) DÍAS.-A sus efectos, PUBLÍQUENSE EDICTOS porCINCO DÍAS EN FORMA ALTERNADA en Boletín Oficial y Diario Los Andes(Art.209 ap.II inc.a) C.P.C.C.T.).
17-04/281840/27-04A

EDICTO. JuezOctavo Juzgado dePaz Letrado de Mendoza, en autos N°262.910, caratulados: **"DON BOSCO S.A. C/SANCHEZ EMANUEL-FERNANDEZ LUCAS NICOLAS Y SOTILE ANGEL P/COBRO DE ALQUILERES"** NOTIFICA a Emanuel Sanchez DNI33.674.308, demandado, lo siguiente:"Mendoza, 18 de marzo de2026.- AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO:... II.-Declarar como de ignorado domicilio al demandado EMMANUEL SÁNCHEZ DNI N°33.674.308-III.-Ordenar se notifique a la demandada del traslado corrido a fs.250801 con mas los links correspondientes, por medio de edictos a publicarse en BOLETIN OFICIAL y diario de mayor circulación(Diario Los Andes)por el término de tres días,con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de ley(Art.72 CPCCyT). Firmado:Dr.Fernando Avecilla-Juez".-Asimismo proveyó:"Mendoza, 01 deAgosto de 2025.(...)Cítese dentro de los CINCO DIAS de su notificación, al demandado Emanuel Sanchez DNI N°33.674.308.,a los efectos de que concurra a este 8ºJuzgado de Paz Letrado(calle España 480,segundo piso, oficina 32,ala sur,.Palacio Judicial, de la Ciudad de Mendoza)en día y hora de audiencia(de lunes a viernes de 8 a 13hs), a reconocer la firma del contrato de locación que se les atribuye en calidad de locatarios,

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

bajo apercibimiento de tenerla por reconocida si no comparece injustificadamente,o compareciendo no contestaré en forma categórica(art.233 ap.I CPCCyT).-NOTIFIQUESE...Firmado:Dr.Fernando Avecilla-Juez".
17-04/281833/27-04A

EDICTO. JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA,EN AUTOS CUIJ:13-07646704-2((012053-321174)) **"GONZALEZ CORIA CLAUDIO ADRIAN C/FARIAS LUCAS EZEQUIEL Y TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**" NOTIFICA:Foja:2 "Mendoza,24 de Septiembre de 2024.Por presentado,parte y por constituído el domicilio real y el domicilio procesal electrónico,a sus efectos.Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.De la demanda de conocimiento interpuesta-TRASLADO-a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda,ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001).CITESE EN GARANTÍA,a TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS, por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001 y art.118 de la ley de seguros).. Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial(art.46 punto I inc.1 y 5 del CPC,172 y cc del CPCCT). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto(teléfono fijo, teléfono móvil,correo electrónico) de sus asistidos.NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles".Téngase presente que la notificación correspondiente al traslado de la demanda y su diligenciamiento deberá realizarse por el profesional, conforme lo dispuesto por Acordada N30.268."Foja:24:"Mendoza,23 de Octubre de 2025.VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I-Declarar al Sr.FRIAS LUCAS EZEQUIEL.DNI N.º32.666.503 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y el presente auto por medio de edictos,a publicarse en el.BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS,con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora;y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.NOTIFÍQUESE."Foja:30. "Mendoza,11 de Noviembre de 2025.VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I.Hacer lugar al recurso de aclaratoria, en consecuencia Declarar al Sr.FRIAS LUCAS EZEQUIEL.DNI N.º32.861.503, persona de domicilio ignorado.-Notifíquese."
27-04/281947/06-05A

EDICTO. JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS-TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA-3RA CIRC -en Autos N°7819 caratulados: **"HERRERA VANESA DEL VALLE C/RUBENS SOSA Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-CITA y NOTIFICA:AL SR.RUBENS SOSA y a LOS PRESUNTOS HEREDEROS DE LOS SRES. MAURE CAROLINA y ALBERTO ENRIQUE HINTZE;y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE PROCESO en los términos del Art.72 Inc.II y 209 inc.II del C.P.C.C.yT,inscripto bajo el número 451 fs.111,t°4 de La Paz,a nombre de Carolina Maure y Rubens Sosa, ubicado en B°Tomas Godoy Cruz, calle Leandro N.Alem n°1481 de Villa Nueva, La Paz, Mendoza,de conformidad a lo dispuesto a fs.21,que en su parte pertinente dice: "San Martín, Mendoza,09 de Febrero de 2026.Agréguese y téngase presente el acta de matrimonio y acta de defunción del Sr.Hinzte Alberto Enrique que acompaña. Atento lo expresado, téngase por concretada la demanda contra el Sr. Rubens Sosa y contra los posibles sucesores de Carolina Maure, cuyo fallecimiento se encuentra debidamente acreditado en autos. En consecuencia, de la demanda instaurada,-TRASLADO por VEINTE DIAS a RUBENS SOSA y a los presuntos herederos de MAURE CAROLINA,a fin de que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal,bajo apercibimiento de Ley (Arts.21,74 y 75,152,160,209 y conc.del C.P.C.C.yT.). Notifíquese Publíquense edictos en el Boletin Oficial y Diario los Andes durante CINCO DIAS en forma alternada, citándose a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble conforme a lo dispuesto en el Art.72 Inc.II y 209 inc.II del

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

C.P.C.CyT.Cumplido ello,dese intervención al Defensor Oficial por los presuntos interesados ausentes.A los fines de acceder a la demanda y documentación pertinente deberá hacer click en los siguientes links: http:// www.jus.mendoza .gov .ar/contenidos/?id=698dd 46 f1e9edc 1ba67b758 b Fdo. Dra.Campanella Dana.", y lo ordenado a fs.27 que en su parte pertinente dice: "Gral. San Martín, Mza., 7 de abril de 2026. (...)RESUELVO: I-Aprobar la información sumaria rendida en autos; en consecuencia, tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso que, para el actor, el Sr. Rubens Sosa, es persona de ignorado domicilio y los presuntos herederos de los Sres. Maure Carolina y Alberto Enrique Hintze, son personas inciertas. II-Ampliar el traslado ordenado a fs.21, respecto de los presuntos herederos del Sr. Alberto Enrique Hintze, a fin de que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley (Arts.21,74 y 75,152,160,209 y conc. del C.P.C.C.yT.). III-Disponer que se publiquen edictos por cinco (5) días en forma alternada en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES,a fin de notificar la presente resolución y el traslado ordenado a fs.21.al Sr.Rubens Sosa,y los presuntos herederos de los Sres.Maure Carolina y Alberto Enrique Hintze, personas declaradas desconocidas y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble (Art.(Art.72 y Art.209,ap.II inc.a).del CPCCyT).. IV.-Cumplido ello, dese intervención al Defensor Oficial por los presuntos interesados ausentes y por los terceros interesados, conforme lo decretado a fs.17, sexto párrafo.NOTIFIQUESE. Fdo.CORRADINI Jorge Andres.
21-04/281881/04-05A

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martin, Mendoza, Ord.2457/10, cita tres (3) días a los herederos del fallecido **CACERES, JOSE EDUARDO**, FF 13/09/2004 sepultada en nicho S-I N 47 del cementerio de Palmira quien será trasladada a S-P N 261 del mismo cementerio. De no medir oposición.
23/04/C.SM/27/04/26.

EDICTO. SR. JUEZ,SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°284030 caratulados **"COLQUE HUAQUIPA CLOTILDE C/RAMIREZ ERMINIA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**,-NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Mendoza,07 de Noviembre de 2025...De la demanda interpuesta por CLOTILDE COLQUE HUAQUIPA, córrase TRASLADO a la demandada ERMINIA RAMÍREZ por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT)...Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir - sito en calle Necochea s/n entre ruta 50 y calle pública s/n de Rodeo del Medio, Maipú, Provincia de Mendoza, inscripto en el asiento A-1 de la matrícula N°:389.350/7-la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por CINCO (5) VECES en forma alterada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT).(...)FDO:DRA. PATRICIA D. FOX-JUEZ". Y ampliación de demanda a fs.5:Mendoza, 11 de Febrero de 2026. Téngase por modificada la demanda con relación al punto VI.-HECHOS, puntos 5) y 6) en el sentido expuesto. Téngase presente el domicilio real de la demanda Sra. ERMINIA RAMIREZ, DNI Nº18.704235, sito en Barrio Autopista Sur, Manzana.A, lote 68,San Miguel de Tucuman, Provincia de Tucumán.AMPLÍESE EL PLAZO para contestar demanda en DIEZ(10) DÍAS en razón de la distancia(art.64 CPCCyT). NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el de fs.4. Ivp FDO:DRA. PATRICIA D. FOX-JUEZ". LINK: Ubicación:Calle Necochea s/n entre ruta 50 y calle pública s/n de Rodeo del Medio,Maipú, Provincia de Mendoza Datos de Inscripción: Asiento A-1.de la matrícula N°:389.350/7 Titular Registral: RAMIREZ ERMINIA.DNI 18704235.
21-04/281880/04-05A

EDICTO. SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°277.645 caratulados "VIEJO ALBERTO ALEJANDRO C/SUCESORES DE VILCHES DE ONTIVEROS AMELIA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", NOTIFICA a los BERNARDO ONTIVEROS DNI:12.138.734 (heredero de VICTOR MANUEL EUSEBIO ONTIVERO), ÁNGEL GUILLERMO ONTIVEROS DNI 23.483.670(heredero de RAMÓN GUILLERMO ONTIVEROS) y LILIANA COCO DNI 12.196.671(heredera de PAULA ELVIRA ONTIVEROS) como personas de ignorado domicilio y a los herederos de CARLOS ESTEBAN ONTIVEROS DNI 6.820.080, como personas inciertas, la siguiente resolución de fs.66:"Mendoza, 25 de Febrero de 2026. VISTOS:...RESUELVO:I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que BERNAR-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

DO ONTIVEROS DNI 12.138.734(heredero de VICTOR MANUEL EUSEBIO ONTIVERO), ÁNGEL GUILLERMO ONTIVEROS DNI:23.483.670(heredero de RAMÓN GUILLERMO ONTIVEROS) y LILIANA COCO DNI 12.196.671(heredera de PAULA ELVIRA ONTIVEROS) son personas de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio y declarar a los herederos de CARLOS ESTEBAN ONTIVEROS DNI 6.820.080 como personas inciertas.- II.Disponer en consecuencia se notifique a los mismos en forma edictal el presente auto y los decretos de fs.5 y 26. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(art.68,69 y 72 del CPCCT- 3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo y la sentencia, una(1) sola vez-). III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE.- MR DRA. JORGELINA IERMOLI BLANCOJUEZ". Lo ordenado a fs.5:"Mendoza, 22 de Junio de 2023. Téngase al Sr. ALBERTO ALEJANDRO VIEJO, por derecho propio, por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito del ratifica acompañado.- De la demanda instaurada por prescripción adquisitva, TRASLADO a los sucesores de la Titular Registral SRA. VILCHES DE ONTIVEROS AMELIA por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc. CPCCYT). Debiendo notificar el traslado de la demanda a:1)CARLOS ESTEBAN ONTIVEROS hijo de la Titular Registral SRA. VILCHES DE ONTIVEROS AMELIA.- 2)PAULA ELVIRA ONTIVEROS hija de la Titular Registral SRA. VILCHES DE ONTIVEROS AMELIA.- 3)ROSA ESPERANZA VALLEJOS en su carácter de heredera(cónyuge supérstite) del heredero RAMÓN GUILLERMO ONTIVEROS, hijo de la Titular Registral SRA. VILCHES DE ONTIVEROS AMELIA.- 4)ÁNGEL GUILLERMO ONTIVEROS en su carácter de heredero(hijo) del heredero RAMÓN GUILLERMO ONTIVEROS, hijo de la Titular Registral SRA. VILCHES DE ONTIVEROS AMELIA.- 5)AMELIA CARINA ONTIVEROS en su carácter de heredera (hija) del heredero RAMÓN GUILLERMO ONTIVEROS, hijo de la Titular Registral SRA. VILCHES DE ONTIVEROS AMELIA.- 6)VICTOR MANUEL ONTIVERO en su carácter de heredero (hijo) del heredero VICTOR MANUEL EUSEBIO ONTIVERO, hijo de la Titular Registral SRA. VILCHES DE ONTIVEROS AMELIA.- 7)BERNARDO ONTIVERO en su carácter de heredero (hijo) del heredero VICTOR MANUEL EUSEBIO ONTIVERO, hijo de la Titular Registral SRA. VILCHES DE ONTIVEROS AMELIA.- 8)MARÍA ISABEL ONTIVERO en su carácter de heredera(hija) del heredero VICTOR MANUEL EUSEBIO ONTIVERO, hijo de la Titular Registral SRA. VILCHES DE ONTIVEROS AMELIA.- 9)SERGIO HUMBERTO ONTIVERO en su carácter de heredero(hijo) del heredero VICTOR MANUEL EUSEBIO ONTIVERO, hijo de la Titular Registral SRA. VILCHES DE ONTIVEROS AMELIA.- Dése intervención a FISCALÍA DE ESTADO y al GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir.- Cítese a la Municipalidad de Las Heras por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés municipal en el bien a usucapir.- Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en CALLE TACUARÍ N°157, LAS HERAS, MENDOZA, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en el Tomo 40, Fs.149, del departamento de Las Heras, entrada N°263, asiento N°8973, Matrícula 300570993 la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Uno.- Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados.-... MR DRA. JORGELINA IERMOLI BLANCO-JUEZ" y lo ordenado a fs.26:"Mendoza, 06 de Mayo de 2024. Téngase por ampliada la demanda en los términos expuesto respecto del plano de mensura actualizado acompañado.- Téngase presente lo manifestado para su oportunidad y por cuanto derecho corresponda.- NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el de fojas 5.- MR DRA. JORGELINA IERMOLI BLANCOJUEZ" y fs.32: "Mendoza, 12 de Febrero de 2025. Téngase presente las actas de defunción acompañadas.- Como se solicita notifiquese el traslado de la demanda a los herederos denunciados:COCO LILIANA SILVIA en calle Neuquén 1396, Las Heras, Mendoza. ANGEL GUILLERMO ONTIVEVEROS en calle Allayme 3361, Guaymallén, Mendoza.AMELIA CARINA ONTIVEROS B° San Luis XV(15), Mzana: C, casa: 20, San Luis.VICTOR MANUEL ONTIVEROS en Bandera de los Andes 2985, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza.MARIA ISABEL ONTIVEROS Giraldes 249, Las Heras, Mendoza.SERGIO HUMBERTO ONTIVEROS Bachiocchi 7693, B° Aatra, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza. Respecto del fallecido CARLOS ESTEBAN ONTIVEROS, deberá concretar a los posibles sucesores

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

como personas inciertas.- MR DRA. ERICA VÁZQUEZSECRETARIA" Link traslado demanda: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/FPKTX251021 Ubicación:CALLE TACUARÍ N°157, LAS HERAS, MENDOZA, Datos de Inscripción:Tomo 40, Fs.149, del departamento de Las Heras, entrada N°263, asiento N°8973, Matrícula 300570993 Titular Registral:VILCHES DE ONTIVEROS AMELIA

22-04/281857/30-04A

EDICTO. SR.JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°284.746 caratulados **"ESPOSITO MARCELO ADRIAN C/VIÑEDOS Y BODEGAS FOIX SA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**,NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Mendoza,11 de Febrero de 2026.De la demanda instaurada,- TRASLADO-al demandado VIÑEDOS Y BODEGAS FOIX SA,por el término de-VEINTE días-para que comparezca, responda,ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc. CPCCYT).Dése intervención a FISCALÍA DE ESTADO y al GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir.Cítese a la Municipalidad de Maipú por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés municipal en el bien a usucapir.Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en Ruta Provincial 50 S/N°,Fray Luis Beltrán, Maipú,Mendoza, inscripto en el Asiento 12832,fs.153 T°80 A de Maipú,la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES.Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados...Fdo DR. CARLOS DALLA MORA-Juez. LINK EXPEDIENTE: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/MUZRK2 41221 Ubicación:Ruta Provincial 50 S/N°,Fray Luis Beltrán,Maipú, Mendoza Datos de Inscripción: Asiento 12832,fs.153 T°80.A de Maipú Titular Registral: Establecimiento Vitivinícola Antonio Foix e HijosSociedad de Resp.LTDA

27-04/281944/08-05A

EDICTO.SR.JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°287.582 caratulados.**"DI PIETRO JOSE MARIA Y CARRION MARTHA BEATRIZ C/D AMORE SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y FINANCIERA Y D AMORE HECTOR FERNANDO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**,NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Mendoza,06 de Abril de 2026....De la demanda instaurada,-TRASLADO-al demandado HÉCTOR FERNANDO D'AMORE y D'AMORE SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y FINANCIERA por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc.CPCCYT)...Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en calle Formosa N°1032, Godoy Cruz,Mendoza, inscripto en Folio Real Matrícula N°46.332/5 asiento A-1 y D-6, Godoy Cruz, Mendoza, la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES.Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados.... DRA.JORGELINA IERMOLI BLANCO JUEZA."LINK TRASLADO:https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/CAKLU211019 Ubicación:FORMOSA N°1032.LAS TORTUGAS. GODOY CRUZ Datos de Inscripción:Folio Real Matrícula N°46.332/5 asiento A-1 y D-6, Godoy Cruz,Mendoza Titular Registral:HÉCTOR FERNANDO D'AMORE D.N.I.6.834.915 y D'AMORE SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y FINANCIERA CUIT 33-54835883-9

27-04/281951/06-05A

EDICTO. Sra.JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA TERCERO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°322.155, caratulados "CASTILLO MARIA BELEN C/AVILA ANTONELLA LIZ P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO", NOTIFICA al Sra.ANTONELLA LIZ ÁVILA, D.N.I. N°41.992.489,persona de ignorado domicilio, las siguientes resoluciones:"Mendoza, 23de Diciembre de 2024.-Por presentado, parte y por constituido el domicilio real y el domicilio procesal electrónico,a sus efectos.-Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.-De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo deVEINTE(20)DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes delCPCCT nro.9001)...NOTIFÍQUESE..."Mendoza, 10 de Noviembre de 2025.-VISTOS:CONSIDERANDO: Que la parte actora inicia información sumaria a fin de notificar el traslado de la presente demanda a laSra.AVILA, ANTONELLA LIZ.,mediante la publicación por edictos.-Que obra el oficio informado de la Policía de Mendoza y obra oficio informado de la Junta Electoral de la Provincia de Mendoza.-Que se le da vista al Agente Fiscal, quien dictamina a fs.XXX manifestando que no tiene objeciones que formular a la información sumaria ofrecida y rendida en autos.-Que la jurisprudencia tiene dicho:"partimos de la base que la información sumaria tiene como objeto acreditar ante los tribunales hechos o situaciones de hecho, a fin de que, resolución mediante que los reconozca, puedan gozar de los beneficios y/o prerrogativas que eventualmente le pudiera corresponder.-Así lo consigna correctamente la resolución apelada, a lo que corresponde agregar que en este proceso tramitado inaudita parte la resolución a que se arriba es sin perjuicio del derecho de terceros".-Fallo del 16-06-94,"Rodríguez Antonio Luis Gregorio", 4ta.Cám.Civ. DeMza., L.A. 130-474. Que de acuerdo a las pruebas rendidas en autos, dictamen fiscal, resulta acreditado lo expuesto por el peticionante por lo que, RESUELVO:I-Declarar a la Sra.ANTONELLA LIZ AVILA, D.N.I.41.992.489 persona de domicilio ignorado.-II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse enBOLETIN OFICIAL yDIARIO LOS ANDES.,por el término deTRES DIAS,con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 delCódigo Procesal Civil.-III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a laDefensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE.-NOTIFÍQUESE.-PUBLÍQUESE".

17-04/281845/27-04A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO, en autos CUIJ N°13-07535380- 9(011851-21995) caratulados **"CETROGAR S.A C/CESPEDES, LEIZA JANET P/PROCESO MONITORIO"**, notifica a CÉSPEDES, LEIZA JANET, DNI N°41.606.421,lo ordenado a fs.7:"Mendoza, 04 de Junio de 2024.AUTOS Y VISTOS:Los presentes autos y de conformidad con lo dispuesto en los Arts.234 ap.I y II,235,245 y ccs. del CPCCyT. CONSIDERANDO:...RESUELVO:I.-Tener al presentante por parte en el carácter invocado y por constituidos los domicilios legal y procesal electrónico denunciados.II.-Admitir la demanda monitoria interpuesta por CETROGAR S.A. y en consecuencia condenar a la accionada CÉSPEDES, LEIZA JANET, DNI-N°41.606.421 al pago del capital reclamado dePESOS CIENTO TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO CON 91/100($103.624,91), con más intereses PACTADOS, sin perjuicio de su efectiva morigeración al momento de practicar liquidación, costos y costas del juicio.III.-En defecto de pago, trabar embargo sobre bienes de propiedad de la demandada, hasta cubrir la suma total de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL($210.000), monto que surge de la suma del capital de condena más la suma de pesos ciento seis mil trescientos setenta y cinco con 09/100($106.375,09), estimada provisoriamente para responder a intereses y costas.-A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, con habilitación de día y hora en caso de ser necesario.(art.234,ap.II del CPCCyT)IV.-Imponer las costas a la accionada(art.35 y 36 del CPCCyT).V.-Regular los honorarios profesionales del Dr.RODOLFO NICOLÁS GUTIÉRREZ en la suma de PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS CON 49/100($10.362,49) y de la Dra.SILVIA FABIANA PASINATO en la suma de PESOS VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO CON 98/100($20.724,98), con más intereses e I.V.A. que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago,(arts.19 y31 Ley 9131).VI.-Hacer saber a la ejecutada que dentro de los CINCO(5) DÍAS HÁBILES a partir de la notificación de la presente podrá OPONERSE a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria, u oposición, defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas.-Asimismo, y en el mismo plazo, deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica BAJO APERCIBIMIENTO de tenerla por REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución(arts.234 inc.II,III,IV,235 inc.I,21,74 y 75 del CPCCyT).VII.-VENCIDO el plazo otorgado en el punto VI para cumplir voluntariamente u oponerse a la presente sentencia y no habiéndolo hecho, considérese firme la misma, y continúese con su ejecución(arts.35,36,37 y 235 Inc.V del CPCCyT).VIII.-Por Secretaría del Tribunal, oficiar electrónicamente al BNA a fin de solicitar la apertura de cuenta judicial. NOTIFÍQUESE en el domicilio REAL de la accionada, con copias de la demanda y la documentación acompañada. Se informan los links de acceso a los códigos MEED correspondientes.https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=DWDNXWR62038 https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=FVHJKYP62038 FDO:SCALVINI Elda Elena Mercedes. Juez" y a fs.21 decretó:"Mendoza, 24 de Junio de 2025.-AUTOS Y VISTOS:Los presentes autos, dictamen del Ministerio Público Fiscal que antecede, juramento prestado por la parte actora, y lo dispuesto por el Art.69 del CPCCyT.RESUELVO: I. Aprobar la Información Sumaria rendida en autos. II.Declarar que CESPEDES LEIZA JANET-DNI 41606421, es persona ignorado domicilio, debiéndose notificar por edictos las providencias de autos en la forma prevista por el Art.69 del CPCCyT, en Boletín Oficial y Diario UNO(Art.72, Inc IV del CPCCyT)-III.Oportunamente, dese intervención en la presente causa al Defensor Oficial que por turno corresponda(Art.75, último párrafo del CPCCyT). NOTIFÍQUESE...Fdo:SCALVINI Elda Elena Mercedes.-Juez" Y a fs.27 decretó:"Mendoza, 31 de Marzo de 2026.-VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO I.Publicar en diario LOS ANDES los edictos ordenados en el punto II del Resolutivo de fs.21. NOTIFÍQUESE.-Fdo.:SCALVINI Elda Elena Mercedes.-Juez"

22-04/281892/30-04A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA TERCERO. AUTOS N°311.330."CARATULA:**"CRUZ ANTONIO HILARIO C/EL AMANECER S.A. P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** NOTIFICA A Terceros interesados el resolutivo de fs. 47 que en su parte pertinente expresa:"I-Declarar que el demandado EL AMANECER S.A. CUIT N°30-61821435-0, es de ignorado domicilio. II- Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda(Art.72 ap.IV del CPCCyT). III-Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda.

27-04/281945/06-05A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA TERCERO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN DE MENDOZA, de acuerdo con lo ordenado a fs.2 de fecha 17 de Septiembre de 2025, en los autos N°324193 caratulados: **"VOCAL SILES ANTONIO Y CANAZA CLARA ELENA C/TRIPOLONE LILIANA MONICA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, se procede a notificar a terceros posibles interesados, QUE EL TRIBUNAL proveyó:"Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. II.-PREVIO a todo: Deberá acreditarse el cumplimiento de lo dispuesto por el Art209 incd) del CPCCyT .:deberá colocarse un cartel en el inmueble con la indicación de la iniciación del presente juicio (número, carátula, nombre del pretendiente y del titular registral, superficie) y dimensiones acordes al inmueble a usucapir. El mismo deberá estar visible desde el principal camino de acceso y mantenerse durante la tramitación del juicio. Tales circunstancias deberán ser acreditadas mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación por medio de oficial de justicia. III.-Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto por medio del correspondiente formulario 8(art,1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble denunciado en la demanda por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 apII inc.a) CPCCyT. Oportunamente, CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr.Gobernador y del Sr.Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de LAS HERAS en la persona del Sr.Intendente. Notifíquese al Sr.Fiscal de Estado con el expediente en su despacho. Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno. NOTIFÍQUESE(...) Fdo.Dra. Vacas María Victoria.-Juez"

17-04/281849/29-04A

EDICTO A derechohabientes de **ANDRES CERDA Y BACILIA ANGELITA LUENGO** a cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO los que se encuentran en Sector 31-Fraccion 13-Parcela 02- de Parque de Descanso. Oficina Defunciones Fdo Dra Sonia Chacón conforme EE 29422//2025. Asesora, Dirección Asuntos Legales

15-04/418183/27-04-A

EDICTO De conformidad con lo ordenado en autos N.º 34099/2024 caratulados **"DCA POR G.I, J.M. P/ - Control de INSTITUCIONALIZACION"**, me dirijo a Ud. a fin de hacerle saber para su conocimiento que este GEJUAF DE FAMILIA de GUAYMALLÉN, SOLICITA su COLABORACIÓN en la difusión del texto que se transcribe a continuación: "En virtud de lo ordenado por el Juzgado de Familia de Guaymallén se convoca a todas aquellas personas que deseen conocer y ser referente afectivo de un adolescente de 17 años, a punto de cumplir su mayoría de edad, a quien llamaremos por su inicial "JM", quien reside en Mendoza. A lo largo de su vida ha atravesado diversas situaciones conflictivas en el plano afectivo y familiar, que, lejos de haberlo debilitado, lo han llevado a ser un adolescente que hoy tenga ideas claras en relación a su futuro, deseando encontrar un trabajo, de existir la posibilidad, formarse para ello (actualmente asiste a un CENS), habitar un hogar en el cual 'esté tranquilo', como expresa y poder progresar económicamente para lograr convivir y ayudar a su hermano menor a estudiar, con quien pretende mantener el vínculo. Caracterizando a JM podemos mencionar que es una persona amiguera, que posee recursos para adaptarse, muy tranquila, transmite paz en su forma de presentarse aunque no deja de ser muy pensativo y racional. Se cuestiona sobre su futuro, sus posibilidades y oportunidades, buscando herramientas y ayuda de quienes lo rodean para construir su camino a la adultez. En relación a sus preferencias, le gusta hacer natación, ir al gimnasio, ver series de acción o coreanas. Al día de hoy JM no cuenta con red familiar de apoyo, por más que tenga contacto son su progenitor, es por esto que se invita a aquellos que crean poder asumir el compromiso de convertirse en su referente afectivo a comunicarse para entrevista y mayor información, con este Registro Provincial de Adopción al correo rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar o por whatsapp al 2616799541.

24/04-418260-24/04

EDICTO GESTION ASOCIADA N°3 EN LO CIVIL COMERCIAL MINAS, N° 316728 caratulados **"BACHA JUAN CARLOS C/ BACHA OSCAR ANTONIO - BACHA IRIS ELIANA - PEREZ BACHA FRANCISCO ANTONIO Y OTROS P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** notifica a herederos de ARGENTINA BACHA DE VICENTE LC 8.302.612 de la prescripción adquisitiva que se tramita respecto el inmueble ubicado en calle Rivadavia 1554 de Villa Marini de Godoy Cruz, provincia de Mendoza inscripta en dos títulos diferentes: a) Título I, inscripto en Folio Real bajo Matrícula Nº 6894/05 Asiento A-1 y A-2 Nom. catastral 05-01-17-0022-000047-0000-7 con una superficie según plano de 1.189,63 mt2, padrón de Rentas 05-41829-8 inscripta en Registro Propiedad Raíz y Archivo Judicial de Mendoza a nombre de los Sres. ANTONIO BACHA, ROSA BACHA de PEREZ CHICO, ARGENTINA BACHA de VICENTE, JORGE BACHA, ALFONSO BACHA, VICTORIA BACHA de RODOMONTI, y BACHA JUAN CARLOS b) Título II, inscripto en Folio Real bajo Matrícula Nº: 385460/5 Asiento A- 1 y A-2 Nom. catastral 05-01-17-0022-000048-0000-1 con una superficie según plano de 315,68, padrón de rentas 05-41828-0, inscripto en el Registro de Propiedad Raíz y Archivo Judicial de Mendoza a nombre de los Sres ANTONIO BACHA, ROSA BACHA de PEREZ CHICO, ARGENTINA BACHA de VICENTE, JORGE BACHA, ALFONSO BACHA, VICTORIA BACHA de RODOMONTI, JOSE ROBERTO BACHA y JUAN CARLOS BACHA, ambas propiedades formando un solo cuerpo (ya que se encuentran contiguas y colindantes), con una superficie total de 1.442,46 mts la siguiente resolución: " Mendoza, 10 de Febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS: Los arriba intitulados, atento a lo manifestado, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal y lo dispuesto por el art. 69 del CPCCyT., RESUELVO: I- Declarar que los herederos de ARGENTINA BACHA DE VICENTE LC 8.302.612 son personas inciertas (art. 69 C.P.C.C.yT. y concordantes). II- Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda (Art. 72 ap. IV del CPCCyT). III- Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda...". Asimismo a fs,. 13 se proveyó: " Mendoza, 06 de Octubre de 2023. Téngase por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado, a mérito del escrito de ratificación acompañado. Agréguese y téngase presente los planos acompañados. De la demanda interpuesta, TRASLADO al titular registral por el término de VEINTE DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 75, 160, 209, 210 y cc. Del CPCCyT). NOTIFÍQUESE"

17/04/FM73445/27/04/2026

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-08019094-2 ((011902-4359918)), Caratulados **BUSTOS VANINA LORENA P/ CONCURSO PEQUEÑO** . Fecha de apertura de concurso: 19/03/2026 de la Sra. BUSTOS, VANINA LORENA, DNI N° 29.309.381; CUIT Nº 23- 29309381-4. Fecha de presentación: 29/12/2025. Reprogramación de fechas: 17/04/2026. Fechas Fijadas: 06/072026 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 L.C.Q.), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16:00 a 18:00 hs (Resol. 07/06/2010 Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 04/08/2026 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de sindicatura (art. 34 L.C.Q.). Síndico: SAGAS, HERMAN LUIS, DNI N° 13.035.420, CUIT N° 20-13035420-4, domicilio: Joaquín V. González 1498 Godoy Cruz, Mendoza, email: luis.sagas10@gmail.com, días de atención: lunes, martes y miércoles de 16:00 a 20:00 hs, celular: 261-5411648. Las solicitudes de verificación podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Fdo. Gloria E. Cortez Juez.-

24/04/110622/30/04/2026

NOTIFICACION La Notaria Regularizadora actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional Nº24374, Ley Provincial y Decreto Nº8475 y Decreto Reglamentario Nº276/13. Escribana Silvina G. Iturralde, titular del Registro Notarial número 210 de Capital, en Expediente Administrativo N.º 253/2023, caratulado **AMARO BRAVO CLAUDIO ANTONIO** de Regularización Dominial; notifica, cita y emplaza titular registral y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicada en Barrio 6 de septiembre Manzana B Casa 5 Villa Bastías Tupungato Mendoza. Nomenclatura Catastral 14-02-03-0002- 000005-0000-3, Padrón Territorial 14-019350. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz, como parte de mayor extensión, como primera inscripción bajo el número 3231 fojas 309 tomo 26 impar y como primera inscripción bajo el número 6480 fojas 389 tomo 27 par del Departamento Tupungato, atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación.- La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, en el domicilio Calle Belgrano 348 Distrito Ciudad departamento Tupungato provincia de Mendoza, Municipalidad de Tupungato.

30/03-418073-27/04-A

NOTIFICACION La Notaria Regularizadora actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional Nº24374, Ley Provincial y Decreto Nº8475 y Decreto Reglamentario Nº276/13. Escribana Silvina G. Iturralde, titular del Registro Notarial número 210 de Capital, en Expediente Administrativo N.º 253/2023, caratulado **AMARO BRAVO CLAUDIO ANTONIO** de Regularización Dominial; notifica, cita y emplaza al titular registral y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicada en Barrio 6 de septiembre Manzana B Casa 5 Villa Bastías Tupungato Mendoza. Nomenclatura Catastral 14-02-03-0002- 000005-0000-3, Padrón Territorial 14-019350. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz, como parte de mayor extensión, a los asientos A-1 de las matrículas 181.715 y 174.751 de folio real, Departamento Tupungato, atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación.- La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, en el domicilio Calle Belgrano 348 Distrito Ciudad departamento Tupungato provincia de Mendoza, Municipalidad de Tupungato.

30/03-418074-27/04-A

NOTIFICACION La Notaria Regularizadora actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional Nº24374, Ley Provincial y Decreto Nº8475 y Decreto Reglamentario Nº276/13. Escribana Silvina G. Iturralde, titular del Registro Notarial número 210 de Capital, en Expediente Administrativo N.º 243/2023, caratulado **ZAMBUDIO HUGO ALEJANDRO** de Regularización Dominial; notifica, cita y emplaza al titular registral y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicada en Barrio 6 de septiembre Manzana B Casa 2 Villa Bastías Tupungato Mendoza. Nomenclatura Catastral 14-02-03-0002- 000002-0000-0, Padrón Territorial 14-01932-7. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz, como parte de mayor extensión, como primera inscripción bajo el número 6480 fojas 389 tomo 27 par del Departamento Tupungato, atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación.- La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, en el domicilio Calle Belgrano 348 Distrito Ciudad departamento Tupungato provincia de Mendoza, Municipalidad de Tupungato.

30/03-418075-27/04-A

NOTIFICACION La Notaria Regularizadora actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional Nº24374, Ley Provincial y Decreto Nº8475 y Decreto Reglamentario Nº276/13. Escribana Noelia María del Calle Camisay, titular del Registro Notarial número 1117 de Capital, en Expediente Administrativo N.º 06/2024, caratulado **PIZARRO AMELIA IDA- GONZALEZ AYALA ALEJANDRO ANTONIO** de Regularización Dominial; notifica, cita y emplaza al titular registral y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicada en Barrio 6 de septiembre Manzana B Casa 16 Villa Bastías Tupungato Mendoza. Nomenclatura Catastral 14-02-03- 0002-000016-0000-1, Padrón Territorial 14- 019467. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz, como parte de mayor extensión, a los asientos A-1 de las matrículas 181.715 y 174751 de folio real, Departamento Tupungato, atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación.- La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, en el domicilio Calle Belgrano 348 Distrito Ciudad departamento Tupungato provincia de Mendoza, Municipalidad de Tupungato..

30/03-418076-27/04-A

NOTIFICACION La Notaria Regularizadora actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional Nº24374, Ley Provincial y Decreto Nº8475 y Decreto Reglamentario Nº276/13. Escribana Silvina G. Iturralde, titular del Registro Notarial número 210 de Capital, en Expediente Administrativo N.º 252/2023, caratulado **RIVAS SONIA ELIZABETH** de Regularización Dominial; notifica, cita y emplaza al titular registral y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicada en Barrio 6 de septiembre Manzana C Casa 14 Villa Bastías Tupungato Mendoza. Nomenclatura Catastral 14-02-03-0003-000014-0000-1, Padrón Territorial 14-019608. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz, como parte de mayor extensión, al asiento A-1 de la matrícula 181.715 de folio real, Departamento Tupungato, atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación.- La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, en el domicilio Calle Belgrano 348 Distrito Ciudad departamento Tupungato provincia de Mendoza, Municipalidad de Tupungato.

30/03-418077-27/04-A

NOTIFICACION La Notaria Regularizadora actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional Nº24374, Ley Provincial y Decreto Nº8475 y Decreto Reglamentario Nº276/13. Escribana Silvina G. Iturralde, titular del Registro Notarial número 210 de Capital, en Expediente Administrativo N.º 254/2023, caratulado **GONZALEZ MARINA** de Regularización Dominial; notifica, cita y emplaza al titular registral y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicada en Barrio 6 de septiembre Manzana B Casa 8 Villa Bastías Tupungato Mendoza. Nomenclatura Catastral 14-02-03-0002-000008-0000-7, Padrón Territorial 14-01938-4. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz, como parte de mayor extensión, al Asiento A-1 de la matricula 181715, atento a haberse iniciado

---

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Noelia María del Calle Camisay, titular del Registro Notarial número 1117 de Capital, en Expediente Administrativo N.º 244/2023, caratulado **LOPEZ ALCIRA PATRICIA** de Regularización Dominial; notifica, cita y emplaza al titular registral y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicada en Barrio 6 de septiembre Manzana B Casa 14 Villa Bastías Tupungato Mendoza. Nomenclatura Catastral 14- 02-03-0002-000014-0000-2, Padrón Territorial 14-01944-2. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz, como parte de mayor extensión, al asiento A-1 de la matrícula 181.715 de folio real, Departamento Tupungato, atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación.- La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, en el domicilio Calle Belgrano 348 Distrito Ciudad departamento Tupungato provincia de Mendoza, Municipalidad de Tupungato.

30/03-418079-27/04-A

NOTIFICACION La Notaria Regularizadora actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional Nº24374, Ley Provincial y Decreto Nº8475 y Decreto Reglamentario Nº276/13. Escribana Silvina G. Iturralde, titular del Registro Notarial número 210 de Capital, en Expediente Administrativo N.º 246/2023, caratulado **ALBORNOZ ANSELMO FABIAN** de Regularización Dominial; notifica, cita y emplaza al titular registral y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicada en Barrio 6 de septiembre Manzana A Casa 1 Villa Bastías Tupungato Mendoza. Nomenclatura Catastral 14-02-03-0001- 000001-0000-6, Padrón Territorial 14-019210. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz, como parte de mayor extensión, cal asiento A-1 de la matrícula 181.715 de folio real, Departamento Tupungato, atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación.- La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, en el domicilio Calle Belgrano 348 Distrito Ciudad departamento Tupungato provincia de Mendoza, Municipalidad de Tupungato..

30/03-418080-27/04-A

NOTIFICACION La Notaria Regularizadora actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional Nº24374, Ley Provincial y Decreto Nº8475 y Decreto Reglamentario Nº276/13. Escribana Silvina G. Iturralde, titular del Registro Notarial número 1117 de Capital, en Expediente Administrativo N.º 03/2024, caratulado **LOPEZ IRMA NOEMI** de Regularización Dominial; notifica, cita y emplaza al titular registral y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicada en Barrio 6 de septiembre Manzana C Casa 5 Villa Bastías Tupungato Mendoza. Nomenclatura Catastral 14-02-03-0003- 000005-0000-2, Padrón Territorial 14-019517. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz, como parte de mayor extensión, al asiento A-1 de la matrícula 181.715 de folio real, Departamento Tupungato, atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación.- La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, en el domicilio Calle Belgrano 348 Distrito Ciudad departamento Tupungato provincia de Mendoza, Municipalidad de Tupungato..

30/03-418081-27/04-A

Legales

CONVOCATORIAS

NOTIFICACION La Notaria Regularizadora actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional Nº24374, Ley Provincial y Decreto Nº8475 y Decreto Reglamentario Nº276/13. Escribana Silvina G. Iturralde, titular del Registro Notarial número 210 de Capital, en Expediente Administrativo N.º 247/2023, caratulado **OSORIO BERNARDO ANGEL** de Regularización Dominial; notifica, cita y emplaza al titular registral y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicada en Barrio 6 de septiembre Manzana C Casa 16 Villa Bastías Tupungato Mendoza. Nomenclatura Catastral 14-02-03-0003-000016- 0000-1, Padrón Territorial 14-019624. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz, como parte de mayor extensión, al asiento A-1 de la matrícula 181.715 de folio real, Departamento Tupungato, atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación.- La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, en el domicilio Calle Belgrano 348 Distrito Ciudad departamento Tupungato provincia de Mendoza, Municipalidad de Tupungato.

30/03-418078-27/04-A

NOTIFICACION La Notaria Regularizadora actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional Nº24374, Ley Provincial y Decreto Nº8475 y Decreto Reglamentario Nº276/13. Escribana

EDICTOS: Convocatorias

trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación.- La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, en el domicilio Calle Belgrano 348 Distrito Ciudad departamento Tupungato provincia de Mendoza, Municipalidad de Tupungato.

30/03-418082-27/04-A

Legales

MENSURAS

EDICTO.Agrim. MARIANO RODRIGUEZ mensurará 18ha 0209,84m2 aproximadamente de ALTO VALLE S.A. ingreso por servidumbre de paso hacia el Oeste a 3025m costado Oeste sobre el camino al restaurant del desarrollo, desde garita de seguridad ubicada en calle La Costa s/nº a 356m al Norte de la intersección con calle La Vencedora, costado Oeste, Desarrollo Privado Winelands, Gualtallary, Tupungato, Mendoza. Punto de reunión Garita del Desarrollo. Abril 5. Hora: 14:00. EX3400-2026- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

27-04/281957/29-04

EDICTO. Agrim. MARIANO RODRIGUEZ mensurará 45ha 4459,62m2 aproximadamente de ALTO VALLE S.A. ingreso por servidumbre de paso hacia el Oeste a 3025m costado Este sobre el camino al restaurant del desarrollo, desde garita de seguridad ubicada en calle La Costa s/nº a 356m al Norte de la intersección con calle La Vencedora, costado Oeste, Desarrollo Privado Winelands, Gualtallary, Tupungato, Mendoza. Punto de reunión Garita del Desarrollo. Abril 5. Hora: 14:15. EX-3398-2026- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

27-04/281961/29-04

EDICTO. CARLOS MILONE, Ingeniero Agrimensor mensurará 9.853,87 m+ aproximadamente propiedad: "EDUARDO PASCUAL RANZUGLIA y MARIA GUALDE", Limites: Norte: Industria Aceitera Olivi Hnos S.A.; Sur: Marcelino A. Armata; Este: calle Los Tamarindos; Oeste: Eduardo P. Ranzuglia y Maria Gualde. Pretendida por MORAN FLAVIA GISELA. Obtención Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58) cita calle Los Tamarindos S/Nº a 140 metros al Norte de calle Echegaray, Palmira; San Martin; Mendoza. Mayo 4. Hora: 07:00. EX-2026-03029819- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

27-04/281963/29-04

EDICTOS: Mensuras

EDICTO. FACUNDO CASTRO, Ingeniero Agrimensor mensurará 329,70 m2 de RIOS FRANCISCO MEDARDO. Palma 463, Ciudad, Maipú. Mayo 4. Hora: 16:00. EX-2026-03106847- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

27-04/281960/29-04

EDICTO.GABRIEL PICCOLELLA Ingeniero Agrimensor mensurará 239.00m2.propiedad de NIDIA ELSA CASTRO y JUAN LEONARDO BALMACEDA,Islas Orcadas 2956,Toribio de Luzuriaga, Maipú. Mayo 4. Hora: 10:00. EX-2026-03086112- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

27-04/281958/29-04

EDICTO. GABRIEL PICCOLELLA Ingeniero Agrimensor mensurará 289.86 m2 aproximadamente Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 y modificatorias. Propiedad de MARTHA COVARRUBIAS de CUENCA, Canning 3697, General Belgrano, Guaymallén. Pretendiente MIGUEL ANGEL TORIBIO ALVAREZ. Norte: calle Canning; Sur: Domingo Naveda; Este: Alberto Enrique Lara; y Oeste: José Fernández. Mayo 4. Hora: 12:00. EX-2026-02534743- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

27-04/281962/29-04

EDICTO.Ing. Agrimensor Roberto Douglas Carbonell CAM 1317, mensurará aproximadamente 178,00m2, propiedad de: BARROS de CIMINO MARTHA ANGELA, ubicada: calle Caseros Nº920, Las Tortugas, Godoy Cruz, Mendoza. Mayo 2. Hora: 16:00. EX-2026-03018257- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

23-04/281930/27-04

EDICTO.Ingeniero Agrimensor JORGE CAVICHIOLI, mensurará aproximadamente 150.78 m2 para gestión Título Supletorio Ley 14159 Dec.5756/58 y Modificatorias de MAXIMO MUÑOZ. Pretendida por CELESTINA ROSA DAVILA. Carabelas ó Tres Carabelas Nº132,San Francisco del Monte, Guaymallén. Límites: Norte:Antonio Máximo Taborda;Sur: Rosauro Dávila; Este: Instituto Provincial de la Vivienda y Oeste: calle Carabelas ó Tres Carabelas. Mayo 4.Hora: 09:30. EX-2026-03090404-GDEMZA_ATM.

27-04/281959/29-04

EDICTO.Jorge Cavichioli Ingeniero Agrimensor, mensurará y fraccionará 1690,91 m2 de NELIDA MIRTA CERVETTI, Callejón Comunero de indivisión forzosa esq. (NW) y Bandera de los Andes N°6735, complejo Alto de los Andes, Capilla del Rosario, Guaymallén, y cita a terceros interesados frentistas al citado callejón. Mayo 2. Hora: 10:00. EX-2026-02972939-GDEMZA- DGCAT_ATM.

23-04/281929/27-04

EDICTO. Osvaldo Sergio Di Nasso mensurará aproximadamente 199,45m2, para Título Supletorio (Ley 14.159, y modificatorias). Propietario: **ERNESTO ANTONIOLLI**. Pretendientes: CLAUDIO ADRIAN ANTONIOLLI, ERICA ELIZABETH ANTONIOLLI, FERNANDO ARIEL ANTONIOLLI, ANALIA VERONICA ANTONIOLLI, ALBANA ROMINA ANTONIOLLI.-Límites: N: calle Luzuriaga; S: María Margarita Bunge; E:.Automóvil Club Mendoza; O: Eugenio Sanz, Ubicación: Calle Luzuriaga N°690, Ciudad,Capital, Mendoza.-Mayo 4. Hora:09:00. EX-2026-03050766- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

24-04/281940/28-04

EDICTOAgrimensor Javier Oyhenart mensurará 1111,30 m2 aproximadamente. Propiedad **MIGUEL POMPEO D´AGUSTINO y OTRA**, ubicada Calle Berutti N° 947, Ciudad, Las Heras, Mendoza. EX-2026-02891968-GDEMZA- DGCAT_ATM. Mayo 05, hora 12:00.

27/04/FM73467/29/04/2026

EDICTOAgrimensor Marcelo Bugarin mensurará 297,88 m2 propiedad de **ARRIAGA OSVALDO ENRIQUE y MILLER de ARRIAGA MARTA JESUS**, Calle Montecaseros N° 1158/1162, Ciudad, Mendoza. Expediente: EX-2026-02956904- GDEMZA-DGCAT_ATM.Mayo 04,hora 14:30.

27/04/FM73465/29/04/2026

EDICTOAgrimensor Rolando Sendra, mensurara 40.788,35 m2. Propietarios: **JOSE MALDONADO VARGAS Y OTROS.** Ubicación: Calle Silvano Rodriguez s/n, costado Oeste, 1.050 m al Sur Calle Celestino Argumedo, Km 8, Guaymallén. Mayo 04, hora 12:30. EX-2026-03005602- GDEMZA-DGCAT_ATM.

27/04/FM73468/29/04/2026

EDICTO ANDRES ZAMORA, Ingeniero Agrimensor, Mensurará TITULO 1: 475,00 m2 TITULAR: **LATORRE DE ZUCHELLI LIDIA ELENA y TITULO 2: 25,00 m2 TITULAR: ZUCHELLI HECTOR.**. Ubicación: Calle Sargento Cabral N° 695, CIUDAD, SAN RAFAEL, MZA. 04 de MAYO DE 2026; Hora 11.30.- EE-27902-2026.-

27/04/110638/29/04/2026

EDICTO Ariel Manuel Ing. Agrimensor mensurará 2024,34 m2 propietaria **Rosana Patricia Carreras** . Ubicación a 85 metros al Sureste sobre Callejón de Indivisión forzosa con salida a Calle El Toledano 1850 lado Norte Las Paredes San Rafael. EX 2026 03002067 GDEMZA DGCAT ATM. Mayo: 04 Hora:8.30.-

27/04/110625/29/04/2026

EDICTO Claudia Casanova, Agrimensora, Mensurará para Título Supletorio Ley Nº 14.159 y Modificatorias, Superficie 419.92 m2 aproximadamente, Propietarios **Ignacio PEREZ** Pretendida por GERARDO CRISTIAN GELABERT, ubicado en Calle Tropero Sosa Nº7957, La Puntilla, Luján de Cuyo, Mendoza. Mayo 02, Hora 18:00 Expte. EX-2026-02892446- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Límites: Norte: Ramon Leonardo Jesus Leiva, Sur: Ignacio Perez, Este: Angela Cantali de Biasotto, Oeste: calle Tropero Sosa.-

23/04/110604/27/04/2026

EDICTO FERNANDO BIANCHI, Ingeniero Agrimensor mensurará para gestión título supletorio Ley 14159 y modificatorias: 8934,75 m2 aproximadamente, propiedad de **Modesta Celestina Encinas de Guevara, Amelia Encinas y Pedro Encinas Rosas** , pretendida por JUAN ALBERTO CALABRIGO. Ubicada en antigua Ruta Nacional N° 40 s/N°, - Chilecito San Carlos.Punto de encuentro antigua Ruta Nacional N° 40, 240 m al Sur de Calle Modesto Encinas, costado Este. Límites: Norte: Carlos Abraham Frey, Ale Frey, Rodriguez Julio y Costa Rodriguez AmparoSur y Este: Armando Calabrigo Oeste: antigua Ruta Nacional N°40 Expediente EE-18112-2026 Mayo 6, hora 11:00 hs.-

27/04/110635/29/04/2026

EDICTO Guillermo Romero, Agrimensor, mensurara 37 has 2.359 m2 aproximadamente, propiedad de **ALICIA IRENE VON DER HEYDE GARCIA VILLAMIL DE PODESTA CASTRO** , ubicada en costado Oeste de calle Florida, 310,00 m al Norte de calle Irañeta, del Distrito Chapanay, Departamento San Martin. Expediente: EX-2026-02995726 -GDEMZA-DGCAT_ATM.02 de Mayo, 10 horas.-

23/04/110616/27/04/2026

EDICTO Guillermo Romero, Agrimensor, mensurara 56 has aproximadamente, parte mayor extensión, propiedad de **JUAN GABRIEL TELLERIA, CARLOS GUSTAVO SCHILLING, MARTIN DONNELLY, ROMAN SANTIAGO PALAZZO, CHRISTIAN SANTIAGO PALAZZO y GERMAN SANTIAGO PALAZZO** , con salida por Servidumbre de Paso 11.400 m al Oeste de Callejon Comunero y por este 850 m al Oeste de Servidumbre de Paso, y por esta 3.750 m al oeste de Calle El Indio y por esta 1.150 m al Oeste de Calle Constantini, Altamira, Eugenio Bustos ,del Departamento de San Carlos. Punto de Reunion : Interseccion de calle El Indio y Constantini. Expediente: EE-26864-2026. 04 de Mayo 2026. Hora 10.-

27/04/110615/29/04/2026

EDICTOIngeniera Agrimensora Ivana Paola Gonella mensurará 699,64 m2, propiedad de **JUAN MANUEL ALVAREZ**, ubicada en Calle Julio A. Roca N° 542, Ciudad, Capital. Mayo 04, hora 15:00. Expediente EX-2026-02981366-GDEMZA-DGCAT_ATM.

27/04/FM73466/29/04/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Raúl Manino mensurará aproximadamente: 289 m2 de **ROBERTO PALUMBO** , pretendido por CARLOS ALEXANDER TORREALVA TORREALVA, EDWIN CHRISTHIAN PINEDO TORREALBA y NAYELI SUNICO PINEDO SILVA, Mensura para Título Supletorio, Ley 14159 y Modificatorias. Calle Italia Nº866, Villa Marini, Godoy Cruz. Límites: Norte: Roberto Palumbo, Andrea Giménez, Leopoldo Spinelli y Andrés Anibal Arroyo; Sur y Este: Roberto Palumbo; Oeste: Calle Italia. Mayo 04, hora: 9:00. Expte: EE-27416-2026.-

24/04/110634/28/04/2026

EDICTO JOSE GRANATA, Agrim. Mensurará 12057.74 m2 de **MAR CANTABRICO S.A** . en Calle Independencia Nº525, San Francisco del Monte. Godoy Cruz. Mayo: 04, 14 hs. EX-2026- 03030495- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

24/04/110621/28/04/2026

EDICTO Juan Rossello Ingeniero Agrimensor, mensurará Titulo I 2733,23m2 Titulo II 1ha 2881,52m2. Para Titulo supletorio Propietario **GARCIA FRANCISCO** Pretendientes Florencia Daniela Torres Cardinali y Marco Luciano Denk Cardinali Calle Arnedo s/nº costado sur a 396m al oeste de Calle San Esteban El Pastal Las Heras Mayo: 04 Hora 17 . N: Calle Arnedo; S: QUISPE CONDORI YOLANDA ;E:GARCIA FRANCISCO;PERICOLI DOMINGO VICENTE ANGEL;O:BONTORNO NUÑEZ GIOVANNINA ISABEL,BONTORNO NUÑEZ GIUSEPPE GABRIEL,BONTORNO NUÑEZ GIULIANO FRANCO;GARCIA ALEXANDER BORIS,GARCIA ROSA SANDRA,GARCIA NOEMI ELIZABETH EX-2026-03098631-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

27/04/110630/29/04/2026

EDICTO MARCO ZAMORA, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 61087981.49 m2 aproximadamente. Propietarios: **BIANCHI, GIANINA DEL CARMEN, BIANCHI, ENZO DANIEL** . Ubicación: Por Calle BAN, 1.300 m al norte de RUTA PROVINCIAL 154 y continuando 500 m por servidumbre de paso de hecho "Camino a EL BALDE" s/nº, CUADRO NACIONAL, SAN RAFAEL (MZA) 04 de Mayo 2026; Hora 9:00.- EX-2026-02632951-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

27/04/110637/29/04/2026

EDICTO Marilen Da Prá, Ingeniera Agrimensora, mensurará 470 m2 aproximadamente, propiedad de **ANGELICA BEATRIZ SANTOS FREDES** , ubicada en Avenida General Belgrano 1.067, Ciudad, del Departamento de Tupungato. Expediente EX-2026-03104456- GDEMZA-DGCAT_ATM.Mayo 4 ,hora: 08 am.-

27/04/110631/29/04/2026

EDICTO Néstor Fracaro, Agrimensor, mensurará 3107,34 m2, titular **DOMINIO FIDUCIARIO (ART. 1701 C.C.C.N.) 'FIDEICOMISO CAMPI VAZQUEZ' CAMPI, JUAN MARCOS** , ubicación Italia y Namuncurá, esquina suroeste, Ciudad, San Rafael.- Expte: EX-2026- 02892112-GDEMZA-DGCAT_ATM.Mayo: 04 hora 9:15.-

24/04/110624/28/04/2026

EDICTO Néstor Fracaro, Agrimensor, mensurará 9 Ha 4235,70 m2, titular **DOMINIO FIDUCIARIO (ART. 1701 C.C.C.N.) 'FIDEICOMISO CAMPI VAZQUEZ' CAMPI, JUAN MARCOS** , ubicación Adolfo Calle y Muñoz o Schiavone, esquina sureste, El Cerrito, San Rafael.- Expte: EX-2026-02892055-GDEMZA-DGCAT_ATM, Mayo: 04 hora 08:30.-

24/04/110623/28/04/2026

EDICTO Nicolás Pagano Ingeniero Agrimensor, mensurará 136033.83 m2 de **JUAN LESIK Y PEDRO LESIK** , Calle 0 Y 23, Esq. Noroeste Bowen - General Alvear. Expte: EX-2026-03075889-GDEMZA-DGCAT_ATM. Mayo: 04 Hora 9.-

27/04/110626/29/04/2026

EDICTO Pablo Lausi, Agrimensor mensurará 139 m2 aprox., propiedad **GOMEZ GURRIZ RICARDO** pretendida por HIDALGO RUBEN ALBERTO, obtención Titulo Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias, sita en Avenida San Martín Nº 599, Cuidad, Tunuyán. Límites: Norte: Calle Vicente Marinelli, Sur: Oscar Ricardo Martinez Este: María Inés Cornejo Oeste: Avenida San Martín Mayo 4 de 2026, Hora 11hs EX-2026- 03073033- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

24/04/110632/28/04/2026

EDICTO Pablo Lausi, Agrimensor mensurará 764 m2 aprox., propiedad **MARIA LEPEZ DE GUARDIA** pretendida por SIERRA JOSE ALBERTO, obtención Titulo Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias, sita donde finaliza calle Pública N° 3 S/N, 44 m al Oeste de Calle Raúl Ramírez, Cuidad, Tunuyán. Límites: Norte: Alberto Rogelio Sanchez, Carlos Ubaldo Sanchez, Etichetti Valeria Romina Sur: Vicente Guardia Este: calle Pública N° 3 Oeste: María Lepez de Guardia Mayo 4 de 2026, Hora 10 hs EX-2026-03073844- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

24/04/110633/28/04/2026

EDICTOSergio Aguero Ingeniero Agrimensor mensurará 405 m2 aproximadamente, parte mayor extensión, de **MARÍA CONSTANTINO Vda. de FURFURI (50%) JOSÉ, CARMEN, MARÍA ANGELA, CATALINA, FORTUNATA, SEVERIO, CARMELA y ANTONIO FURFURI CONSTANTINO (50%)**, pretendida por ESTEBAN EMILIO QUIROGA gestión título supletorio ley 14159 y modificatorias, en Colón 3545, a 280 m al Oeste de calle Luján, costado Sur, Panquehua, Las Heras. Límites: Norte: Calle Colón; Sureste: Los Propietarios; Oeste: Miguel Darío Moyano. Mayo 04, hora 17:00. EX-2026- 03022671-GDEMZA-DGCAT_ATM.

27/04/FM73470/29/04/2026

EDICTOSpataro Janet, Ing. agrimensora, mensurará, aproximadamente, 141,00 m2, para obtención de título supletorio (Ley 14.159) y modificatorias, propiedad de **COOPERATIVA DE VIVIENDAS 25 DE FEBRERO LIMITADA** pretendida por TABOADA MARIA ENCARNACION, ubicada en calle Gran Capitán Este S/Nº, 6ta Sección, Capital. Límites: Norte: Britos Jacinto Nazario; Sur: Cooperativa de Viviendas 25 de Febrero Limitada, Cabello Natalia Elizabeth; Este: Calle Gran Capitan Este; Oeste: Cabello Natalia Elizabeth. Expediente EX-2026-03030093- GDEMZA-DGCAT_ATM. Mayo 04, 15:00 horas.

27/04/FM73469/29/04/2026

Policarbonatos

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

FÚNEBRES

PARTICIPACIONES

✝**Lita Haydee Tancredi** Q.E.P.D Falleció el 25-04-2026 Silvina, Diana, Juan Pablo, Analía y sus familias participan con profundo pesar el fallecimiento de su Tía Lita.

✝**Facundo Chavarini.** Q.E.P.D. Falleció el 25-04-2026. Sus vecinos del Barrio Vista Olivos acompañan a Vanesa, Manuel y Martina en este triste momento.

✝**Rosa Ebe Boattini . vda. de Knap (Rosa Boattini de Knap)** Q.E.P.D Falleció el 25-04-2026 Nona querida te vamos extrañar mucho. Te recordaremos con mucho amor como el que nos dejaste. Fede, Romi, Julián y Diego Altamira.

✝**Norma García** Q.E.P.D Falleció el 24-04-2026 La Asociación Agentes de Propaganda Médica de Mendoza, Comisión Directiva y personal, participan con pesar el fallecimiento de la madre de su amigo, afiliado y miembro de su Comisión Directiva, Gustavo. Boromei, acompañándolo a él y su familia en este doloroso momento.

✝

Miriam Susana González Magliocchini de Magliocchini

Q.E.P.D

Falleció el 24-04-2026

La Family Almonacid Adaro acompaña con profundo dolor la partida de nuestra amiga y familia Miriam !..Sabemos que Dios la espera con un abrazo en su reino!Gracias Miriam!..

LOS ANDES PASS | Club de beneficios | Visitá la web y PASSala bien | LOS ANDES PASS

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Mateo 9, 35-38

Jesús recorría todas las ciudades y los pueblos, enseñando en las sinagogas, proclamando la Buena Noticia del Reino y sanando todas las enfermedades y dolencias.

Al ver a la multitud, tuvo compasión, porque estaban fatigados y abatidos, como ovejas que no tienen pastor. Entonces dijo a sus discípulos: «La cosecha es abundante, pero los trabajadores son pocos. Rueguen al dueño de los sembrados que envíe trabajadores para la cosecha.»

Palabra del Señor.

Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

VELA	BONSÁI	POZO	HAIKU
BANCO	COLA	SUSHI	CRUDO
MUSEO	PILA	CRAYÓN	BARRIL
REFINERÍA	LIMA	MANGA	SELLO

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

	7			9		2		
		4		8		1	3	
			4				8	
		5	6	3				
					4		7	6
			8				2	
	4						5	
		9			2	8		
2	6							7

05 Sopa curiosa ★★★

E	M	C	O	O	R	D	E	N	A	D	A	S	X	F	C	F
P	P	C	A	X	Y	V	G	Q	P	M	D	V	J	L	N	A
W	M	K	O	P	L	Y	E	E	H	D	S	M	D	X	A	V
F	D	M	E	Z	R	V	S	S	C	H	J	F	Q	F	V	W
L	R	N	M	N	K	I	V	T	K	U	R	D	T	K	R	T
R	A	F	N	D	O	O	C	E	Y	Q	L	Z	E	L	V	X
L	G	T	W	P	B	R	E	O	I	F	Z	X	L	H	U	C
R	K	Z	I	B	M	L	T	S	R	D	B	D	T	G	N	R
V	L	H	V	T	M	P	I	E	T	N	R	R	C	K	O	J
J	X	I	R	E	U	F	U	D	V	E	I	N	L	D	H	F
M	B	V	K	F	L	D	P	O	L	O	A	O	A	M	H	D
K	M	Y	W	A	G	U	R	K	D	Z	G	U	M	C	L	Q
H	Q	V	F	K	Y	U	D	K	Z	C	C	Z	I	I	O	V
I	N	U	G	C	S	E	M	H	V	E	S	W	A	X	N	J
K	Y	M	S	Q	Y	B	J	J	C	A	N	C	E	R	G	Z
S	U	E	I	V	F	H	G	E	P	E	R	I	B	W	I	R
						D	A	E	Q	S	Z	E	O	T	F	
						M	R	F	M	U	B	T	H	U	X	
						G	E	Q	D	I	U	K	V	D	X	
						E	S	A	X	I	T	O	L	M	A	
						R	C	O	W	R	L	O	O	X	T	
						R	A	P	J	W	G	R	W	X	L	
						M	L	Q	J	U	O	N	Q	B	A	
						H	A	C	V	C	N	T	W	U	S	

CARTOGRAFÍA

ATLAS
CÁNCER
CAPRICORNIO
COORDENADAS
ECUADOR
ESCALA
ESTE
GREENWICH
LATITUD
LONGITUD
MAPAS
NORTE
OESTE
POLO
SUR

¡Curioso!

Los mapas más antiguos conocidos datan de hace más de 4.000 años, como uno de Babilonia grabado en una tablilla de arcilla.

02 Roscas Heredadas ★★★

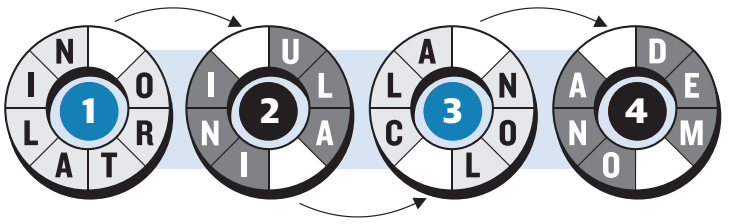

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

Grunge 13H

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

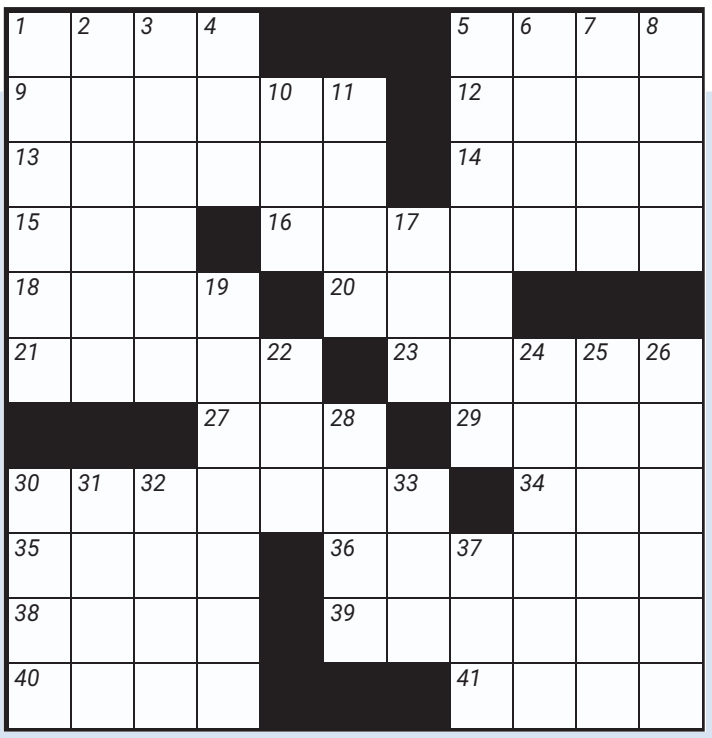

"Preferiría ser odiado por lo que soy, que amado por lo que no soy".

Horizontales

1. Flanco, costado.
5. En aquel lugar.
9. Cuaderno con compromisos.
12. Celine en el Titanic.
13. Kurt de Nirvana.
14. Olfatead.
15. Fija con ligaduras.
16. Atascaba, obstruía.
18. Nave símbolo de estatus y riqueza.
20. Tierra donde trillar las mieses.
21. Manto de playa.
23. Extinguí una ley.
27. "Donde pone el _ pone la bala".
29. Garantía de cumplimiento.
30. Decente, decorosa.
34. Después de la 'ere'.
35. Elemento en una lista.
36. Distancias, separas.
38. Bombea el corazón.
39. Reprimenda.
40. Ante él fue llevado Jesús.
41. Úrsidas.

Verticales

1. Servil, rastrera.
2. Vender hasta no quedar más.
3. Confrontación de opiniones.
4. Indio fueguino.
5. Veneraba o rendía culto.
6. Morado claro.
7. Sébastien _, piloto de rally.
8. Marcha, funciona.
10. Lapso en el que hay luz solar.
11. Preposición: frente a.
17. Ruega a los santos.
19. Grandes, desmedidos.
22. Repelente de vampiros.
24. Animales de rebaño.
25. Pasta italiana en láminas.
26. Intactos, que no han sufrido daño.
28. Atreverse.
30. Reduce a hilo una materia textil.
31. Organización militar internacional.
32. Clara y bien definida.
33. Apócoque de Alejandro.
37. Concepto freudiano.

Crucifrase

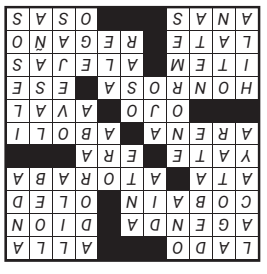

Sopa de letras

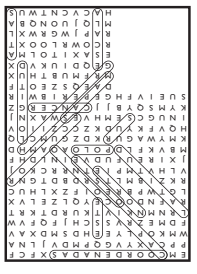

Roscas H.: 1: INMORTAL | 2: ALUMINIO | 3: COLONIAL | 4: MEDIANOS

Sudoku

2	6	9	3	4	5	1	8	7
3	5	9	7	6	2	8	4	1
8	4	7	9	1	3	6	5	2
4	1	6	8	7	5	9	2	3
9	8	3	1	2	4	5	7	6
7	2	5	6	3	9	4	1	8
1	3	2	4	5	6	7	8	9
6	9	4	2	8	7	1	3	5
5	7	8	3	9	1	2	6	4

Conexia

ÍCONOS NIPONES
BONSÁI | MANGA | HAIKU | SUSHI
INDUSTRIA DEL PETRÓLEO
CRUDO | BARRIL | POZO | REFINERÍA
PUEDEN SER DE CERA
VELA | CRAYÓN | MUSEO | SELLO
PALABRAS CAMALEÓN
LIMA | BANCO | PILA | COLA

LOS ANDES PASS | Club de beneficios

Visitá la web y PASSala bien

LOS ANDES PASS

EN LA CIMA

TERCERA TEMPORADA · EN LA CIMA · 2026 · MENDOZA · ARGENTINA

III

“Quiero ser presidenta de la Nación”

Flor Destéfanis

INTENDENTA DE SANTA ROSA

ENTREVISTAS CON

Laura Rez Masud

Escaneá el QR y mirá la entrevista

UNA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DE

LOS ANDES

PERIODISMO DE VERDAD

NOS ACOMPAÑAN

GRUPO HUENTALA

SOFÍA ESTUDIO DE BELLEZA

NORMALOPEZ

UNIVERSIDAD MAZA